



NIT. 804.000.152-8

Bucaramanga, 03 de noviembre de 2022

Señores  
**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER VÍAS DE SANTANDER**  
Bogotá D.C. – Colombia.

**Referencia: CONVOCATORIA No. PAF-VIASSANTANDER-O-087-2022**

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en la presente convocatoria cuyo objeto es **CONTRATAR EL "MANTENIMIENTO VIAL INTEGRAL DE LAS CALZADAS EXISTENTES DE LOS TRAMOS: CAFÉ MADRID (PR 19+300 DE LA RUTA 45A08) - INTERSECCIÓN LA CEMENTO (PR 0+300 RUTA 45A08); EL PUENTE LA CEMENTO (PR 0+000 DE LA RUTA 45A08) - INTERSECCIÓN LA CEMENTO (PR 0+300 RUTA 45A08); CAI LA VIRGEN (BUCARAMANGA CRUCE CARRERA 15 CALLE 3) - LA INTERSECCIÓN LA CEMENTO (PR 0+300 RUTA 45A08); INTERSECCIÓN LA CEMENTO (PR 0+300 RUTA 45A08) - EL CERO (PR 11+150 RUTA 45A08); Y EL CERO (PR 11+150 RUTA 45A08) - EL MUNICIPIO DE RIONEGRO (PR 18+000 RUTA 45A08), EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN No. 1113 DE 2016 EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER."**

Cordial saludo,

Mediante el presente, yo **MILTON VILLARREAL MURILLO** con cedula de ciudadanía No. 91.256.877 de Bucaramanga, en mi condición de representante legal de **COINOBRAS S.A.S** identificada con NIT **804000152-8**, me permito presentar oferta para la convocatoria descrita en la referencia, anexando los siguientes documentos:

- Sobre 1. Propuesta Técnica
- Sobre 2. Propuesta Económica

Me permito informar que las comunicaciones relativas a esta convocatoria las recibiré en:  
Dirección: **Carrera 34 No. 37-07 Barrio el Prado**  
Ciudad: **Bucaramanga, Santander**  
Teléfono(s): **607 6340254** Teléfono Móvil: **607 6340254**  
Correo Electrónico: [licitaciones@coinobras.com](mailto:licitaciones@coinobras.com) – [gerencia@coinobras.com](mailto:gerencia@coinobras.com)

Atentamente,

Firma: 

Nombre: **MILTON VILLARREAL MURILLO**  
C.C.: 91.256.877 de Bucaramanga  
R.L COINOBRAS S.A.S  
NIT: 804.000.152-8  
T.P: 68202-48887 STD  
Ingeniero Civil

---

[coinobras@hotmail.com](mailto:coinobras@hotmail.com)  
Carrera 34 No. 37 – 07  
6340254 - 6356313  
Bucaramanga - Santander





NIT. 804.000.152-8

Bucaramanga, 03 de noviembre de 2022

Señores  
**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER VÍAS DE SANTANDER**  
Bogotá D.C. – Colombia.

**Referencia: CONVOCATORIA No. PAF-VIASSANTANDER-O-087-2022**

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en la presente convocatoria cuyo objeto es **CONTRATAR EL "MANTENIMIENTO VIAL INTEGRAL DE LAS CALZADAS EXISTENTES DE LOS TRAMOS: CAFÉ MADRID (PR 19+300 DE LA RUTA 45A08) - INTERSECCIÓN LA CEMENTO (PR 0+300 RUTA 45A08); EL PUENTE LA CEMENTO (PR 0+000 DE LA RUTA 45A08) - INTERSECCIÓN LA CEMENTO (PR 0+300 RUTA 45A08); CAI LA VIRGEN (BUCARAMANGA CRUCE CARRERA 15 CALLE 3) - LA INTERSECCIÓN LA CEMENTO (PR 0+300 RUTA 45A08); INTERSECCIÓN LA CEMENTO (PR 0+300 RUTA 45A08) - EL CERO (PR 11+150 RUTA 45A08); Y EL CERO (PR 11+150 RUTA 45A08) - EL MUNICIPIO DE RIONEGRO (PR 18+000 RUTA 45A08), EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN No. 1113 DE 2016 EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER."**

Cordial saludo,

Mediante el presente, yo **MILTON VILLARREAL MURILLO** con cedula de ciudadanía No. 91.256.877 de Bucaramanga, en mi condición de representante legal de **COINOBRAS S.A.S** identificada con NIT **804000152-8**, me permito presentar oferta para la convocatoria descrita en la referencia, anexando los siguientes documentos:

- Sobre 1. Propuesta Técnica
- Sobre 2. Propuesta Económica

Me permito informar que las comunicaciones relativas a esta convocatoria las recibiré en:  
Dirección: **Carrera 34 No. 37-07 Barrio el Prado**  
Ciudad: **Bucaramanga, Santander**  
Teléfono(s): **607 6340254** Teléfono Móvil: **607 6340254**  
Correo Electrónico: [licitaciones@coinobras.com](mailto:licitaciones@coinobras.com) – [gerencia@coinobras.com](mailto:gerencia@coinobras.com)

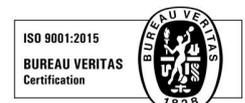
Atentamente,

Firma: 

Nombre: **MILTON VILLARREAL MURILLO**  
C.C.: 91.256.877 de Bucaramanga  
R.L COINOBRAS S.A.S  
NIT: 804.000.152-8  
T.P: 68202-48887 STD  
Ingeniero Civil

---

[coinobras@hotmail.com](mailto:coinobras@hotmail.com)  
Carrera 34 No. 37 – 07  
6340254 - 6356313  
Bucaramanga - Santander





NIT. 804.000.152-8

## **PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER VÍAS DE SANTANDER**

**OFERENTE: COINOBRAS S.A.S**

**CONVOCATORIA No.  
PAF-VIASSANTANDER-O-087-2022**

### **OBJETO:**

CONTRATAR EL “MANTENIMIENTO VIAL INTEGRAL DE LAS CALZADAS EXISTENTES DE LOS TRAMOS: CAFÉ MADRID (PR 19+300 DE LA RUTA 45AST08) - INTERSECCIÓN LA CEMENTO (PR 0+300 RUTA 45A08); EL PUENTE LA CEMENTO (PR 0+000 DE LA RUTA 45A08) - INTERSECCIÓN LA CEMENTO (PR 0+300 RUTA 45A08); CAI LA VIRGEN (BUCARAMANGA CRUCE CARRERA 15 CALLE 3) - LA INTERSECCIÓN LA CEMENTO (PR 0+300 RUTA 45A08); INTERSECCIÓN LA CEMENTO (PR 0+300 RUTA 45A08) - EL CERO (PR 11+150 RUTA 45A08); Y EL CERO (PR 11+150 RUTA 45A08) - EL MUNICIPIO DE RIONEGRO (PR 18+000 RUTA 45A08), EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN No. 1113 DE 2016 EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.”

### **SOBRE 1**

---

coinobras@hotmail.com  
Carrera 34 No. 37 – 07  
6340254 - 6356313  
Bucaramanga - Santander



## ÍNDICE

DESCRIPCIÓN	FOLIO
<b>JURÍDICO</b>	<b>1</b>
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (FORMATO 1)	<b>2</b>
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	<b>5</b>
CEDULA DE REPRESENTANTE LEGAL	<b>12</b>
LIBRETA MILITAR REPRESENTANTE LEGAL	<b>13</b>
TARJETA PROFESIONAL REPRESENTANTE LEGAL	<b>14</b>
CERTIFICADO DE VIGENCIA COPNIA	<b>15</b>
CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL	<b>16</b>
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	<b>18</b>
CONSTANCIA DE ANTECEDENTES JUDICIALES	<b>20</b>
REPORTE EN EL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	<b>21</b>
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	<b>22</b>
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	<b>40</b>
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMA GENERALES DE SEGURIDAD INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES	<b>46</b>
DOCUMENTOS REVISORA FISCAL	<b>48</b>
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	<b>51</b>
FORMATO No. 5 - AUTORIZACIÓN PARA EL TRAMITE DE DATOS PERSONALES	<b>98</b>
<b>FINANCIERO</b>	<b>100</b>
CERTIFICADO CUPO CRÉDITO	<b>101</b>
<b>TÉCNICO</b>	<b>105</b>
EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE	<b>106</b>
CONTRATO No. 1	<b>108</b>
CONTRATO No. 2	<b>120</b>
<b>FORMATOS DE DESEMPATE</b>	<b>156</b>
FORMATO B – VINCULACIÓN DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD	<b>157</b>



NIT. 804.000.152-8

# JURIDICO

---

coinobras@hotmail.com  
Carrera 34 No. 37 – 07  
6340254 - 6356313  
Bucaramanga - Santander





NIT. 804.000.152-8

## FORMATO 1 CARTA DE PRESENTACIÓN

Bucaramanga, 01 de noviembre de 2022

Señores

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER VÍAS DE SANTANDER**  
Bogotá D.C. – Colombia.

**Referencia: CONVOCATORIA No. PAF-VIASSANTANDER-O-087-2022** Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en la presente convocatoria cuyo objeto es **CONTRATAR EL “MANTENIMIENTO VIAL INTEGRAL DE LAS CALZADAS EXISTENTES DE LOS TRAMOS: CAFÉ MADRID (PR 19+300 DE LA RUTA 45AST08) - INTERSECCIÓN LA CEMENTO (PR 0+300 RUTA 45A08); EL PUENTE LA CEMENTO (PR 0+000 DE LA RUTA 45A08) - INTERSECCIÓN LA CEMENTO (PR 0+300 RUTA 45A08); CAI LA VIRGEN (BUCARAMANGA CRUCE CARRERA 15 CALLE 3) - LA INTERSECCIÓN LA CEMENTO (PR 0+300 RUTA 45A08); INTERSECCIÓN LA CEMENTO (PR 0+300 RUTA 45A08) - EL CERO (PR 11+150 RUTA 45A08); Y EL CERO (PR 11+150 RUTA 45A08) - EL MUNICIPIO DE RIONEGRO (PR 18+000 RUTA 45A08), EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN No. 1113 DE 2016 EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.”**

En el evento de resultar aceptada mi propuesta, me comprometo a perfeccionar y legalizar el respectivo contrato en el término señalado por la entidad y a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte del presente proceso de selección, del contrato, de esta propuesta y las demás estipulaciones de la misma, en las partes aceptadas por la entidad contratante.

En mi calidad de proponente declaro:

1. Que conozco los Términos de Referencia de la presente convocatoria, sus adendas e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los trabajos, y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
2. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que se deriven por el incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior.
3. Que acepto las condiciones establecidas por la entidad contratante para la ejecución del proyecto. Entendiendo su estructura y metodología.
4. Que en caso de ser aceptada mi propuesta, me comprometo a iniciar la ejecución del contrato respectivo, cuando la entidad contratante imparta la orden de iniciación, y a terminarlo dentro de los plazos contractuales de acuerdo con lo establecido en los documentos de los Términos de Referencia, la propuesta y el contrato, respectivamente.
5. Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a este proceso de selección.
6. Que conozco detalladamente, en terreno y por información de las autoridades competentes, los sitios en que debo desarrollar el objeto a contratar, sus características, accesos, entorno socio económico, condiciones climatológicas, geotécnicas y geológicas, y que he tenido en cuenta este conocimiento para la elaboración de la propuesta y en consecuencia asumo los efectos de esta declaración.

---

coinobras@hotmail.com  
Carrera 34 No. 37 – 07  
6340254 - 6356313  
Bucaramanga - Santander





NIT. 804.000.152-8

7. Que con la presentación de la propuesta garantizo que cuento con el personal mínimo requerido, los perfiles de personales requeridos y el tiempo de dedicación y en caso de ser seleccionado presentaré previo a la suscripción del acta de inicio para verificación del supervisor del contrato, los respectivos soportes de formación académica y profesional y de experiencia de dicho personal.
8. Que con la firma de la presente Carta manifiesto bajo la gravedad del juramento que ni yo ni ninguno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal o de la persona jurídica que represento, nos encontramos incurso, así como ninguno de los miembros del consorcio o unión temporal, en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la Ley para celebrar el contrato, ni en las causales de conflicto de interés señaladas en la normatividad que rige el presente proceso de selección.
9. Que leí cuidadosamente los Términos de Referencia de esta convocatoria, sus causales de rechazo y declaratoria de desierta, y elaboré mi propuesta ajustada a los mismos. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.
10. Que conozco, acepto y cumpliré las obligaciones contenidas los Términos de Referencia, estudios previos, sus anexos y el contrato que aplica para esta convocatoria.
11. Que los recursos que componen mi (nuestro) patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita y que en caso de resultar favorecido(s) con la adjudicación, los recursos recibidos en desarrollo del contrato de la convocatoria no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas.
12. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el proceso de la presente convocatoria.
13. Nos comprometemos a revelar la información que, resulte necesaria en el curso del proceso de la presente convocatoria y nos sea solicitada.
14. Declaro bajo la gravedad de juramento, que en mi país de origen no se encuentra establecido la autoridad que haga las veces de la Contraloría General de la República, así como el requisito de antecedentes fiscales requisito. [Aplica para personas jurídicas extranjeras sin domicilio y/o sucursal en Colombia] En caso que proceda.
15. Declaro bajo la gravedad de juramento, que en mi país de origen no se encuentra establecido la autoridad que haga las veces de la Procuraduría General de la Nación, así como el requisito de antecedentes disciplinarios. [Aplica para personas jurídicas extranjeras sin domicilio y/o sucursal en Colombia] En caso de que proceda.
16. Igualmente declaro bajo la gravedad de juramento, que toda la información aportada y contenida en \_\_\_\_\_ folios correspondientes a los documentos, anexos y formularios jurídicos, financieros, técnicos y económicos, es veraz y susceptible de comprobación.
17. Que ninguno de los documentos aportados en la presente propuesta, tiene carácter de reservado por disposición constitucional o legal, excepto los siguientes:
  - a- \_\_\_\_\_, la reserva se encuentra establecida en la Ley \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, documento contenido a folios \_\_\_\_\_.
  - b- \_\_\_\_\_, la reserva se encuentra establecida en la Ley \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, documento contenido a folios \_\_\_\_\_.
  - c- \_\_\_\_\_, la reserva se encuentra establecida en la Ley \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, documento contenido a folios \_\_\_\_\_.

De no realizarse el pronunciamiento expreso de la reserva amparado en la ley, se entenderá que toda la propuesta es pública y que FINDETER podrá publicarla en su integridad.

---

coinobras@hotmail.com  
 Carrera 34 No. 37 – 07  
 6340254 - 6356313  
 Bucaramanga - Santander





NIT. 804.000.152-8

18. Que en caso la propuesta contenga datos sensibles de conformidad con la Constitución, Ley 1581 de 2012 y normas concordantes, se diligenció el **Formato No. 5 - AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**.

De no realizarse el pronunciamiento expreso de la reserva amparado en la ley, se entenderá que toda la propuesta es pública y que FINDETER podrá publicarla en su integridad.

**RESUMEN DE LA PROPUESTA:**

Nombre o Razón Social del Proponente: **COINOBRAS S.A.S**

Documento de identidad o NIT: **804.000.152-8**

Representante Legal: **MILTON VILLARREAL MURILLO**

País de Origen del Proponente: **COLOMBIA**

(En caso de presentarse la propuesta en consorcio o unión temporal se debe indicar el nombre y país de origen de cada uno de los integrantes).

**VALIDEZ DE LA PROPUESTA:** Para todos los efectos, se entenderá que es por una vigencia igual al de la garantía de seriedad de la propuesta.

Me permito informar que las comunicaciones relativas a esta convocatoria las recibiré en:

Dirección: **Carrera 34 No. 37-07 Barrio el Prado**

Ciudad: **Bucaramanga, Santander**

Teléfono(s): **607 6340254** Teléfono Móvil: **607 6340254**

Correo Electrónico: [licitaciones@coinobras.com](mailto:licitaciones@coinobras.com) – [gerencia@coinobras.com](mailto:gerencia@coinobras.com)

Atentamente,

**PERSONA AUTORIZADA PARA FIRMAR LA PROPUESTA**

Firma: \_\_\_\_\_

Nombre: **MILTON VILLARREAL MURILLO**

C.C.: 91.256.877 de Bucaramanga

R.L COINOBRAS S.A.S

NIT: 804.000.152-8

T.P: 68202-48887 STD

Ingeniero Civil

---

coinobras@hotmail.com  
Carrera 34 No. 37 – 07  
6340254 - 6356313  
Bucaramanga - Santander





## CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA

CERTIFICADO GENERADO A TRAVÉS DE PLATAFORMA VIRTUAL  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: BUCARAMANGA, 2022/10/20 HORA: 10:10:41  
10645463

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 9LGT22CF50

-----  
LA PERSONA O ENTIDAD A LA QUE USTED LE VA A ENTREGAR EL CERTIFICADO PUEDE VERIFICAR EL CONTENIDO Y CONFIABILIDAD, INGRESANDO A WWW.CAMARADIRECTA.COM OPCIÓN CERTIFICADOS ELECTRONICOS Y DIGITANDO EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CITADO EN EL ENCABEZADO. ESTE CERTIFICADO, QUE PODRÁ SER VALIDADO DE MANERA ILIMITADA, DURANTE 60 DIAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN, CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO EN EL MOMENTO EN QUE SE GENERÓ EN LAS VENTANILLAS O A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA CÁMARA.  
-----

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS DE:  
COINOBRAS S.A.S.

ESTADO MATRICULA: ACTIVO

-----  
| EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO, SERÁ ELEGIDA LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA POR AFILIADOS.  
LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE DE 2022. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ DIRIGIRSE A LA OFICINA PRINCIPAL, AL CORREO ELECTRÓNICO ELECCIONES2022@CAMARADIRECTA.COM, O PODRÁ OBTENER INFORMACIÓN A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CAMARADIRECTA.COM

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

C E R T I F I C A

FECHA DE RENOVACIÓN: MARZO 28 DE 2022  
GRUPO NIIF: GRUPO II.

C E R T I F I C A

MATRICULA: 05-048688-16 DEL 1995/03/07  
NOMBRE: COINOBRAS S.A.S.  
NIT: 804000152-8

DOMICILIO: BUCARAMANGA

DIRECCION COMERCIAL: CRA 34 NO 37-07 BARRIO EL PRADO  
MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER  
TELEFONO1: 6076340254  
TELEFONO2: 6076723199  
EMAIL : correspondencia@coinobras.com

NOTIFICACION JUDICIAL

COINOBRAS S.A.S.

DIRECCION: CRA 34 NO 37-07 BARRIO EL PRADO  
 MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER  
 TELEFONO1: 6076340254  
 TELEFONO2: 6076723199  
 EMAIL : correspondencia@coinobras.com

CONSTITUCION: QUE POR ESCRIT. PUBLICA No 472 DE 1995/02/07 DE NOTARIA 04 DEL CIRCULO DE BUCARAMANGA DE BUCARAMANGA INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 1995/03/07 BAJO EL No 25243 DEL LIBRO 9 , SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD DENOMINADA "CONSTRUCCIONES, CONSULTORIAS E INTERVENTORIAS DE OBRAS CIVILES COINOBRAS LTDA"

C E R T I F I C A

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 558 DEL 2006/03/14, DE LA NOTARIA CUARTA DEL CIRCULO DE BUCARAMANGA, INSCRITA EN ESTA CAMARA EL 2006/03/17, CONSTA EL CAMBIO DE RAZON SOCIAL A: " CONSTRUCCIONES, CONSULTORIAS E INTERVENTORIAS DE OBRAS CIVILES LTDA SIGLA: COINOBRAS LTDA

C E R T I F I C A

QUE POR ACTA NRO. 18 DEL 2018/08/24 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA ACCIONISTAS, INSCRITA EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 2018/11/14 BAJO EL NRO. 162106 DEL LIBRO 9, CONSTA: FUSION POR ABSORCION ENTRE LAS SOCIEDADES COINOBRAS S.A.S (SOCIEDAD ABSORBENTE), Y TECNOPAVIMENTOS S.A.S (SOCIEDAD ABSORBIDA), LA CUAL SE DISUELVE SIN LIQUIDARSE.

C E R T I F I C A

QUE POR ACTA NRO. 18 DEL 2018/08/24 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA ACCIONISTAS, INSCRITA EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 2018/11/14 BAJO EL NRO. 162108 DEL LIBRO 9, CONSTA: TRANSFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD AL TIPO DE LAS SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADA.

C E R T I F I C A

QUE POR ACTA NRO. 18 DEL 2018/08/24 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA ACCIONISTAS, INSCRITA EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 2018/11/14 BAJO EL NRO. 162108 DEL LIBRO 9, CONSTA: CAMBIO DENOMINACIÓN SOCIAL A: COINOBRAS S.A.S.

C E R T I F I C A

QUE DICHA SOCIEDAD/ENTIDAD HA SIDO REFORMADA POR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	ENTIDAD	CIUDAD	INSCRIPC.
ESCRIT. PUBLICA	1595	1995/05/09	NOTARIA 04	BUCARAMANGA	1995/05/18
ESCRIT. PUBLICA	287	1997/01/31	NOTARIA 04	BUCARAMANGA	1997/03/17
ESCRIT. PUBLICA	388	2000/03/07	NOTARIA 04	BUCARAMANGA	2000/03/30
ESCRIT. PUBLICA	1270	2002/07/03	NOTARIA 04	BUCARAMANGA	2002/07/08
ESCRIT. PUBLICA	558	2006/03/14	NOTARIA 04	BUCARAMANGA	2006/03/17
ESCRIT. PUBLICA	771	2006/04/07	NOTARIA 04	BUCARAMANGA	2006/04/17
ESCRIT. PUBLICA	1883	2006/08/02	NOTARIA 10	BUCARAMANGA	2006/08/03
ESCRIT. PUBLICA	6613	2008/12/31	NOTARIA 05	BUCARAMANGA	2009/01/08
ESCRIT. PUBLICA	621	2009/05/11	NOTARIA 04	BUCARAMANGA	2009/05/20
ESCRIT. PUBLICA	1629	2015/08/28	NOTARIA 08	BUCARAMANGA	2015/09/18
ACTA	18	2018/08/24	ASAMBLEA EXT	BUCARAMANGA	2018/11/14
ACTA					

COINOBRAS S.A.S.

18	2018/08/24 ASAMBLEA EXT BUCARAMANGA	2018/11/14
ACTA		
22	2019/06/06 ASAMBLEA EXT BUCARAMANGA	2019/07/08
ACTA		
26	2021/06/03 ASAMBLEA EXT BUCARAMANGA	2021/06/08

## C E R T I F I C A

VIGENCIA ES: INDEFINIDA

## C E R T I F I C A

OBJETO SOCIAL: QUE POR ACTA NRO. 18 DEL 2018/08/24 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA ACCIONISTAS, ANTES CITADA CONSTA LA REFORMA: ARTÍCULO 2°. OBJETO SOCIAL. - EL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD COINOBRAS S.A.S. LO CONSTITUYEN: 1. DISEÑO, CONSTRUCCIÓN E INTERVENTORÍAS DE CASAS, EDIFICIOS, ACUEDUCTOS, ALCANTARILLADOS, VÍAS Y OBRAS CIVILES EN GENERAL. 2. LA FABRICACIÓN, EXPLOTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE MATERIA PRIMA PARA EL LEVANTAMIENTO DE OBRAS CIVILES, EN ESPECIAL; PIEDRA, DERIVADOS PÉTREOS, MATERIAL COMPLEMENTARIO COMO LADRILLOS, GRANITOS BALDOSÍN, ENCHAPES Y RELACIONADOS; PAVIMENTO, DERIVADOS, SUSTANCIAS FINES, DERIVADAS Y DE SUS COMPONENTES 3. ENAJENAR, Y ADMINISTRAR BIENES RAÍCES DE LA SOCIEDAD O DE TERCEROS. 4. PRODUCIR, ENAJENAR ADMINISTRAR Y DISTRIBUIR TODA CLASE DE BIENES MUEBLES RELACIONADOS CON LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN. 5. PRESTACIÓN DE ASESORÍA, ASISTENCIA TÉCNICA Y FINANCIERA EN EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN. 6. REALIZAR ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL, SUELOS, GEOLOGÍA Y HIDROLOGÍA. 7. ADQUIRIR Y ENAJENAR A CUALQUIER TÍTULO BIENES MUEBLES E INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPOS. 8. CELEBRAR TRANSACCIONES DE CRÉDITO BANCARIAS O EXTRA BANCARIAS. 9. DAR Y RECIBIR EN ARRIENDO O DEPOSITO TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPOS. 10. CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS BANCARIOS. 11. SERVICIO DE TRANSPORTE DE MAQUINARIA Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN. 12. GIRAR, ACEPTAR, DESCONTAR, ADQUIRIR, COBRAR, AVALAR, PROTESTAR, CANCELAR O PAGAR LETRAS DE CAMBIO, PAGARES, CHEQUES, Y EN GENERAL TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES Y DEMÁS DOCUMENTOS CIVILES Y COMERCIALES O ACEPTARLOS EN PAGO. 13. TOMAR PARTE COMO SOCIA O ACCIONISTA, FUNDADOR O NO, EN OTRAS COMPAÑÍAS O PERSONAS NATURALES QUE TENGAN UN OBJETO SIMILAR, IGUAL O COMPLEMENTARIO AL SUYO PROPIO, FUSIONARSE CON ELLAS O ABSORBERLAS. 14. CELEBRAR O EJECUTAR EN CUALQUIER LUGAR TANTO EN EL PAÍS COMO EN EL EXTERIOR, EN NOMBRE PROPIO O POR CUENTA DE TERCEROS, TODO ACTO O CONTRATO Y CUALESQUIERA OPERACIONES CIVILES O COMERCIALES QUE SEAN NECESARIAS O CONVENIENTES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL O QUE PUEDA FAVORECER O DESARROLLAR SUS ACTIVIDADES O LAS DE LAS EMPRESAS EN LAS CUALES TENGA INTERESES LA SOCIEDAD. 15. REPRESENTAR SOCIEDADES, FIRMAS, MARCAS, PATENTES NACIONALES O EXTRANJERAS PARA ADQUIRIR, DISTRIBUIR O ENAJENAR BIENES A CUALQUIER TÍTULO PRESTAR SERVICIOS INMATERIALES.". 16. LA IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS, ASÍ COMO SU DISTRIBUCIÓN, INTERMEDIACIÓN Y COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR. LA IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, COMPRAVENTA, FABRICACIÓN, DISEÑO, INTERMEDIACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE TODO TIPO DE PRODUCTOS RELACIONADOS CON EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN Y SUS DERIVADOS Y/O RELACIONADOS. LA REALIZACIÓN DE TODA CLASE DE TRANSPORTE, SERVICIOS DE MERCANCÍAS POR CARRETERA CON CUALQUIER VEHÍCULO Y CARGA, ASÍ COMO LAS ACTIVIDADES Y SERVICIOS DE AGENCIA COMPLEMENTARIAS PARA EL USO Y MANTENIMIENTO DE ES TOS Y OTRAS CON EL TRANSPORTE RELACIONADAS, CON SUJECCIÓN A LA LEGISLACIÓN ESPECIAL Y GENERAL QUE LE FUERA DE APLICACIÓN.". 17. SERVICIO DE TRANSPORTE DE GAS NATURAL. 18. SERVICIO DE TRANSPORTE SERVICIO DE TRANSPORTE DE MAQUINARIA, Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD. PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES QUE CONSTITUYEN EL OBJETO DE LA SOCIEDAD, ÉSTA PODRÁ CELEBRAR Y EJECUTAR, EN SU PROPIO NOMBRE O POR CUENTA DE TERCEROS O EN PARTICIPACIÓN CON ELLOS, TODOS LOS ACTOS, CONTRATOS Y OPERACIONES CIVILES Y COMERCIALES, INDUSTRIALES Y FINANCIERAS SOBRE BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE SEAN CONVENIENTES O NECESARIOS

COINOBRAS S.A.S.

PARA EL LOGRO DE LOS FINES QUE ELLA PERSIGA O QUE PUEDAN FAVORECER O DESARROLLAR SUS ACTIVIDADES Y LAS DE AQUELLAS EMPRESAS O SOCIEDADES EN QUE TENGA INTERÉS Y QUE DE MANERA DIRECTA SE RELACIONEN CON SU OBJETO SOCIAL, COMO POR EJEMPLO: ADQUIRIR, ENAJENAR, GRAVAR, ADMINISTRAR O DAR EN ARRENDAMIENTO O A CUALQUIER TÍTULO TODA CLASE DE BIENES, ADQUIRIR PATENTES, NOMBRES COMERCIALES, MARCAS Y DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL Y ADQUIRIR U OTORGAR CONCESIONES PARA SU EXPLOTACIÓN, GIRAR, ACEPTAR, ENDOSAR, CEDER, PROTESTAR, DESCONTAR Y EN GENERAL NEGOCIAR TODA CLASE DE EFECTOS DE COMERCIO O CIVILES, DAR Y RECIBIR DINERO EN PRÉSTAMOS, PROMOVER, FORMAR, ORGANIZAR Y FINANCIERA SOCIEDADES O EMPRESAS QUE TENGAN OBJETO SOCIAL IGUAL, SEMEJANTE O COMPLEMENTARIO AL DE ESTA SOCIEDAD, PARTICIPAR EN LA CONSTITUCIÓN DE NUEVAS SOCIEDADES, EN LA ADQUISICIÓN Y ENAJENACIÓN DE CUOTAS DE INTERÉS SOCIAL, PARTES O ACCIONES DE SOCIEDADES DE CUALQUIER NATURALEZA, BIEN SEA QUE ELLAS TENGA POR OBJETO ACTIVIDADES INDUSTRIALES, COMERCIALES, DE SERVICIOS O AGRÍCOLAS Y EN GENERAL EJECUTAR O CELEBRAR TODOS LOS ACTOS, CONTRATOS Y OPERACIONES DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON SU OBJETO Y LOS QUE TENGA COMO FINALIDAD EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE LEGAL O CONVENCIONALMENTE SE DERIVEN DE LA EXISTENCIA Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD.....

QUE POR ACTA NO. 26 DE FECHA 2021/06/03 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, ANTES CITADA CONSTA, ADICION AL OBJETO SOCIAL: 19. LA EMPRESA PODRA OFRECER ADEMAS DE LAS GARANTIAS COMERCIALES LEGALES A LAS QUE ESTA OBLIGADA, GARANTIAS ADICIONALES Y/O EXTENDIDAS, EMITIENDO Y/O SUSCRIBIENDO PARA ELLO LOS DOCUMENTOS QUE SEAN NECESARIOS.

## C E R T I F I C A

CAPITAL		NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	:	\$887.000.000	8.870 \$100.000,00
CAPITAL SUSCRITO	:	\$887.000.000	8.870 \$100.000,00
CAPITAL PAGADO	:	\$887.000.000	8.870 \$100.000,00

## C E R T I F I C A

REPRESENTACION LEGAL: QUE POR ACTA 22 DE FECHA 2019/06/06 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, CONSTA: ARTICULO 29 GERENTE Y SUPLENTE. - LA SOCIEDAD TENDRÁ UN GERENTE CON DOS SUPLENTE (NO 1 Y NO 2) QUE REEMPLAZARAN AL GERENTE, EN SUS FALTAS ACCIDENTALES, TEMPORALES O ABSOLUTAS, CON LAS FACULTADES Y LIMITACIONES INDICADAS EN ESTOS.

## C E R T I F I C A

QUE POR ACTA No 18 DE 2018/08/24 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA ACCIONISTAS INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2018/11/14 BAJO EL No 162108 DEL LIBRO 9, CONSTA:

CARGO	NOMBRE
GERENTE	VILLARREAL MURILLO MILTON DOC. IDENT. C.C. 91256877
GERENTE SUPLENTE	VILLARREAL MURILLO FABIAN DOC. IDENT. C.C. 91265586

QUE POR ACTA No 22 DE 2019/06/06 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA ACCIONISTAS INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2019/07/08 BAJO EL No 169624 DEL LIBRO 9, CONSTA:

CARGO	NOMBRE
SUPLENTE GERENTE NO.2	MEJIA VILLARREAL VANESSA DOC. IDENT. C.C. 1098611441

## C E R T I F I C A

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: QUE POR ACTA 22 DE FECHA 2019/06/06 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, CONSTA: ARTICULO 30 DESIGNACIÓN Y FUNCIONES - TANTO EL GERENTE, COMA LOS SUPLENTE DEL GERENTE, SERÁN ELEGIDOS POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, POR MAYORÍA ABSOLUTA DE LAS ACCIONES PRESENTES, PARA PERIODOS INDEFINIDOS, SIN PERJUICIO DE QUE LA ASAMBLEA PUEDA REMOVERLOS LIBREMENTE EN CUALQUIER TIEMPO. EL GERENTE, LOS SUPLENTE DEL GERENTE, O QUIEN HAGA SUS VECES ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD PARA TODOS LOS EFECTOS

COINOBRAS S.A.S.

Y COMA TAL EJERCERÁ TODAS AS FUNCIONES PROPIAS DE LA NATURALEZA DE SU CARGO, Y EN ESPECIAL, LAS SIGUIENTES REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LOS ACCIONISTAS, SI LA SOCIEDAD FUERE PLURIPERSONAL, ANTE TERCEROS Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES DEL ORDEN ADMINISTRATIVO Y JURISDICCIONAL 2. EJECUTAR TODOS LOS ACTOS U OPERACIONES QUE ADELANTE LA SOCIEDAD 3. AUTORIZAR CON SU FIRMA TODOS LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS QUE DEBAN OTORGARSE EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES O EN INTERÉS DE LA SOCIEDAD 4. PRESENTAR AL ACCIONISTA ÚNICO O A LA ASAMBLEA GENERAL EN SUS REUNIONES ORDINARIAS, UN INVENTARIO Y UN BALANCE DE FIN DE EJERCICIO, JUNTO CON UN INFORME ESCRITO SOBRE LA SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD, UN DETALLE COMPLETO DE LAS CUENTAS DE GANANCIAS O PÉRDIDAS Y UN PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES OBTENIDAS. 5. NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD 6. TOMAR TODAS LAS MEDIDAS QUE RECLAME LA CONSERVACIÓN DE LOS BIENES SOCIALES. 7. VIGILAR LA ACTIVIDAD DE LOS EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD E IMPARTIRLES LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES QUE EXIJA LA BUENA MARCHA DE LA COMPAÑÍA. 8. CONVOCAR LA ASAMBLEA GENERAL A REUNIONES Y HACER LAS CONVOCATORIAS DEL CASO. 9. CUMPLIR O HACER QUE SE CUMPLAN OPORTUNAMENTE TODOS LOS REQUISITOS O EXIGENCIAS LEGALES QUE SE RELACIONEN CON EL FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD. 10. PRESENTAR OFERTA, CELEBRAR CONTRATOS DE CUENTAS O PARTICIPACIÓN O EN EL QUE LA SOCIEDAD ENTRE COMO SOCIO O ACCIONISTA DE OTRAS COMPAÑÍAS, DELEGAR PARCIALMENTE SUS FACULTADES EN APODERADOS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES SIN LÍMITE DE CUANTÍAS 11. NEGOCIAR TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES O EN UNA PALABRA REPRESENTAR A LA SOCIEDAD SIN, LIMITACIÓN DE NINGUNA ESPECIE SIN LÍMITE DE CUANTÍAS. 12. PODRÁ ADEMÁS ENAJENAR, ADQUIRIR, TRANSIGIR, COMPROMETER, DESISTIR, INTERPONER TODO GÉNERO DE RECURSOS, COMPARECER A LOS JUICIOS EN QUE DISPUTE EL DOMINIO, DE LOS BIENES SOCIALES DE CUALQUIER CLASE ALTERNAR LA FORMA DE ESTOS Y DARLOS EN HIPOTECA, O PRENDA, O GRAVARLOS, ELIMINARLOS, DAR Y RECIBIR DINERO EN MUTUO, ABRIR O MOVER CUENTAS BANCARIAS, NOVAR Y RENOVAR OBLIGACIONES Y CRÉDITOS, SIN LÍMITE DE CUANTÍAS. 13. POR UNANIMIDAD SE AUTORIZA AL REPRESENTANTE LEGAL PARA QUE REALICE OPERACIONES SIN LÍMITE DE CUANTÍA.

C E R T I F I C A

OTROS NOMBRAMIENTOS: QUE POR ACTA No 17 DE 2018/03/01 DE JUNTA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2018/04/04 BAJO EL No 156190 DEL LIBRO 9, CONSTA:

REVISOR FISCAL PRINCIPAL CORTES LOPEZ KELLY ANDREA

C.C. 1098602186

C E R T I F I C A

CIIU-CODIFICACION ACTIVIDAD ECONOMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4290 CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL

ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4210 CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL

OTRA ACTIVIDAD 1 : 4390 OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL

OTRA ACTIVIDAD 2 : 4923 TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA

C E R T I F I C A

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 47804 DEL 1995/03/07

NOMBRE: COINOBRAS

FECHA DE RENOVACION: MARZO 28 DE 2022

DIRECCION COMERCIAL: KILOMETRO 4 VIA ZAPATOCA VEREDA LLANOGRANDE

MUNICIPIO: GIRON - SANTANDER

COINOBRAS S.A.S.

TELEFONO: 6076340254

E-MAIL: correspondencia@coinobras.com

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4210 CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL

ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4290 CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL

OTRA ACTIVIDAD 1 : 4390 OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA

CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL

OTRA ACTIVIDAD 2 : 4923 TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA

#### C E R T I F I C A

COINOBRAS S.A.S. NO HA INSCRITO EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE LO HABILITA PARA PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR EN LA MODALIDAD DE CARGA (CIRCULAR No. 009 DE 2013 DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO).

NO APARECE INSCRIPCIÓN POSTERIOR DE DOCUMENTOS QUE MODIFIQUE LO ANTES ENUNCIADO

#### TAMAÑO DE EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 del DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 del DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES :  
GRAN EMPRESA- RSS

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA \$20.481.539.988

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA CUAL PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERIODO CÓDIGO - CIIU: 4290

EXPEDIDO EN BUCARAMANGA, A 2022/10/20 10:10:41 - REFERENCIA OPERACION 10645463

LOS ACTOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE, DENTRO DE DICHO TERMINO, NO SEAN OBJETO DE LOS RECURSOS DE REPOSICIÓN ANTE ESTA ENTIDAD, Y / O DE APELACIÓN ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA EFECTOS DEL CÓMPUTO DE LOS TÉRMINOS LOS SÁBADOS NO SON DÍAS HÁBILES EN LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA.

EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE CONCEPTOS FAVORABLES DE USO DE SUELO, NORMAS SANITARIAS Y DE SEGURIDAD.

COINOBRAS S.A.S.

IMPORTANTE: LA FIRMA DIGITAL DEL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA CONTENIDA EN ESTE CERTIFICADO ELECTRONICO, SE ENCUENTRA EMITIDA POR UNA ENTIDAD DE CERTIFICACIÓN ABIERTA AUTORIZADA Y VIGILADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, DE CONFORMIDAD CON LAS EXIGENCIAS ESTABLECIDAS EN LA LEY 527 DE 1999.

EN EL CERTIFICADO SE INCORPORAN TANTO LA FIRMA MECÁNICA QUE ES UNA REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FIRMA DEL SECRETARIO DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, COMO LA FIRMA DIGITAL Y LA RESPECTIVA ESTAMPA CRONOLÓGICA, LAS CUALES PODRÁ VERIFICAR A TRAVÉS DE SU APLICATIVO VISOR DE DOCUMENTOS PDF.

NO, OBSTANTE SI USTED EXPIDIÓ EL CERTIFICADO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL PUEDE IMPRIMIRLO DESDE SU COMPUTADOR CON LA CERTEZA DE QUE FUE EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA. LA PERSONA O ENTIDAD A LA QUE USTED LE VA A ENTREGAR EL CERTIFICADO PUEDE VERIFICAR, POR UNA SOLA VEZ, SU CONTENIDO INGRESANDO A [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) OPCION CERTIFICADOS ELECTRONICOS Y DIGITANDO EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE SE ENCUENTRA EN EL ENCABEZADO DEL PRESENTE DOCUMENTO. EL CERTIFICADO A VALIDAR CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO EN EL MOMENTO EN QUE SE GENERÓ EN LAS VENTANILLAS O A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA CÁMARA.



**Pedro Pablo Contreras Pacheco**

REPUBLICA DE COLOMBIA  
 IDENTIFICACION PERSONAL  
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **91.256.877**

**VILLARREAL MURILLO**  
 APELLIDOS

**MILTON**  
 NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **08-ABR-1968**

**RIONEGRO**  
 (SANTANDER)  
 LUGAR DE NACIMIENTO

**1.70** ESTATURA  
**A+** G.S. RH  
**M** SEXO

**30-ABR-1986 BUCARAMANGA**  
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Ariel Sanchez Torres*  
 REGISTRADOR NACIONAL  
 CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-2700100-00142069-M-0091256877-20081223      0008694336A 1      6870016234


**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**FUERZAS MILITARES**  
 Fuerza Reservista Segunda Clase

**91256877**

PERTENECE AL EJERCITO DE  
 1A. LINEA 98 2A. LINEA 08 3A. LINEA 18  
 31-DIC. 31-DIC. 31-DIC.

**APELLIDOS Y NOMBRES**  
**VILLAFAL MURILLO**  
**MILTON**

**PROFESION** BACHILLER



REPUBLICA DE COLOMBIA  
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA  
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES



MATRICULA No. 5820248887 STD  
INGENIERO CIVIL  
DE FECHA 18/11/1993  
APELLIDOS  
VILLARREAL MURILLO  
NOMBRES  
MILTON  
C.C. 84.156877  
UNIVERSIDAD  
INDUSTRIAL DE SANTANDER



PRESIDENTE DEL CONSEJO

**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA  
COPNIA**

**EL DIRECTOR GENERAL**

**CERTIFICA:**

1. Que MILTON VILLARREAL MURILLO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 91256877, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 68202-48887 desde el 18 de Noviembre de 1993, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 143.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintisiete (27) días del mes de Octubre del año dos mil veintidos (2022).



**Rubén Darío Ochoa Arbeláez**

\_\_\_\_\_  
Firmal del titular (\*)

(\*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web [https://tramites.copnia.gov.co/Copnia\\_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart](https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart) indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS  
FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 27 de octubre de 2022, a las 16:47:16, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Nit
No. Identificación	8040001528
Código de Verificación	8040001528221027164716

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES  
Contralor Delegado

Generó: WEB



LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS  
FISCALES Y JURISDICCION COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 27 de octubre de 2022, a las 16:46:05, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	91256877
Código de Verificación	91256877221027164605

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES  
Contralor Delegado

Generó: WEB





## CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

### CERTIFICADO ORDINARIO No. 208200911



WEB  
16:59:06  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 27 de octubre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) COINOBRAS LTDA identificado(a) con NIT número 8040001528:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

**ATENCIÓN :**

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



## CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

### CERTIFICADO ORDINARIO No. 208200860



WEB  
16:58:52  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 27 de octubre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MILTON VILLARREAL MURILLO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 91256877:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

**ATENCIÓN :**

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA



## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:49:18 AM horas del 28/10/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **91256877**

Apellidos y Nombres: **VILLARREAL MURILLO MILTON**

### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75  
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.  
Atención administrativa: Lunes a  
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00  
pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano:  
5159700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail: [dijin.araic-  
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-<br/>atc@policia.gov.co)



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 28/10/2022 09:50:41 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **91256877** .

## NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **45002378** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Busqueda](#)[🖨 Imprimir](#)

Información

515 9000



**Policía Nacional de Colombia**  
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112



El futuro  
es de todos

Gobierno  
de Colombia

ES UN  
**HONOR**  
SER POLICÍA

No. PÓLIZA	CCT-100004110	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	380008502	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	27/10/2022	SUC. EXPEDIDORA	CEN CUCUTA
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del	01/11/2022	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas Del	01/03/2023	DÍAS	
				VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	N/A	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	N/A

<b>TOMADOR</b>	COINOBRAS SAS	<b>No. DOC. IDENTIDAD</b>	804.000.152-8
<b>DIRECCIÓN</b>	CR 34 37 07 BRR EL PRADO	<b>TELÉFONO</b>	3212324967
<b>ASEGURADO</b>	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER	<b>No. DOC. IDENTIDAD</b>	800.096.329-1
<b>DIRECCIÓN</b>	CALLE 103 NO. 19-20	<b>TELÉFONO</b>	6230311
<b>BENEFICIARIO</b>	COINOBRAS SAS	<b>No. DOC. IDENTIDAD</b>	804.000.152-8
<b>DIRECCIÓN</b>	CR 34 37 07	<b>TELÉFONO</b>	3212324967

**OBJETO DE CONTRATO**

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE EN VIRTUD DE PROCESO No.087-2022 , CUYO OBJETO ES

EL MANTENIMIENTO VIAL INTEGRAL DE LAS CALZADAS EXISTENTES DE LOS TRAMOS:  
CAFÉ MADRID (PR 19+300 DE LA RUTA 45A08) - INTERSECCIÓN LA CEMENTO (PR 0+300 RUTA 45A08); EL  
PUENTE LA CEMENTO (PR 0+000 DE LA RUTA 45A08) - INTERSECCIÓN LA CEMENTO (PR 0+300 RUTA 45A08);  
CAI LA VIRGEN (BUCARAMANGA CRUCE CARRERA 15 CALLE 3) - LA INTERSECCIÓN LA CEMENTO (PR 0+300  
RUTA 45A08); INTERSECCIÓN LA CEMENTO (PR 0+300 RUTA 45A08) - EL CERO (P 11+150 RUTA 45A08); Y EL  
CERO (PR 11+150 RUTA 45A08) - EL MUNICIPIO DE RIONEGRO (PR 18+000 RUT 45A08), EN EL MARCO DEL  
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN NO. 1113 DE 2016 EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
SERIEDAD DE LA OFERTA	00:00 Horas Del 01/11/2022	24:00 Horas Del 01/03/2023	1.820.000.000,00	2.730.000,00
			<b>TOTAL ASEGURADO</b>	\$ 1.820.000.000,00

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN	PRIMA BRUTA	\$
ROSA AMELIA MEJIA AFRICANO	AGENTES	100,00	DESCUENTOS	\$
			EXTRA PRIMA	

DISTRIBUCIÓN COASEGURO					PRIMA NETA	\$
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN	GASTOS EXP.	\$
					IVA	\$ 519.650,00
					<b>TOTAL A PAGAR</b>	\$ 3.254.650,00

**CONVENIO DE PAGO** DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 27/10/2022

**CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA**

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

*[Firma Autorizada]*

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

*[Firma Tomador]*

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:  
• Nacional: 01 8000 111 935  
• Bogotá: 327 4712 - 327 4713



PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO  
ANTE ENTIDADES PÚBLICAS CON  
RÉGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION

VIGILADO  
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA  
DE COLOMBIA

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

tu compañía siempre

## CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES PÚBLICAS CON REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACIÓN

LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., EN ADELANTE DENOMINADA LA ASEGURADORA, EXPIDE EL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SUJETO A ESTAS CONDICIONES GENERALES, LAS CUALES ESTAN DEBIDAMENTE DEPOSITADAS EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA Y A LAS CONDICIONES PARTICULARES QUE SE DELIMITAN EN SU ALCANCE Y VIGENCIA SEGÚN LOS AMPAROS OTORGADOS EN FORMA EXPRESA EN LA CARATULA DEL SEGURO, CONFORME A LO NORMADO EN EL ARTICULO 1047 DEL CODIGO DE COMERCIO.

### 1. AMPAROS

#### 1.1. SERIEDAD DE LOS OFRECIMIENTOS

LA ASEGURADORA CUBRE A LA ENTIDAD DE LAS SANCIONES IMPUTABLES AL PROPONENTE DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES, LOS TERMINOS DE LA REFERENCIA, EL ESTUDIO PREVIO Y/O LAS REGLAS DE PARTICIPACION, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

- 1.1.1. LA NO SUSCRIPCION DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO.
- 1.1.2. LA NO AMPLIACION DE LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL TERMINO PREVISTO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES, LOS TERMINOS DE REFERENCIA, EL ESTUDIO PREVIO Y/O LAS REGLAS DE PARTICIPACION, SE PRORROGUE O CUANDO EL TERMINO PREVISTO PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO SE PRORROGUE, SIEMPRE Y CUANDO ESAS PRORROGAS NO EXCEDAN UN TERMINO DE TRES (3) MESES.
- 1.1.3. EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUES DE VENCIDO EL TERMINO FIJADO PARA LA PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS.
- 1.1.4. LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA POR LA ENTIDAD PARA AMPARAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO.

#### 1.2. AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO

CUBRE CONTRA LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA DERIVADOS DE LA NO INVERSION, USO INDEBIDO, APROPIACION INDEBIDA DE LAS SUMAS EN DINERO O ESPECIE QUE SEAN ENTREGADAS EN CALIDAD DE ANTICIPO. SE ENTIENDE QUE ELLO A OCURRIDO CUANDO LOS BIENES O DINERO NO SE HAN APLICADO O UTILIZADO EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O EN LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA.

CUANDO SE TRATE DE BIENES ENTREGADOS EN CALIDAD DE ANTICIPO, ESTOS DEBERAN TASARSE EN DINERO PREVIAMENTE EN EL CONTRATO.

#### 1.3. AMPARO PAGOS ANTICIPADOS

CUBRE CONTRA LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA DERIVADOS DEL NO REINTEGRO DE LAS SUMAS DE DINERO O ESPECIE QUE SEAN ENTREGADAS EN CALIDAD DE PAGO ANTICIPADO Y QUE EL CONTRATISTA NO DEVUELVA A LA ENTIDAD.

EN CASO DE CUMPLIMIENTO PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES, SE ESTIMARA LA PROPORCION DE LA PARTE CUMPLIDA DEL CONTRATO, PARA DESCONTARLA DE LA INDEMNIZACION.

#### 1.4. AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CUBRE LOS PERJUICIOS DIRECTOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, DERIVADO DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR EL CONTRATISTA CON LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, Y CONTEMPLA TAMBIÉN EL CUMPLIMIENTO TARDÍO, DEFECTUOSO O IMPERFECTO DE LAS MISMAS, ASÍ COMO MULTAS Y CLAUSULA PENAL, SEGÚN SE PACTEN EN EL CONTRATO.

#### 1.5 PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES

EL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES DE ORIGEN LEGAL E INDEMNIZACIONES LABORALES CUBRE A LA ENTIDAD EN SU CALIDAD DE CONTRATANTE, CONTRA LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA, DERIVADAS DE CONTRATOS LABORALES A QUE ESTA OBLIGADO, EN SU CALIDAD DE EMPLEADOR, INCLUIDAS LAS DE PAGOS DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES LEGALES, LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS DE ACUERDO A LAS OBLIGACIONES DE LEY ASUMIDAS POR EL EMPLEADOR Y QUE GUARDAN RELACIÓN DIRECTA CON EL PERSONAL UTILIZADO EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO EN EL TERRITORIO NACIONAL.

#### 1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRA

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRA, CUBRIRÁ A LA ENTIDAD EN CALIDAD DE CONTRATANTE, CON MOTIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONEN COMO CONSECUENCIA DE CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, INDEPENDIEMENTE DE SU CAUSA, SUFRIDOS POR LA OBRA ENTREGADA IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO.

#### 1.7 CALIDAD DE ELEMENTOS, BIENES Y EQUIPOS QUE ENTREGUE EL CONTRATISTA

EL AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, CAUSADOS POR LA MALA CALIDAD, LA CALIDAD DEFICIENTE O DESEMPEÑO DEFECTUOSO DE LOS ELEMENTOS, BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS POR EL CONTRATISTA, FRENTE A LAS ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN LA LEY 1480 DE 2011 Y LAS NORMAS QUE LA MODIFIQUEN, Y AQUELLAS ADICIONALES PROPIAS DEL BIEN, EQUIPO Y ELEMENTO, ASÍ COMO AQUELLAS QUE SE PACTEN EN EL CONTRATO.

#### 1.8 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CUBRE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA CAUSADOS POR LA MALA CALIDAD, LA CALIDAD DEFICIENTE O DESEMPEÑO DEFECTUOSO, FRENTE A LAS ESPECIFICACIONES QUE SE PACTEN EN EL CONTRATO, TODOS ELLOS SIEMPRE QUE SEAN EXIGIBLES EN LA ETAPA POST-CONTRACTUAL, UNA VEZ FINALICE EL PLAZO DE EJECUCIÓN.

#### 1.9. AMPARO DE PROVISIÓN DE REPUESTOS

EL AMPARO DE PROVISIÓN DE REPUESTOS CUBRE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA CAUSADOS POR EL INCUMPLIMIENTO POR NO SUMINISTRAR LOS REPUESTOS, PARTES, MATERIALES E INSUMOS NECESARIOS PARA LA REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE BIENES SUMINISTRADOS POR EL CONTRATISTA, FRENTE A LAS ESPECIFICACIONES QUE SE PACTEN EN EL CONTRATO O PREVISTAS EN LA LEY EN LA ETAPA POSTCONTRACTUAL.

## 2. EXCLUSIONES

LOS AMPAROS PREVISTOS EN LA PRESENTE POLIZA NO OPERARÁN EN LOS CASOS SIGUIENTES:

- 2.1. CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VÍCTIMA (EL ASEGURADO).

- 2.2. EN CASO DE PACTARSE O IMPONERSE CONDICIONES, CAMBIAR LOS TERMINOS DEL CONTRATO Y NO REPORTARLO DEBIDAMENTE AL ASEGURADOR Y QUE NO SEAN ACEPTADAS EXPRESAMENTE POR ÉL, ESTE QUEDARA RELEVADO DEL PAGO DE LA PRESTACION ASEGURADA, DERIVADA DE TALES CAMBIOS, PACTOS O MODIFICACIONES.
- 2.3. ESTE SEGURO NO CUBRE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LOS RECLAMOS DE TERCEROS AJENOS AL CONTRATO, CON OCASIÓN DE EVENTUALES RESPONSABILIDADES DE CARÁCTER CIVIL EXTRACONTRACTUAL. TAMPOCO SE CUBRE LA RESPONSABILIDAD CIVIL DE CARÁCTER PATRONAL, DERIVADA DE ACCIDENTE DE TRABAJO.
- 2.4. VICIOS POR TRANSCURSO DEL TIEMPO. LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL SIMPLE TRANSCURSO DEL TIEMPO SOBRE BIENES Y OBJETOS.
- 2.5. EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE ESTE OBLIGADA LA ENTIDAD CONTRATANTE.
- 2.6. Terrorismo nuclear, biológico, químico y radioactivo
- 2.7. Riesgos/ataques cibernéticos
- 2.8. Pandemias/Epidemias/Enfermedades por Coronavirus no cubre las pérdidas (múltiples o individuales), reclamaciones, daños a personas o bienes, responsabilidad, la interrupción de las actividades comerciales, la pérdida de beneficios o cualquier gasto consecuente o coste de cualquier naturaleza directa o indirectamente causado por, que surja de, que resulte de o en conexión con, o miedo a una epidemia o pandemia (declarada o no como tal por las autoridades competentes) o enfermedad infecciosa real o percibida incluido pero no limitado a: a) Enfermedades por coronavirus (COVID-19); b) Síndrome respiratorio agudo severo coronavirus 2 (SARS-CoV-2);c) Cualquier variación o mutación de lo arriba. También excluye cualquier pérdida, reclamación, daño a personas o bienes, responsabilidad, la interrupción de las actividades comerciales, la pérdida de beneficios o cualquier gasto consecuente o coste de cualquier naturaleza directa o indirectamente causado por, que surja de, resultante de o en conexión con cualquier acción llevada a cabo o fracaso a la hora de tomar medidas para controlar, prevenir, suprimir dicha epidemia, pandemia o enfermedad infecciosa o cualquier variación o mutación de la misma.

### 3. TERMINO DEL AMPARO

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS SE REGISTRA EN LA CARATULA DE LA POLIZA. CUANDO EL CONTRATISTA O LA ENTIDAD REQUIERAN AL ASEGURADOR PARA AMPLIAR LA VIGENCIA DE LA GARANTIA, EL ASEGURADOR PODRA HACERLO, MENDIANTE ANEXO A LA POLIZA, LAS VIGENCIAS PODRAN SER MODIFICADAS DE COMUN ACUERDO CON EL ASEGURADOR.

### 4. VALOR ASEGURADO

EL VALOR ASEGURADO PARA CADA UNO DE LOS AMPAROS OTORGADOS SE REGISTRA EN LA CARATULA DE LA POLIZA. CUANDO EL CONTRATISTA O LA ENTIDAD REQUIERAN AL ASEGURADOR PARA AMPLIAR EL VALOR ASEGURADO DE LA GARANTIA, EL ASEGURADOR PODRA HACERLO, MEDIANTE ANEXO A LA POLIZA, LAS SUMAS ASEGURADAS PODRAN SER MODIFICADAS DE COMUN ACUERDO CON EL ASEGURADOR.

EN TODO CASO, LAS SUMAS ASEGURADAS PARA CADA AMPARO CONSTITUYEN EL LIMITE MAXIMO Y NO SE ACUMULAN ENTRE SI, PARA AUMENTAR EL VALOR ASEGURADO TOTAL DE LA GARANTIA. LO ANTERIOR SIN PERJUICIO DE LO DISPUESTO EN EL INCISO SEGUNDO DEL ARTICULO 1074 DEL CODIGO DE COMERCIO.

## 5. SINIESTROS

- 5.1. **AVISO.** LA ENTIDAD ESTARA OBLIGADA A DAR NOTICIA AL ASEGURADOR DE LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO, DENTRO DE LOS DIEZ (10) DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE LO HAYAN CONOCIDO O DEBIDO CONOCER. ESTE TERMINO PODRA AMPLIARSE, MAS NO REDUCIRSE POR LAS PARTES

EL ASEGURADOR NO PODRA ALEGAR EL RETARDO O LA OMISION SI, DENTRO DEL MISMO PLAZO, INTERVIENE EN LAS OPERACIONES DE SALVAMENTO O DE COMPROBACION DEL SINIESTRO.

- 5.2. **CUANTIA Y OCURRENCIA.** EN CONCORDANCIA CON LO NORMADO EN EL ARTICULO 1077 DEL CODIGO DE COMERCIO, LA ENTIDAD DEBERA ACREDITAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y LA CUANTIA DE LA RECLAMACION.

SIN PERJUICIO DE LA LIBERTAD QUE TIENE LA ENTIDAD PARA DEMOSTRAR LA OCURRENCIA Y LA CUANTIA DEL SINIESTRO, ESTA SE ACREDITARA CON LA COMUNICACIÓN EN LA QUE CONSTA EL INCUMPLIMIENTO QUE RESULTE DEL PRODECIMIENTO ESTABLECIDO PARA TAL FIN EN EL CONTRATO Y QUE SE DESCRIBE A CONTINUACION:

### **PROCEDIMIENTO PARA DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL Y PARA EXIGIR EL PAGO DE LA CLAUSULA PENAL DE APREMIO Y/O CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.**

Cuando se presente un posible incumplimiento parcial o total del contrato atribuible al CONTRATISTA respecto de cualquiera de las obligaciones del mismo, LA ENTIDAD, deberá evacuar el siguiente procedimiento para declarar dicho incumplimiento: A) Evidenciado un posible incumplimiento de las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA, según conste en informes elaborados por la Supervisión o la Interventoría, LA ENTIDAD lo citara a él y al GARANTE, mediante comunicación que por escrito se remitirá al domicilio del CONTRATISTA y del GARANTE, a una audiencia para debatir lo ocurrido. LA ENTIDAD, fijara la fecha para realizar la audiencia, como mínimo al quinto día hábil siguiente a la fecha de recepción de la comunicación de citación a audiencia al CONTRATISTA y al GARANTE. En la citación, se hará mención expresa y detallada de los hechos que la soportan y por ello deberá indicar los presuntos incumplimientos contractuales atribuibles al CONTRATISTA, acompañado el informe de la supervisión o interventoría en el que se sustente la actuación y las demás pruebas que soporten la citación y enunciara las normas o clausulas posiblemente violadas y las consecuencias que podrían derivarse para EL CONTRATISTA, de acuerdo con las estipulaciones contractuales. En la misma se establecerá el lugar, fecha y hora para la realización de la audiencia la que deberá tener lugar a la mayor brevedad posible, atendida la naturaleza del contrato y la periodicidad establecida para el cumplimiento de las obligaciones contractuales. B) En desarrollo de la audiencia, el Subgerente de Contratación, presentara las circunstancias de hecho que motivan la actuación contractual, indicara los presuntos incumplimientos contractuales atribuidos al CONTRATISTA, enunciara las posibles normas o clausulas posiblemente violadas y las consecuencias que podrían derivarse para EL CONTRATISTA, según las estipulaciones contractuales. Acto seguido se concederá el uso de la palabra al representante legal del CONTRATISTA o a quien lo represente y al GARANTE, para que ejerzan su derecho de defensa y se pronuncien sobre las imputaciones de incumplimiento, en desarrollo de lo cual podrán rendir las explicaciones del caso, solicitar y aportar pruebas y controvertir las presentadas por la entidad. C) Una vez evacuada la práctica de las pruebas o recibidos los medios probatorios aportados por los interesados, se cerrara la audiencia para que la ENTIDAD mediante decisión contractual motivada que constara por escrito, proceda a resolver sobre la exigibilidad o no de la sanción o declaratoria o no del incumplimiento. Si se resuelve que no hubo incumplimiento, se archivara la actuación contractual. Por el contrario, si se decide que hubo incumplimiento contractual, en el mismo documento, se hará la tasación de la suma a favor de LA ENTIDAD y a cargo del CONTRATISTA y/o EL GARANTE, como consecuencia del incumplimiento de acuerdo con las estipulaciones contractuales. La respectiva decisión, se informara mediante comunicación escrita que se remitirá al domicilio del CONTRATISTA y del GARANTE. EL CONTRATISTA y el GARANTE, podrán presentar por escrito de reconsideración ante LA ENTIDAD, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de adopción de la decisión que declara el incumplimiento contractual. Si declarado este ni EL CONTRATISTA, ni EL GARANTE, presentan el escrito de reconsideración o lo hacen en forma extemporánea, se entenderá que esa decisión se ratifica y se procede para su posterior cobro. La decisión sobre el escrito de reconsideración, si se presenta, será resuelta por LA ENTIDAD por escrito, dentro de los 15(quinze) días hábiles siguientes a su recepción y remitida al

CONTRATISTA y del GARANTE. El plazo anteriormente descrito podrá ser prorrogado por un término igual al inicialmente pactado. Por el contrato, si se resuelve que no hubo incumplimiento, se comunicara por escrito a los interesados y se archivara la actuación contractual. D) En todo caso, en cualquier momento del desarrollo de la audiencia contractual, el Subgerente de Contratación, podrá suspender la audiencia cuando el oficio o petición de parte, ello resulte en su criterio necesario para allegar o practicar pruebas que estime conducentes y pertinentes, o cuando por cualquier otra razón debidamente sustentada, ello resulte necesario para el correcto desarrollo de la actuación contractual. En todo caso, al adoptar la decisión, se señalara fecha y hora para reanudar la audiencia. LA ENTIDAD podrá ordenar el archivo de la actuación contractual en cualquier momento, si se prueba la cesación de situación de incumplimiento que dio lugar a este procedimiento.

**PARAGRAFO PRIMERO.** PLAZOS PARA EL PAGO DE LA OBLIGACION ECONOMICA A CARGO DEL CONTRATISTA Y/O GARANTE COMO CONSECUENCIA DE LA DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO PARCIAL O TOTAL. EL CONTRATISTA deberá pagar la totalidad de la obligación a su cargo y a favor de LA ENTIDAD, conforme a lo indicado en la decisión de declaratoria de incumplimiento, dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la fecha de confirmación de la declaratoria de incumplimiento. Cuando el GARANTE, sea una entidad bancaria, deberá pagar la totalidad de la obligación a su cargo y a favor de LA ENTIDAD, conforme a lo indicado en la decisión de declaratoria de incumplimiento, dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la fecha de confirmación de declaratoria de incumplimiento. Cuando EL GARANTE, sea una compañía de seguros, deberá pagar la totalidad de la obligación a su cargo y a favor de LA ENTIDAD, conforme a lo indicado en la decisión de declaratoria de incumplimiento, dentro del término establecido en el artículo 1080 del Código de Comercio. El plazo para el pago de la obligación económica señalada en la decisión de declaratoria de incumplimiento, se contara a partir de la fecha del recibo de la comunicación escrita respectiva en la que conste la confirmación de la declaratoria de incumplimiento o desde el vencimiento del término para presentar el escrito de reconsideración.

**PARAGRAFO SEGUNDO.** Para los efectos del presente contrato, el documento donde conste la declaratoria de incumplimiento contractual parcial o total atribuible al CONTRATISTA, se constituye en la prueba de la ocurrencia y la cuantía del siniestro.

**PARAGRAFO TERCERO.** Para efectos de valores a favor de LA ENTIDAD, referentes a clausula penal de apremio, clausula penal pecuniaria, cantidades de obra contractuales que no requieran adición de mayores valores contractuales, ajustes posteriores a las actas de obra parciales y/o definitiva, procederá la compensación de los saldos a favor del contratista.

### 5.3. OPORTUNIDAD PARA EL PAGO DE LA PRESTACION ASEGURADA.

EL ASEGURADOR ESTARÁ OBLIGADO A EFECTUAR EL PAGO DEL SINIESTRO DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA FECHA EN QUE LA ENTIDAD ACREDITE SU DERECHO EN LA FORMA PREVISTA EN EL NUMERAL 5.2 ANTERIOR. VENCIDO ESTE PLAZO, EL ASEGURADOR RECONOCERÁ Y PAGARA A LA ENTIDAD, ADEMÁS DE LA OBLIGACIÓN A SU CARGO Y SOBRE EL IMPORTE DE ELLA, UN INTERÉS MORATORIO IGUAL AL CERTIFICADO COMO BANCARIO CORRIENTE POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, AUMENTADO EN LA MITAD.

### 5.4. COMPENSACIONES

SI LA ENTIDAD AL MOMENTO DE TENER CONOCIMIENTO DEL INCUMPLIMIENTO, O EN CUALQUIER MOMENTO POSTERIOR A ESTE Y ANTERIOR AL PAGO DE LA INDEMNIZACION, FUERE DEUDOR DEL CONTRATISTA GARANTIZADO POR CUALQUIER CONCEPTO, LA INDEMNIZACION SE DISMINUIRA EN EL MONTO DE LAS ACRENCIAS SIEMPRE Y CUANDO ESTAS SEAN OBJETO DE COMPENSACION DE ACUERDO CON LA LEY, DE CONFORMIDAD CON LO REGLADO EN LOS ARTICULOS 1714 Y SIGUIENTE DEL CODIGO CIVIL. LOS MONTOS COMPENSADOS SE DISMINUIRAN DEL VALOR DE LA INDEMNIZACION. EN AQUELLOS CASOS EN QUE LA ASEGURADORA HAYA PAGADO INDEMNIZACIONES EN VIRTUD DE DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO, UNA VEZ SE INICIE LA ETAPA DE LIQUIDACION DEL RESPECTIVO CONTRATO LA ENTIDAD DEBERA COMUNICAR AL ASEGURADOR SI HAY SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA, PARA LOS FINES QUE EL ASEGURADOR ESTIME PERTINENTES.

## 5.5 NO PROPORCIONALIDAD

DE PRESENTARSE INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES, LA INDEMNIZACION DE PERJUICIOS A CARGO DEL ASEGURADOR NO SE TASARA EN PROPORCION DEL VALOR ASEGURADO EQUIVALENTE AL PORCENTAJE INCUMPLIDO DE LA OBLIGACION.

## 5.6 PROPORCIONALIDAD DE LA CLAUSULA PENAL.

EN VIRTUD DE LO PREVISTO EN EL ARTICULO 1596 DEL CODIGO CIVIL SI EL CONTRATISTA CUMPLE SOLAMENTE UNA PARTE DE LA OBLIGACION PRINCIPAL Y LA ENTIDAD ACEPTA ESTA PARTE, EL PRIMERO TENDRA DERECHO A QUE SE REBAJE PROPORCIONALMENTE LA PENA ESTIPULADA EN LA CLAUSULA PENAL.

## 6. INOPONIBILIDAD

A LA ENTIDAD NO LE SERAN OPONIBLES POR PARTE DEL ASEGURADOR LAS EXCEPCIONES O DEFENSAS PROVENIENTES DE LA CONDUCTA DEL TOMADOR DEL SEGURO, EN ESPECIAL LAS DERIVADAS DE LAS INEXACTITUDES O RETICENCIAS EN QUE ESTE HUBIERE INCURRIDO CON OCASIÓN DE LA CONTRATACION DEL SEGURO NI EN GENERAL, CUALESQUIERA OTRAS EXCEPCIONES QUE POSEA EL ASEGURADOR EN CONTRA DE LA PERSONA GARANTIZADA.

## 7. CESION.

SI POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA, LA ASEGURADORA RESOLVIERA CONTINUAR CON LA EJECUCION DEL CONTRATO Y ASI LO CONVenga CON LA ENTIDAD, EL CONTRATISTA ACEPTA DESDE AHORA LA CESION DEL CONTRATO A FAVOR DE LA ASEGURADORA O DE QUIEN ELLA DESIGNE, SEGÚN EL OBJETO CONTRACTUAL.

## 8. PROCESOS CONCURSALES Y PRECONCURSALES

LA ENTIDAD ESTA OBLIGADA A HACER VALER LOS DERECHOS QUE LE CORRESPONDAN EN CUALQUIER PROCESO CONCURSAL O PRECONCURSAL PREVISTO EN LA LEY, EN EL QUE LLEGARE A SER ADMITIDO EL CONTRATISTA, EN LA FORMA EN QUE DEBIESE HACERLO, AUN SI NO CONTASE CON LA GARANTIA OTORGADA POR ESTE SEGURO, Y DEBERA DAR EL AVISO RESPECTIVO A LA ASEGURADORA. DE NO CUMPLIR CON ESTA OBLIGACION LA ASEGURADORA SOLO PODRA DEDUCIR DE LA INDEMNIZACION EL MONTO DEL VALOR DE LOS PERJUICIOS QUE LE CAUSE DICHO INCUMPLIMIENTO TAL COMO LO REGULA EL ARTICULO 1078 DEL CODIGO DE COMERCIO.

## 9. ARBITRAMENTO

EN CASO DE QUE LA ASEGURADORA SEA LLAMADA EN GARANTIA DENTRO DE UN TRIBUNAL DE ARBITRAMENTO, CON OCASIÓN DE UNA CONTROVERSIA ENTRE EL CONTRATISTA Y LA ENTIDAD, LA ASEGURADA QUEDARA VINCULADA A LOS EFECTOS DEL PACTO ARBITRAL SUSCRITO POR ELLOS EN LOS TERMINOS DEL PARAGRAFO PRIMERO DEL ARTICULO 37 DE LA LEY 1563 DE 2012 Y LAS NORMAS QUE LA MODIFIQUEN REEMPLACEN O ADICIONEN.

## 10. PRESCRIPCION EXTINTIVA DE LOS DERECHOS DERIVADOS DEL CONTRATO DE SEGURO

LA PRESCRIPCION DE LAS ACCIONES DERIVADAS DE ESTE SEGURO SIGUE LO NORMADO POR EL ARTICULO 1081 DEL CODIGO DE COMERCIO Y LAS LEYES QUE LO ADICIONEN, COMPLEMENTEN O MODIFIQUEN ASI COMO NORMAS, DISPOSICIONES O LEY ESPECIALES QUE SEAN APLICABLES.

### 11. SUBROGACION

EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACION, DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1096 DEL CODIGO DE COMERCIO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTICULO 203 DEL DECRETO 663 DE 1993 – ESTATUTO ORGANICO DEL SISTEMA FINANCIERO, UNA VEZ QUE LA ASEGURADORA PAGUE LA INDEMNIZACION SE SUBROGARA POR MINISTERIO DE LA LEY Y HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN LOS DERECHOS DE LA ENTIDAD CONTRA EL CONTRATISTA O LAS PERSONAS RESPONSABLES DEL SINIESTRO.

LA ENTIDAD NO PUEDE RENUNCIAR EN NINGUN MOMENTO A SUS DERECHOS EN CONTRA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y SI LO HICIERE, PERDERA EL DERECHO A LA INDEMNIZACION.

### 12. RENOVACION UNILATERAL

EL ASEGURADOR RENUNCIA A APLICAR LA CLAUSULA DE REVOCACION UNILATERAL DEL CONTRATO DE SEGURO.

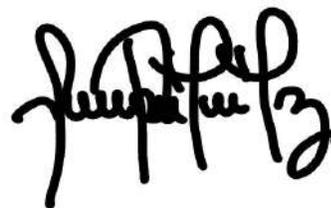
### 13. DOMICILIO DEL CONTRATO

SE FIJA COMO DOMICILIO DEL CONTRATO DE LAS PARTES EN ESTE CONTRATO DE SEGUROS, LA CIUDAD DE BOGOTA DISTRITO CAPITAL. LO ANTERIOR SIN PERJUICIO DE LO QUE DISPONGAN LAS NORMAS PROCESALES.

EN FE DE LO ANTERIOR, SE FIRMA A LOS \_\_\_\_\_ DÍAS DEL MES DE \_\_\_\_\_ DE 20\_\_\_\_\_.



**EL TOMADOR**



**COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS**  
**CALLE 33 No. 6B – 24 PISOS 2 Y 3**  
**TELEFONO 285 5600 BOGOTA, D.C.**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza CCT-100004110 y endoso, 0 cuyo afianzado es: COINOBRAS SAS Asegurado o Beneficiario: FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER / COINOBRAS SAS , expedida por la Compañía en 27/10/2022, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

CEN CUCUTA a los 27 días del mes OCTUBRE del año 2022.



Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.



**- CLIENTE -**
**Referencia de Pago No.**

380008502

<b>Fecha de Facturación</b>	27/10/2022	
POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES PUBLICAS REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION		
<b>Póliza No.</b>	CCT-100004110	
<b>Periodo Facturado</b>	01/11/2022	01/03/2023

<b>Fecha Límite de Pago</b>	26/11/2022	
<b>Prima</b> (incluye gastos de expedición)	2.735.000,00	
<b>IVA</b>	519.650,00	
<b>VALOR TOTAL A PAGAR \$</b>	3.254.650,00	

**EFFECTIVO**

\$

**Datos del Cliente**

<b>Nombre / Razón Social</b>	COINOBRAS SAS	
CR 34 37 07 BRR EL PRADO	804000152	
<b>Intermediario</b>	ROSA AMELIA MEJIA AFRICANO	

**Cheque**

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
<b>TOTAL</b>			

Apreciado Cliente:

- No se aceptan pagos parciales.
- Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
- Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el **26/11/2022** se aplicará la clausula de terminación automática especificada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo 1068 código de comercio)
- Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7**, al respaldo endóselo correctamente y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
- Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web [www.segurosmondial.com.co](http://www.segurosmondial.com.co) en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

**ESPACIO PARA EL TIMBRE**
**VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO**
**- BANCO -**
**Referencia de Pago No.**

380008502

<b>Fecha de Facturación</b>	27/10/2022	
POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES PUBLICAS REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION		
<b>Póliza No.</b>	CCT-100004110	
<b>Periodo Facturado</b>	01/11/2022	01/03/2023

<b>Fecha Límite de Pago</b>	26/11/2022	
<b>Prima</b> (incluye gastos de expedición)	2.735.000,00	
<b>IVA</b>	519.650,00	
<b>VALOR TOTAL A PAGAR \$</b>	3.254.650,00	

**EFFECTIVO**

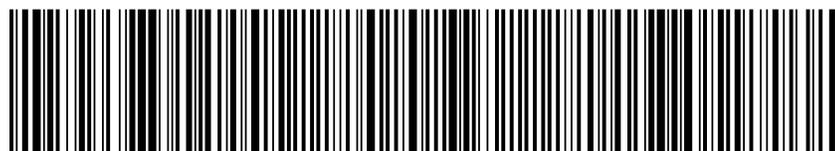
\$

**Datos del Cliente**

<b>Nombre / Razón Social</b>	COINOBRAS SAS	
CR 34 37 07 BRR EL PRADO	804000152	
<b>Intermediario</b>	ROSA AMELIA MEJIA AFRICANO	

**Cheque**

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
<b>TOTAL</b>			

**Corresponsales**  
**OPCIÓN 1**


(415)7709998434219(8020)00000380008502(3900)000003254650(96)20221126

**Bancos**  
**Corresponsales**  
**OPCIÓN 2**


(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990380008502(3900)000003254650(96)20221126

**INFORMACIÓN DE PAGO**

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

**OPCIÓN 1**



**CORRESPONSALES**










**OPCIÓN 2**



**BANCOS**









**CORRESPONSALES**



**Empresa:** CONST CONSUL INTERVE **Nit:** 804000152  
**Usuario:** VANESSA MEJIA VILLARREAL

**27 de Octubre de 2022 12:03:57 PM**  
**Dirección IP:** 186.118.101.240

Su última entrada a la Sucursal Virtual Empresas fue el: jueves, 27 de octubre de 2022 - 10:45 AM

### Detalle de la transacción

Información básica del evento / transacción	
<b>User id:</b>	1098611441V
<b>Fecha _ hora:</b>	2022-10-27 12:02:20
<b>Evento / transacción:</b>	Pago PSE
<b>Estado:</b>	Ejecutada

Detalle de la transacción	
<b>Tienda virtual o recaudador:</b>	FAP MUNDIAL
<b>Número de factura:</b>	6889991767220363
<b>Nro. de referencia:</b>	NIT804000152
<b>Nro. de referencia 2:</b>	186.118.101.240
<b>Nro. de referencia 3:</b>	6889991767220363
<b>Descripción del pago:</b>	POLIZA FINDETER
<b>Valor a pagar:</b>	\$3,254,650.00
<b>Fecha y hora de la transacción:</b>	2022-10-27 12:03:32
<b>Cuenta a debitar:</b>	602-153409-37
<b>Número de comprobante:</b>	0000030326
<b>Id usuario aprobador:</b>	1098611441P



[Regresar](#)

No. PÓLIZA	CCT-100004110	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	380008595	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	01/11/2022	SUC. EXPEDIDORA	CEN CUCUTA
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del	03/11/2022	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas Del	03/03/2023	DÍAS	
				VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	N/A	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	N/A

TOMADOR	COINOBRAS SAS	No. DOC. IDENTIDAD	804.000.152-8
DIRECCIÓN	CR 34 37 07 BRR EL PRADO	TELÉFONO	3212324967
ASEGURADO	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER	No. DOC. IDENTIDAD	800.096.329-1
DIRECCIÓN	CALLE 103 NO. 19-20	TELÉFONO	6230311
BENEFICIARIO	COINOBRAS SAS	No. DOC. IDENTIDAD	804.000.152-8
DIRECCIÓN	CR 34 37 07	TELÉFONO	3212324967

**OBJETO DE CONTRATO**

SE TRASLADÓ LA VIGENCIA PARA EL DIA 3/11/2022  
GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE EN VIRTUD DE PROCESO No.087-2022 , CUYO OBJETO ES

EL MANTENIMIENTO VIAL INTEGRAL DE LAS CALZADAS EXISTENTES DE LOS TRAMOS:  
CAFÉ MADRID (PR 19+300 DE LA RUTA 45A08) - INTERSECCIÓN LA CEMENTO (PR 0+300 RUTA 45A08); EL  
PUENTE LA CEMENTO (PR 0+000 DE LA RUTA 45A08) - INTERSECCIÓN LA CEMENTO (PR 0+300 RUTA 45A08);  
CAI LA VIRGEN (BUCARAMANGA CRUCE CARRERA 15 CALLE 3) - LA INTERSECCIÓN LA CEMENTO (PR 0+300  
RUTA 45A08); INTERSECCIÓN LA CEMENTO (PR 0+300 RUTA 45A08) - EL CERO (P 11+150 RUTA 45A08); Y EL  
CERO (PR 11+150 RUTA 45A08) - EL MUNICIPIO DE RIONEGRO (PR 18+000 RUT 45A08), EN EL MARCO DEL  
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN NO. 1113 DE 2016 EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
SERIEDAD DE LA OFERTA	00:00 Horas Del 03/11/2022	24:00 Horas Del 03/03/2023	1.820.000.000,00	2.730.000,00
			<b>TOTAL ASEGURADO</b>	<b>\$ 1.820.000.000,00</b>

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
ROSA AMELIA MEJIA AFRICANO	AGENTES	100,00

PRIMA BRUTA	\$	2.730.000,00
DESCUENTOS	\$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	\$	2.730.000,00
GASTOS EXP.	\$	5.000,00
IVA	\$	519.650,00
<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>\$</b>	<b>3.254.650,00</b>

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 03/11/2022

**CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA**

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

*[Firma Autorizada]*

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

*[Firma Tomador]*

TOMADOR



Lineas de Atención al Cliente:  
• Nacional: 01 8000 111 935  
• Bogotá: 327 4712 - 327 4713



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.  
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza CCT-100004110 y endoso, 2 cuyo afianzado es: COINOBRAS SAS Asegurado o Beneficiario: FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER / COINOBRAS SAS , expedida por la Compañía en 01/11/2022, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

CEN CUCUTA a los 01 días del mes NOVIEMBRE del año 2022.



Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.



**- CLIENTE -**
**Referencia de Pago No.**

380008595

<b>Fecha de Facturación</b>	01/11/2022	
TRASLADO DE VIGENCIA DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES PUBLICAS REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION		
<b>Póliza No.</b>	CCT-100004110	
<b>Periodo Facturado</b>	03/11/2022	03/03/2023

<b>Fecha Límite de Pago</b>	01/12/2022	
<b>Prima</b> (incluye gastos de expedición)	2.735.000,00	
<b>IVA</b>	519.650,00	
<b>VALOR TOTAL A PAGAR \$</b>	3.254.650,00	

**EFFECTIVO**

\$

**Datos del Cliente**

<b>Nombre / Razón Social</b>	COINOBRAS SAS	
CR 34 37 07 BRR EL PRADO	804000152	
<b>Intermediario</b>	ROSA AMELIA MEJIA AFRICANO	

**Cheque**

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
<b>TOTAL</b>			

Apreciado Cliente:

- No se aceptan pagos parciales.
- Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
- Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el **01/12/2022** se aplicará la clausula de terminación automática especificada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo 1068 código de comercio)
- Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7**, al respaldo endóselo correctamente y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
- Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web [www.segurosmondial.com.co](http://www.segurosmondial.com.co) en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

**ESPACIO PARA EL TIMBRE**
**VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO**
**- BANCO -**
**Referencia de Pago No.**

380008595

<b>Fecha de Facturación</b>	01/11/2022	
TRASLADO DE VIGENCIA DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES PUBLICAS REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION		
<b>Póliza No.</b>	CCT-100004110	
<b>Periodo Facturado</b>	03/11/2022	03/03/2023

<b>Fecha Límite de Pago</b>	01/12/2022	
<b>Prima</b> (incluye gastos de expedición)	2.735.000,00	
<b>IVA</b>	519.650,00	
<b>VALOR TOTAL A PAGAR \$</b>	3.254.650,00	

**EFFECTIVO**

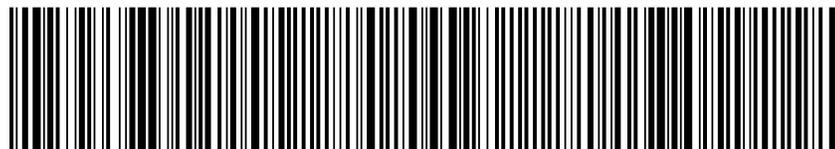
\$

**Datos del Cliente**

<b>Nombre / Razón Social</b>	COINOBRAS SAS	
CR 34 37 07 BRR EL PRADO	804000152	
<b>Intermediario</b>	ROSA AMELIA MEJIA AFRICANO	

**Cheque**

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
<b>TOTAL</b>			

**Corresponsales**  
**OPCIÓN 1**


(415)7709998434219(8020)00000380008595(3900)000003254650(96)20221201

**Bancos**  
**Corresponsales**  
**OPCIÓN 2**


(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990380008595(3900)000003254650(96)20221201

**INFORMACIÓN DE PAGO**

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

**OPCIÓN 1**



**CORRESPONSALES**

















**OPCIÓN 2**



**BANCOS**













**CORRESPONSALES**



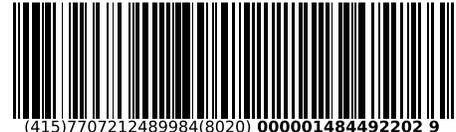
Te damos más

**Tu compañía siempre**

2. Concepto   Actualización de oficio

4. Número de formulario

14844922029



(415)7707212489984(8020) 000001484492202 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 0 4 0 0 0 1 5 2

6. DV

8

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Bucaramanga

14. Buzón electrónico

4

**IDENTIFICACIÓN**

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

COINOBRAS S.A.S.

36. Nombre comercial

COINOBRAS

37. Sigla

**UBICACIÓN**

38. País

COLOMBIA

1

39. Departamento

Santander

6

40. Ciudad/Municipio

Bucaramanga

0 0 1

41. Dirección principal

CR 34 37 07 BRR EL PRADO

42. Correo electrónico

facturacion@coinobras.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

6 3 4 0 2 5 4

45. Teléfono 2

3 0 0 5 0 9 8 0 4 2

**CLASIFICACIÓN**

**Actividad económica**

**Ocupación**

**Actividad principal**

**Actividad secundaria**

**Otras actividades**

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

4 2 9 0

1 9 9 5, 0 3, 0 7

4 2 1 0

1 9 9 5, 0 3, 0 7

4 3 9 0

4 9 2 3

1

**Responsabilidades, Calidades y Atributos**

53. Código

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 55- Informante de Beneficiarios Finales

07- Retención en la fuente a título de renta

10- Obligado aduanero

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

**Obligados aduaneros**

**Exportadores**

54. Código

55. Forma

56. Tipo

Servicio

57. Modo

58. CPC

**IMPORTANTE:** Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

**Para uso exclusivo de la DIAN**

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2022 - 08 - 05 / 20 : 00: 00

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14844922029



(415)7707212489984(8020) 000001484492202 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 0 4 0 0 0 1 5 2

6. DV

8

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Bucaramanga

14. Buzón electrónico

4

**Características y formas de las organizaciones**

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

64. Entidades o insitutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

**Constitución, Registro y Última Reforma**

**Composición del Capital**

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 5	0 1	82. Nacional 1 0 0 %
72. Número	4 7 2	1 8	83. Nacional público 0 . 0 %
73. Fecha	1 9 9 5 0 2 0 7	2 0 1 8 0 8 2 4	84. Nacional privado 1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría	4		85. Extranjero 0 %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público 0 . 0 %
76. Fecha de registro	1 9 9 5 0 3 0 7	2 0 1 8 1 1 1 4	87. Extranjero privado 0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil	0 5 0 4 8 6 8 8 0 3	0 5 0 4 8 6 8 8 1 6	
78. Departamento	6 8	6 8	
79. Ciudad/Municipio	5	5	
Vigencia			
80. Desde	1 9 9 5 0 2 0 7		
81. Hasta	3 0 0 0 1 2 3 1		

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Sociedades

5

**Estado y Beneficio**

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2	2 0	2 0 1 8 1 1 1 4	8 0 4 0 1 0 3 6 6	- 1
3				-
4				-
5				-

**Vinculación económica**

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14844922029



(415)7707212489984(8020) 000001484492202 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 4 0 0 0 1 5 2	8	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

Representación

1	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 8 0 8 2 4		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadaní 1 3	9 1 2 5 6 8 7 7		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
VILLARREAL	MURILLO	MILTON		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
2	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 8 0 8 2 4		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadan 1 3	9 1 2 6 5 5 8 6		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
VILLARREAL	MURILLO	FABIAN		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
3	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 9 0 7 0 8		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 9 8 6 1 1 4 4 1		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
MEJIA	VILLARREAL	VANESSA		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
4	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
5	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14844922029



(415)7707212489984(8020) 000001484492202 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 4 0 0 0 1 5 2   8	6. DV 8	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	14. Buzón electrónico 4
---	------------	---	----------------------------

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 1 2 6 5 5 8 6	2	COLOMBIA
115. Primer apellido VILLARREAL	116. Segundo apellido MURILLO	117. Primer nombre FABIAN	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio 112,000,000	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 5 0   1 9 9 5 0 2 0 7	123. Fecha de retiro 2 0 1 8 0 8 2 4
NIT 3 1	9 1 2 5 6 8 7 7	2	COLOMBIA
115. Primer apellido VILLARREAL	116. Segundo apellido MURILLO	117. Primer nombre MILTON	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio 112,000,000	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 5 0   2 0 1 5 0 8 2 8	123. Fecha de retiro 2 0 1 8 0 8 2 4
NIT			
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
NIT			
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
NIT			
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14844922029

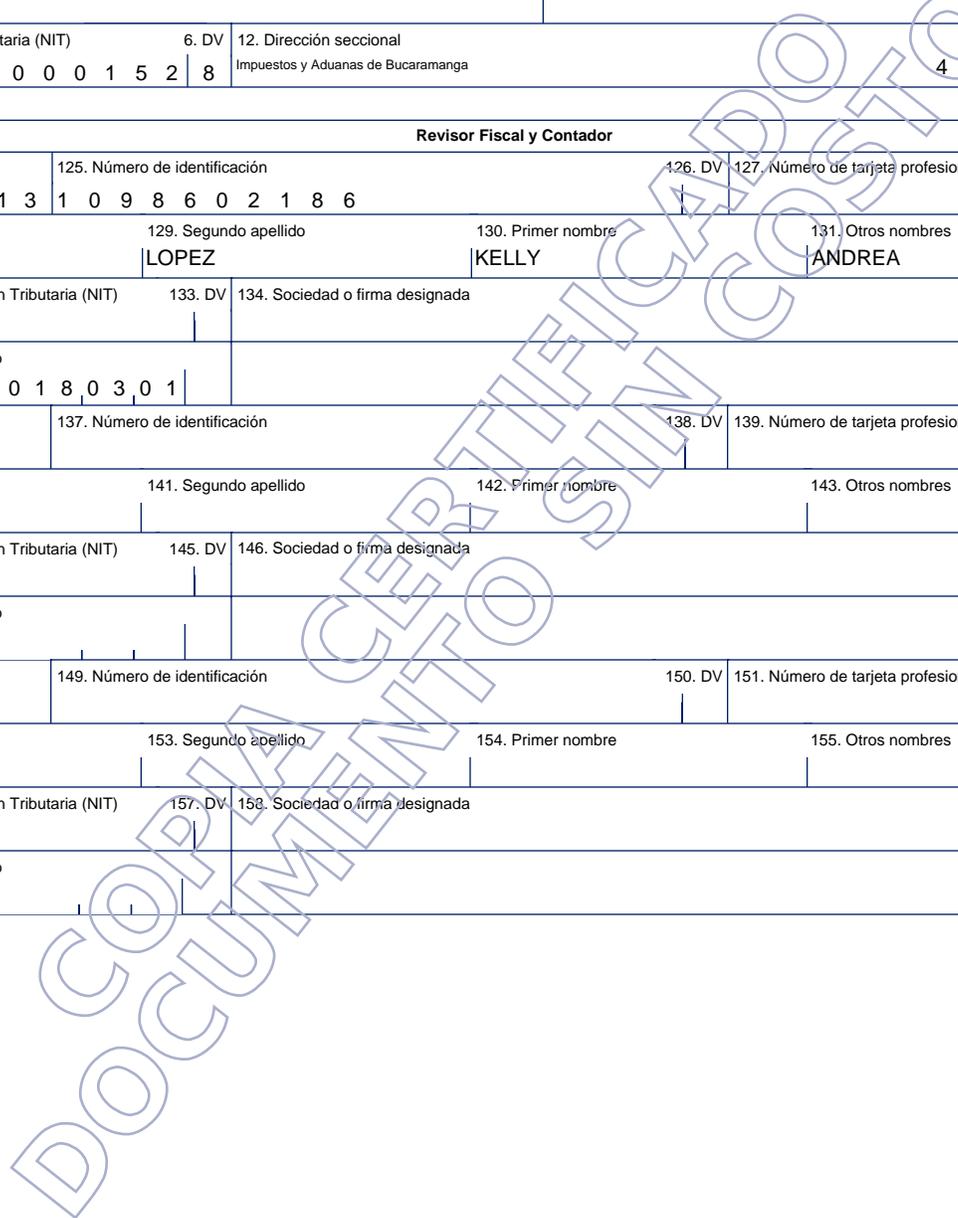


(415)7707212489984(8020) 000001484492202 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 4 0 0 0 1 5 2	6. DV 8	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	14. Buzón electrónico 4
---	------------	---	----------------------------

**Revisor Fiscal y Contador**

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	125. Número de identificación 1 0 9 8 6 0 2 1 8 6	126. DV 1	127. Número de tarjeta profesional 2 0 9 7 9 1 T
	128. Primer apellido CORTES	129. Segundo apellido LOPEZ	130. Primer nombre KELLY	131. Otros nombres ANDREA
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento 2 0 1 8 0 3 0 1			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
	152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento			



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14844922029



(415)7707212489984(8020) 000001484492202 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 0 4 0 0 0 1 5 2

6. DV

8

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Bucaramanga

14. Buzón electrónico

4

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Oficina	0 8	161. Actividad económica Construcción de otras obras de ingeniería civil	4 2 9 0
162. Nombre del establecimiento COINOBRAS			
163. Departamento Santander	6 8	164. Ciudad/Municipio Bucaramanga	0 0 1
165. Dirección CR 34 37 07 BRR EL PRADO			
166. Número de matrícula mercantil	4 8 6 8 8	167. Fecha de la matrícula mercantil	1 9 9 5 0 3 0 7
168. Teléfono	6 3 4 0 2 5 4	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Fábrica	1 8	161. Actividad económica Construcción de otras obras de ingeniería civil	4 2 9 0
162. Nombre del establecimiento COINOBRAS			
163. Departamento Santander	6 8	164. Ciudad/Municipio Girón	3 0 7
165. Dirección KM 4 VIA ZAPATOCA VDA LLANO GRANDE			
166. Número de matrícula mercantil	4 7 8 0 4	167. Fecha de la matrícula mercantil	1 9 9 5 0 3 0 7
168. Teléfono	6 3 5 6 3 1 3	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento:			
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección			
166. Número de matrícula mercantil		167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono		169. Fecha de cierre	



NIT. 804.000.152-8

**FORMATO 2**  
**CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE**  
**SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL**

Bucaramanga, 01 de noviembre de 2022

Señores  
**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER VÍAS DE SANTANDER**  
 Bogotá D.C. – Colombia.

**Referencia: CONVOCATORIA No. PAF-VIASSANTANDER-O-087-2022** Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en la presente convocatoria cuyo objeto es **CONTRATAR EL “MANTENIMIENTO VIAL INTEGRAL DE LAS CALZADAS EXISTENTES DE LOS TRAMOS: CAFÉ MADRID (PR 19+300 DE LA RUTA 45AST08) - INTERSECCIÓN LA CEMENTO (PR 0+300 RUTA 45A08); EL PUENTE LA CEMENTO (PR 0+000 DE LA RUTA 45A08) - INTERSECCIÓN LA CEMENTO (PR 0+300 RUTA 45A08); CAI LA VIRGEN (BUCARAMANGA CRUCE CARRERA 15 CALLE 3) - LA INTERSECCIÓN LA CEMENTO (PR 0+300 RUTA 45A08); INTERSECCIÓN LA CEMENTO (PR 0+300 RUTA 45A08) - EL CERO (PR 11+150 RUTA 45A08); Y EL CERO (PR 11+150 RUTA 45A08) - EL MUNICIPIO DE RIONEGRO (PR 18+000 RUTA 45A08), EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN No. 1113 DE 2016 EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.”**

De las siguientes opciones diligencie la manifestación expresa bajo la gravedad de juramento que le corresponda según el caso:

Yo, KELLY ANDREA CORTES LOPEZ, identificado con 1.098.602.186 de Bucaramanga, en mi condición de Persona Natural \_\_ Representante Legal \_\_ Revisor Fiscal X de COINOBRAS S.A.S identificada con Nit 804.000.152-8, certifico el pago de los aportes de pensión y riesgos laborales y de Caja de Compensación Familiar correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos) y así mismo declaro bajo la gravedad de juramento que **NO** me encuentro obligado a cancelar ICBF, SENA y Seguridad Social en Salud.

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en consonancia con la Ley 828 de 2003, las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014 y demás normas concordantes.

Atentamente,

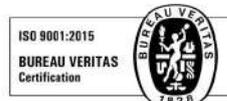
*KELLY CORTES LOPEZ*

**KELLY ANDREA CORTES LOPEZ**

Matricula Profesional 209791-T

CC. 1.098.602.186 de Bucaramanga

coinobras@hotmail.com  
 Carrera 34 No. 37 – 07  
 6340254 - 6356313  
 Bucaramanga - Santander





NIT. 804.000.152-8

**LA SUSCRITA REVISORA FISCAL**

**CERTIFICA**

Que **COINOBRAS S.A.S** NIT **804.000.152-8** cumple con los requisitos del artículo 65 de la ley 1819 de 2016, por lo tanto, se encuentra exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Dada en Bucaramanga al día uno (01) del mes de noviembre de 2022.

*KELLY CORTES LÓPEZ*

**KELLY ANDREA CORTES LOPEZ**

Revisora Fiscal  
TP-209791-T

---

coinobras@hotmail.com  
Carrera 34 No. 37 – 07  
6340254 - 6356313  
Bucaramanga - Santander



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**IDENTIFICACION PERSONAL**  
**CEDULA DE CIUDADANIA**

NUMERO **1.098.602.186**  
**CORTES LOPEZ**  
 APELLIDOS  
**KELLY ANDREA**  
 NOMBRES  
**KELLY ANDREA CORTES**  
 FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **13-NOV-1984**  
**BUCARAMANGA**  
 (SANTANDER)  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
**1.60**      **AB+**      **F**  
 ESTATURA      G.S. RH      SEXO  
**06-OCT-2003 BUCARAMANGA**  
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL  
 CARLOS AREL SÁNCHEZ TORRES




A-2700100-00158361-F-1098602186-20090603      0012104142A 1      6850017750

República de Colombia  
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**  
**TARJETA PROFESIONAL**  
**DE CONTADOR PUBLICO**

**209791-T**

**KELLY ANDREA**  
**CORTES LOPEZ**  
**C.C. 1098602186**

**RESOLUCION INSCRIPCION 833**      **FECHA 25/11/2015**  
**UNIVERSIDAD UNIDADES TECN. DE SANTANDER**

**DIRECTOR GENERAL**



**OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA**      220682



**212501**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como **CONTADOR PUBLICO** de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogotá D.C.



[www.deds.com](http://www.deds.com)

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



Certificado No:

16BB4DEADFA95FF6

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público KELLY ANDREA CORTES LOPEZ identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1098602186 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 209791-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS \*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 14 días del mes de Septiembre de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

[Handwritten signature]

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



## CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA

CERTIFICADO GENERADO A TRAVÉS DE PLATAFORMA VIRTUAL  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: BUCARAMANGA, 2022/10/28 HORA: 11:2:48  
10654449

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 2DXJ22E84E

-----  
LA PERSONA O ENTIDAD A LA QUE USTED LE VA A ENTREGAR EL CERTIFICADO PUEDE VERIFICAR EL CONTENIDO Y CONFIABILIDAD, INGRESANDO A WWW.CAMARADIRECTA.COM OPCIÓN CERTIFICADOS ELECTRONICOS Y DIGITANDO EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CITADO EN EL ENCABEZADO. ESTE CERTIFICADO, QUE PODRÁ SER VALIDADO DE MANERA ILIMITADA, DURANTE 60 DIAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN, CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO EN EL MOMENTO EN QUE SE GENERÓ EN LAS VENTANILLAS O A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA CÁMARA.  
-----

## C E R T I F I C A

LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR EL DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

FECHA: OCTUBRE 28 DE 2022  
HORA: 11:02:46

C E R T I F I C A  
IDENTIFICACIÓN

QUE: COINOBRAS S.A.S.  
NIT: 804000152-8  
NÚMERO DEL PROPONENTE EN LA CÁMARA DE COMERCIO: 1269

C E R T I F I C A  
INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN

FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2011/03/16  
FECHA DE ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2022/04/07

C E R T I F I C A  
CONSTITUCIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL

PERSONAS JURÍDICAS INSCRITAS EN EL REGISTRO MERCANTIL Ó EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO

## INFORMACIÓN CONSTITUCIÓN

FECHA DE ADQUISICIÓN DE LA PERSONERÍA JURÍDICA: 1995/02/07  
CLASE DE DOCUMENTO: ESCRIT. PUBLICA  
NÚMERO DEL DOCUMENTO: 472  
FECHA DEL DOCUMENTO: 1995/02/07  
ENTIDAD QUE EXPIDE EL DOCUMENTO: NOTARIA 04 DEL CIRCULO DE BUCARAMANGA  
FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL (O EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO): 1995/03/07  
DURACIÓN: INDEFINIDA

COINOBRAS S.A.S.

C E R T I F I C A  
REPRESENTACIÓN LEGAL

NOMBRE : VILLARREAL MURILLO MILTON  
C.C/C.E/PASAPORTE.: C.C. 91256877  
FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL (O EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO) 2018/11/14

NOMBRE : VILLARREAL MURILLO FABIAN  
C.C/C.E/PASAPORTE.: C.C. 91265586  
FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL (O EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO) 2018/11/14

NOMBRE : MEJIA VILLARREAL VANESSA  
C.C/C.E/PASAPORTE.: C.C. 1098611441  
FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL (O EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO) 2019/07/08

## FACULTADES Y LIMITACIONES:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: QUE POR ACTA 22 DE FECHA 2019/06/06 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, CONSTA: ARTICULO 30 DESIGNACIÓN Y FUNCIONES - TANTO EL GERENTE, COMA LOS SUPLENTE DEL GERENTE, SERÁN ELEGIDOS POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, POR MAYORÍA ABSOLUTA DE LAS ACCIONES PRESENTES, PARA PERIODOS INDEFINIDOS, SIN PERJUICIO DE QUE LA ASAMBLEA PUEDA REMOVERLOS LIBREMENTE EN CUALQUIER TIEMPO. EL GERENTE, LOS SUPLENTE DEL GERENTE, O QUIEN HAGA SUS VECES ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD PARA TODOS LOS EFECTOS Y COMA TAL EJERCERÁ TODAS AS FUNCIONES PROPIAS DE LA NATURALEZA DE SU CARGO, Y EN ESPECIAL, LAS SIGUIENTES REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LOS ACCIONISTAS, SI LA SOCIEDAD FUERE PLURIPERSONAL, ANTE TERCEROS Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES DEL ORDEN ADMINISTRATIVO Y JURISDICCIONAL 2. EJECUTAR TODOS LOS ACTOS U OPERACIONES QUE ADELANTE LA SOCIEDAD 3. AUTORIZAR CON SU FIRMA TODOS LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS QUE DEBAN OTORGARSE EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES O EN INTERÉS DE LA SOCIEDAD 4. PRESENTAR AL ACCIONISTA ÚNICO O A LA ASAMBLEA GENERAL EN SUS REUNIONES ORDINARIAS, UN INVENTARIO Y UN BALANCE DE FIN DE EJERCICIO, JUNTO CON UN INFORME ESCRITO SOBRE LA SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD, UN DETALLE COMPLETO DE LAS CUENTAS DE GANANCIAS O PÉRDIDAS Y UN PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES OBTENIDAS. 5. NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD 6. TOMAR TODAS LAS MEDIDAS QUE RECLAME LA CONSERVACIÓN DE LOS BIENES SOCIALES. 7. VIGILAR LA ACTIVIDAD DE LOS EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD E IMPARTIRLES LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES QUE EXIJA LA BUENA MARCHA DE LA COMPAÑÍA. 8. CONVOCAR LA ASAMBLEA GENERAL A REUNIONES Y HACER LAS CONVOCATORIAS DEL CASO. 9. CUMPLIR O HACER QUE SE CUMPLAN OPORTUNAMENTE TODOS LOS REQUISITOS O EXIGENCIAS LEGALES QUE SE RELACIONEN CON EL FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD. 10. PRESENTAR OFERTA, CELEBRAR CONTRATOS DE CUENTAS O PARTICIPACIÓN O EN EL QUE LA SOCIEDAD ENTRE COMO SOCIO O ACCIONISTA DE OTRAS COMPAÑÍAS, DELEGAR PARCIALMENTE SUS FACULTADES EN APODERADOS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES SIN LÍMITE DE CUANTÍAS 11. NEGOCIAR TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES O EN UNA PALABRA REPRESENTAR A LA SOCIEDAD SIN, LIMITACIÓN DE NINGUNA ESPECIE SIN LÍMITE DE CUANTÍAS. 12. PODRÁ ADEMÁS ENAJENAR, ADQUIRIR, TRANSIGIR, COMPROMETER, DESISTIR, INTERPONER TODO GÉNERO DE RECURSOS, COMPARECER A LOS JUICIOS EN QUE DISPUTE EL DOMINIO, DE LOS BIENES SOCIALES DE CUALQUIER CLASE ALTERNAR LA FORMA DE ESTOS Y DARLOS EN HIPOTECA, O PRENDA, O GRAVARLOS, ELIMINARLOS, DAR Y RECIBIR DINERO EN MUTUO, ABRIR O MOVER CUENTAS BANCARIAS, NOVAR Y RENOVAR OBLIGACIONES Y CRÉDITOS, SIN LÍMITE DE CUANTÍAS. 13. POR UNANIMIDAD SE AUTORIZA AL REPRESENTANTE LEGAL PARA QUE REALICE OPERACIONES SIN LÍMITE DE CUANTÍA.

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO.

COINOBRAS S.A.S.

PAGINA 3

C E R T I F I C A  
DOMICILIO

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL:  
CRA 34 NO 37-07 BARRIO EL PRADO  
MUNICIPIO: BUCARAMANGA  
DEPARTAMENTO: SANTANDER  
PAIS: COLOMBIA  
BARRIO: EL PRADO  
TELÉFONO 1: 6076340254  
TELÉFONO 2: 6076723199  
TELÉFONO 3:  
CORREO ELECTRÓNICO: correspondencia@coinobras.com  
FAX:

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL:  
CRA 34 NO 37-07 BARRIO EL PRADO  
MUNICIPIO PARA NOTIFICACIÓN: BUCARAMANGA  
DEPARTAMENTO PARA NOTIFICACIÓN: SANTANDER  
PAIS: COLOMBIA  
BARRIO: EL PRADO  
TELÉFONO 1 PARA NOTIFICACIÓN: 6076340254  
TELÉFONO 2 PARA NOTIFICACIÓN: 6076723199  
TELÉFONO 3 PARA NOTIFICACIÓN:  
CORREO ELECTRÓNICO DE NOTIFICACIÓN: correspondencia@coinobras.com  
FAX:

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO.

C E R T I F I C A  
CLASIFICACION POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

QUE EL INSCRITO SE CLASIFICO COMO:

MEDIANA EMPRESA

C E R T I F I C A

A PARTIR DEL 01 DE AGOSTO DE 2017, EL RUBRO DE GASTOS FINANCIEROS FUE OBJETO DE MODIFICACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LA RESOLUCIÓN NO. 16771 DE 2014 DE LA SIC Y EN CONCORDANCIA CON EL CONCEPTO NO. 2017-261 DE 2017 DEL CONSEJO TÉCNICO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA, SUSTITUIDO POR EL RUBRO DE GASTOS DE INTERESES.

INFORMACIÓN FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA: 2021/12/31

ACTIVO CORRIENTE:	\$	29.816.464.087,00
ACTIVO TOTAL:	\$	37.783.818.072,00
PASIVO CORRIENTE:	\$	2.250.036.255,00
PASIVO TOTAL:	\$	21.324.612.709,00
PATRIMONIO NETO:	\$	16.459.205.363,00

COINOBRAS S.A.S.

UTILIDAD OPERACIONAL:	\$	1.517.051.856,00
GASTOS DE INTERESES:	\$	205.649.391,00

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA: 2020/12/31

ACTIVO CORRIENTE:	\$	18.324.853.683,00
ACTIVO TOTAL:	\$	29.281.486.896,00
PASIVO CORRIENTE:	\$	1.102.705.726,00
PASIVO TOTAL:	\$	13.803.244.389,00
PATRIMONIO NETO:	\$	15.478.242.507,00
UTILIDAD OPERACIONAL:	\$	1.560.601.866,00
GASTOS DE INTERESES:	\$	328.316.850,00

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA: 2019/12/31

ACTIVO CORRIENTE:	\$	24.812.873.564,00
ACTIVO TOTAL:	\$	35.804.412.069,00
PASIVO CORRIENTE:	\$	1.405.961.085,00
PASIVO TOTAL:	\$	21.172.938.428,00
PATRIMONIO NETO:	\$	14.631.473.641,00
UTILIDAD OPERACIONAL:	\$	2.506.448.432,00
GASTOS DE INTERESES:	\$	320.284.639,00

C E R T I F I C A  
CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROponente REPORTÓ CON CORTE A 2021/12/31

ÍNDICE DE LIQUIDEZ: 13,25  
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO: 0,56  
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES: 7,37

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROponente REPORTÓ CON CORTE A 2020/12/31

ÍNDICE DE LIQUIDEZ: 16,61  
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO: 0,47  
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES: 4,75

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROponente REPORTÓ CON CORTE A 2019/12/31

ÍNDICE DE LIQUIDEZ: 17,64  
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO: 0,59  
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES: 7,82

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO.

C E R T I F I C A  
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

COINOBRAS S.A.S.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 2021/12/31

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: 0,09

RENTABILIDAD DEL ACTIVO: 0,04

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 2020/12/31

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: 0,10

RENTABILIDAD DEL ACTIVO: 0,05

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 2019/12/31

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: 0,17

RENTABILIDAD DEL ACTIVO: 0,07

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO.

C E R T I F I C A  
CLASIFICACIÓN

QUE EN RELACIÓN A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERÁ A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL (CLASE), EL PROPONENTE REPORTÓ:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCION
11	10	19	00	PRODUCTOS MINERALES INTERMEDIOS, PROCESADOS Y REFINADOS
11	11	15	00	BARRO Y TIERRA
11	11	16	00	PIEDRA
11	11	17	00	ARENA
12	16	18	00	COLOIDES
12	18	16	00	ACEITES
15	10	15	00	PETRÓLEO Y DESTILADOS
20	10	15	00	EQUIPO DE CORTE
20	10	16	00	CRIBAS Y EQUIPOS DE ALIMENTACIÓN
20	10	17	00	TRITURADORAS, QUEBRANTADORAS Y AMOLADORES
22	10	15	00	MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22	10	16	00	EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22	10	17	00	COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
22	10	19	00	MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
22	10	20	00	EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
23	10	15	00	MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES
23	27	14	00	MÁQUINAS SOLDADORAS
23	27	17	00	ACCESORIOS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
23	27	18	00	SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
24	10	15	00	CAMIONES INDUSTRIALES
24	10	16	00	EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
25	10	16	00	VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
26	10	11	00	MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE ALTERNA AC
26	11	15	00	TRANSMISIÓN DE ENERGÍA CINÉTICA

COINOBRAS S.A.S.

26	13	18	00	EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA
27	11	15	00	HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES
27	11	16	00	HERRAMIENTAS DE PERFILAR
27	11	17	00	LLAVES INGLESAS Y GUÍAS
27	11	18	00	HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE
27	11	19	00	HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO
27	11	21	00	HERRAMIENTAS DE SUJECCIÓN Y FIJACIÓN
27	11	22	00	HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27	11	29	00	HERRAMIENTAS DISPENSADORAS
30	10	15	00	ÁNGULOS
30	10	17	00	VIGAS
30	10	18	00	CONDUCTOS
30	10	22	00	PLANCHA
30	10	23	00	PERFILES
30	10	24	00	VARILLAS
30	10	28	00	PILOTAJE
30	10	29	00	PILARES
30	10	32	00	ENREJADO
30	10	36	00	PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30	10	37	00	TRENZA
30	11	15	00	CONCRETO Y MORTEROS
30	11	16	00	CEMENTO Y CAL
30	11	17	00	YESOS
30	11	18	00	AGREGADOS
30	11	19	00	ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30	12	15	00	DERIVADOS BITUMINOSOS
30	12	16	00	ASFALTOS
30	12	17	00	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30	12	18	00	MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30	12	19	00	MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30	13	15	00	BLOQUES
30	13	16	00	LADRILLOS
30	13	17	00	AZULEJOS Y BALDOSAS
30	14	17	00	CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO
30	15	18	00	MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30	15	19	00	MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30	15	20	00	CERCADO
30	16	15	00	MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30	16	16	00	MATERIALES PARA TECHOS
30	16	17	00	SUELOS
30	16	19	00	MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30	16	21	00	LAMINADOS INTERIORES
30	16	22	00	MOSTRADORES
30	16	24	00	MUROS DIVISORIOS
30	17	15	00	PUERTAS
30	17	16	00	VENTANAS
30	17	17	00	PRODUCTOS DE CRISTAL
30	18	15	00	PORCELANA SANITARIA
30	18	16	00	INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
30	19	16	00	ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
30	19	18	00	EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIMIENTO
30	26	47	00	ALAMBRE DE ACERO INOXIDABLE
31	16	16	00	PERNOS
31	16	21	00	ANCLAS
31	16	34	00	REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO
31	21	15	00	PINTURAS Y TAPA POROS
31	21	17	00	ACABADOS EN GENERAL
31	23	14	00	SUPLEMENTOS

COINOBRAS S.A.S.

31	24	21	00	ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS ÓPTICOS
31	25	15	00	ACTIVADORES
32	10	16	00	CIRCUITOS INTEGRADOS
32	13	10	00	ACCESORIOS, MATERIAS PRIMAS Y PIEZAS DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS
32	15	17	00	CONTROLADORES LÓGICOS PROGRAMABLES
32	15	18	00	DISPOSITIVOS DE CONTROL DE SEGURIDAD
39	10	16	00	LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39	10	18	00	COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
39	10	19	00	BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
39	11	15	00	ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39	11	16	00	ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39	11	17	00	ALUMBRADO DE EMERGENCIA
39	11	18	00	ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39	12	10	00	EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
39	12	11	00	CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
39	12	13	00	CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
39	12	14	00	LENGÜETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
39	12	15	00	CONMUTADORES, CONTROLES Y RELÉS Y ACCESORIOS
39	12	16	00	DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
39	12	17	00	FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
39	12	21	00	EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
39	12	22	00	INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39	12	23	00	RELÉS ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39	13	15	00	MARCADORES DE ALAMBRE Y DISPOSITIVOS PARA MARCAR ALAMBRE
39	13	17	00	CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
40	10	15	00	VENTILACIÓN
40	10	16	00	CIRCULACIÓN DEL AIRE Y PIEZAS Y ACCESORIOS
40	10	17	00	ENFRIAMIENTO
40	10	18	00	EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y PIEZAS Y ACCESORIOS
40	10	19	00	CONTROL DE HUMEDAD
40	14	16	00	VÁLVULAS
40	17	15	00	TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40	17	16	00	TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
40	17	19	00	BRIDAS DE RESPALDO PARA TUBOS
40	17	21	00	CODOS PARA TUBOS
40	17	25	00	CONECTORES DE TUBOS
40	17	26	00	ACOPLES DE TUBOS
40	17	27	00	CRUCES DE TUBOS
40	17	28	00	CODOS DE TUBOS
40	17	29	00	UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS
40	17	38	00	ABRAZADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS
40	17	49	00	UNIONES PARA TUBOS
40	18	30	00	TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
40	18	31	00	ACCESORIOS DE TUBOS
41	10	17	00	EQUIPO DE PERFORACIÓN, AMOLADURA, CORTE, TRITURACIÓN Y PRENSADO PARA LABORATORIO
41	11	19	00	INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO
41	11	21	00	TRANSDUCTORES
41	11	22	00	INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE TEMPERATURA Y CALOR
41	11	23	00	INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE LA HUMEDAD
41	11	24	00	INSTRUMENTOS DE MEDIDA Y CONTROL DE LA PRESIÓN
41	11	25	00	INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS
41	11	36	00	EQUIPO DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN ELÉCTRICA
41	11	37	00	INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN DE

COINOBRAS S.A.S.

43	19	16	00	COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA
				PARTES O ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE
				COMUNICACIÓN PERSONAL
43	20	15	00	MÓDULOS O INTERFACES DE PROCESADORES DE
				TABLERO (BOARD) DEL SISTEMA
43	20	16	00	COMPONENTES DEL CHASIS
43	20	18	00	DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43	20	19	00	ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43	20	22	00	SUBCONJUNTOS PARA DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS
43	21	15	00	COMPUTADORES
43	21	17	00	DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS
43	21	19	00	MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR
43	21	20	00	ACCESORIOS DE PANTALLAS DE COMPUTADOR
43	22	15	00	SISTEMAS DE GESTIÓN DE LLAMADAS O ACCESORIOS
43	22	17	00	EQUIPO FIJO DE RED Y COMPONENTES
43	22	18	00	DISPOSITIVOS DE RED ÓPTICA
43	22	26	00	EQUIPO DE SERVICIO DE RED
43	22	27	00	EQUIPO TELEGRÁFICO
43	22	28	00	EQUIPO DE TELEFONÍA
43	22	29	00	ACCESORIOS DE EQUIPO DE TELEFONÍA
43	22	31	00	COMPONENTES Y EQUIPO DE INFRAESTRUCTURA DE
				REDES MÓVILES Y DIGITALES
43	22	33	00	DISPOSITIVOS Y EQUIPOS PARA INSTALACIÓN DE
				CONECTIVIDAD DE REDES Y DATACOM
43	23	15	00	SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
43	23	23	00	SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS
43	23	27	00	SOFTWARE DE APLICACIONES DE RED
43	23	28	00	SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE REDES
43	23	29	00	SOFTWARE PARA TRABAJO EN REDES
43	23	30	00	SOFTWARE DE ENTORNO OPERATIVO
43	23	32	00	SOFTWARE DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN
43	23	35	00	SOFTWARE DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN
43	23	37	00	SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS
44	11	19	00	TABLEROS
45	11	17	00	EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE
				SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
46	17	15	00	CERRADURAS, ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y ACCESORIOS
46	17	16	00	EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN
46	18	21	00	EQUIPO Y SUMINISTROS ANTIESTÁTICOS
46	19	15	00	PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS
46	19	16	00	EQUIPO CONTRA INCENDIOS
49	24	15	00	EQUIPO DE PARQUES INFANTILES
52	16	15	00	EQUIPOS AUDIOVISUALES
52	16	16	00	ACCESORIOS DE EQUIPO AUDIOVISUAL
55	12	17	00	SEÑALIZACIÓN
56	10	16	00	MUEBLES PARA EL EXTERIOR
56	10	17	00	MUEBLES DE OFICINA
56	10	19	00	PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS
56	11	15	00	SITIOS DE TRABAJO Y PAQUETES PARA LA OFICINA
56	11	20	00	MUEBLES DE APOYO DE LA COMPUTADORA
56	11	21	00	ASIENTOS
70	10	15	00	EXPLOTACIONES PESQUERAS
70	11	15	00	PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70	11	17	00	PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70	13	16	00	PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70	15	17	00	COSECHA FORESTAL
70	15	19	00	RECURSOS FORESTALES
70	17	18	00	SERVICIOS DE DRENAJE
71	15	11	00	SERVICIOS DE GERENCIA DE DATOS DEL CAMPO
				PETROLÍFERO
72	10	15	00	SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72	10	29	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE

COINOBRAS S.A.S.

				INSTALACIONES
72	10	33	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72	11	10	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72	11	11	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72	12	10	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72	12	11	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72	12	13	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SERVICIO
72	12	14	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72	12	15	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72	14	10	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72	14	11	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72	14	12	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72	14	13	00	SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72	14	14	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72	14	15	00	SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72	14	16	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72	14	17	00	SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN
72	15	11	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72	15	12	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRIAMIENTO Y AIRE ACONDICIONADO
72	15	13	00	SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72	15	14	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72	15	15	00	SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72	15	16	00	SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72	15	17	00	SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72	15	18	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72	15	19	00	SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72	15	20	00	SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72	15	21	00	SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72	15	22	00	SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72	15	23	00	SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72	15	24	00	SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72	15	25	00	SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72	15	26	00	SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72	15	27	00	SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72	15	28	00	SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
72	15	29	00	SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72	15	30	00	SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA

COINOBRAS S.A.S.

72	15	31	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72	15	32	00	SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIMA Y FUEGO
72	15	34	00	SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72	15	35	00	SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72	15	36	00	SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72	15	37	00	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CONSTRUCCIÓN DE PARQUEADEROS
72	15	39	00	SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72	15	40	00	SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72	15	43	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
72	15	44	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
72	15	45	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
73	12	18	00	SERVICIOS DE INDUSTRIA DE PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS
73	15	18	00	SERVICIOS DE CONVERSIÓN
73	18	10	00	SERVICIOS DE MAQUINADO
73	18	11	00	SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
76	11	15	00	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
77	10	15	00	EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77	10	16	00	PLANEACIÓN AMBIENTAL
77	10	18	00	AUDITORÍA AMBIENTAL
77	12	15	00	CONTAMINACIÓN DEL AIRE
80	10	15	00	SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80	11	15	00	DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80	11	16	00	SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80	11	17	00	RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80	12	17	00	SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
81	10	15	00	INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81	10	17	00	INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81	10	24	00	INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
81	10	27	00	SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
81	11	15	00	INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
81	11	16	00	PROGRAMADORES DE COMPUTADOR
81	11	18	00	SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
81	11	21	00	SERVICIOS DE INTERNET
81	11	22	00	MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
81	14	18	00	ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
82	10	15	00	PUBLICIDAD IMPRESA
83	10	15	00	SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
83	10	18	00	SERVICIOS ELÉCTRICOS
83	11	16	00	SERVICIOS DE COMUNICACIONES MÓVILES
83	11	18	00	SERVICIOS DE TELEVISIÓN
83	11	24	00	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES DE MARCADO CONMUTADO Y CIRCUITO DE LÍNEA DEDICADA ALQUILADA
83	12	17	00	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
86	13	15	00	BELLAS ARTES
86	14	17	00	TECNOLOGÍA EDUCACIONAL
92	11	16	00	DESARMAMIENTO

COINOBRAS S.A.S.

92	12	17	00	SERVICIOS DE SISTEMAS DE SEGURIDAD
93	14	20	00	DESARROLLO URBANO
94	12	15	00	CLUBES DEPORTIVOS
95	11	15	00	VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95	11	16	00	VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95	12	15	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
95	12	16	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95	12	17	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95	12	18	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
95	12	19	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95	12	23	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS

C E R T I F I C A  
EXPERIENCIA

QUE EN RELACIÓN A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTÓ:

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 1  
 CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE  
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: COINOBRAS S.A.S.  
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA DE BUCARAMANGA  
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 516,46

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	11	18	00	30	12	16	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	95	11	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 2  
 CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE  
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: COINOBRAS S.A.S.  
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO DE DEPORTES DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 882,17

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	72	14	13	00
72	14	15	00	72	15	11	00
72	15	28	00	72	15	40	00
83	10	15	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 3  
 CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE  
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: COINOBRAS S.A.S.  
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: POLICIA NACIONAL DE SANTANDER  
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 261,63

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	72	12	14	00

COINOBRAS S.A.S.

72	14	15	00	72	15	19	00
72	15	25	00	72	15	27	00
72	15	29	00	95	12	19	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 4

CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: COINOBRAS S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 117,73

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	14	10	00	72	14	11	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 5

CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: COINOBRAS S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA DE BUCARAMANGA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 488,22

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	12	16	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	15	00
95	11	16	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 6

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL SANTANDER

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 4.011,19

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y

UNIONES TEMPORALES: 5.0%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
22	10	15	00	22	10	16	00
22	10	17	00	22	10	19	00
22	10	20	00	24	10	15	00
25	10	16	00	27	11	15	00
27	11	16	00	27	11	18	00
27	11	19	00	30	10	17	00
30	10	22	00	30	10	24	00
30	10	32	00	30	10	36	00
30	11	15	00	30	11	16	00
30	11	18	00	30	11	19	00
30	12	16	00	30	12	17	00
30	12	19	00	30	13	15	00
30	13	16	00	30	13	17	00
30	14	17	00	30	15	20	00
40	18	30	00	40	18	31	00
70	17	18	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	14	16	00
72	14	17	00	72	15	13	00

COINOBRAS S.A.S.

72	15	19	00	72	15	27	00
80	10	15	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	11	17	00
80	12	17	00	83	10	15	00
95	11	15	00	95	11	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 7

CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA: COINOBRAS S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ACUEDUCTO METROPOLITANO DE BUCARAMANGA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 305,39

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	83	10	15	00
95	11	16	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 8

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROponente TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO COINOBRAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA DE FLORIDABLANCA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 593,68

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y

UNIONES TEMPORALES: 99.0%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	95	11	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 9

CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA: COINOBRAS S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE PALMAS DEL SOCORRO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 80,95

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
56	11	20	00	72	12	14	00
72	14	15	00	72	15	25	00
72	15	27	00	72	15	29	00
95	12	19	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 10

CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA: COINOBRAS S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 69,62

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
39	11	16	00	72	15	27	00
76	11	15	00	83	10	18	00

COINOBRAS S.A.S.

93 14 20 00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 11

CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: COINOBRAS S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CAJA SANTANDEREANA DE SUBSIDIO FAMILIAR "CAJASAN"

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3.594,06

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	10	17	00	30	10	22	00
30	11	15	00	30	11	18	00
30	13	16	00	70	13	16	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	12	11	00	72	12	14	00
72	14	11	00	72	14	15	00
72	15	15	00	72	15	24	00
72	15	27	00	72	15	29	00
72	15	31	00	72	15	32	00
72	15	35	00	95	12	17	00
95	12	19	00	95	12	23	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 12

CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: COINOBRAS S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 252,42

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	72	10	33	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	14	17	00
72	15	27	00	81	10	15	00
95	11	16	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 13

CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: COINOBRAS S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 273,15

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
22	10	16	00	72	10	15	00
72	10	33	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	15	00
72	14	16	00	72	14	17	00
72	15	27	00	95	11	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 14

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL PAVIMENTAR

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA DE BUCARAMANGA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 38.141,37

COINOBRAS S.A.S.

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50.0%  
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
22	10	15	00	22	10	16	00
22	10	17	00	22	10	19	00
22	10	20	00	24	10	15	00
25	10	16	00	27	11	15	00
27	11	16	00	27	11	18	00
27	11	19	00	30	10	17	00
30	10	22	00	30	10	24	00
30	10	32	00	30	10	36	00
30	11	15	00	30	11	16	00
30	11	18	00	30	11	19	00
30	12	16	00	30	12	17	00
30	12	19	00	30	13	15	00
30	13	16	00	30	13	17	00
30	14	17	00	30	15	20	00
40	18	30	00	40	18	31	00
70	17	18	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	14	16	00
72	14	17	00	72	15	19	00
72	15	27	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	11	17	00
80	12	17	00	81	10	15	00
83	10	15	00	95	11	15	00
95	11	16	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 15  
 CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE  
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: COINOBRAS S.A.S.  
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE CONCEPCION  
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 194,13

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	10	17	00	30	10	22	00
30	11	15	00	30	11	18	00
30	13	16	00	30	13	17	00
70	11	17	00	70	13	16	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	14	15	00
72	15	15	00	72	15	18	00
72	15	22	00	72	15	27	00
72	15	29	00	95	12	17	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 16  
 CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION  
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO GAZAPA  
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA  
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 8.787,78  
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50.0%  
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

COINOBRAS S.A.S.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	72	10	33	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	14	16	00
72	14	17	00	72	15	15	00
72	15	27	00	72	15	29	00
81	10	17	00	95	11	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 17

CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: COINOBRAS S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD DE SANTANDER

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 373,91

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	10	17	00	30	10	22	00
30	11	15	00	30	11	18	00
30	13	16	00	70	13	16	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	12	11	00
72	14	15	00	72	15	11	00
72	15	15	00	72	15	19	00
72	15	22	00	72	15	25	00
72	15	27	00	72	15	29	00
72	15	31	00	72	15	32	00
72	15	35	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 18

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL SANTANDER

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 4.543,04

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y

UNIONES TEMPORALES: 95.0%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	12	16	00	72	10	15	00
72	10	33	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	15	00
72	14	16	00	72	14	17	00
95	11	15	00	95	11	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 19

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO PAVICOL

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS "INVIAS"

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.934,25

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y

UNIONES TEMPORALES: 50.0%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	12	16	00	72	10	15	00

COINOBRAS S.A.S.

72	10	33	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	15	00
72	14	16	00	72	14	17	00
72	15	27	00	95	11	15	00
95	11	16	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 20  
 CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL  
 PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION  
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO COLNORTE 2012  
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS "INVIAS"  
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 4.424,95  
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y  
 UNIONES TEMPORALES: 48.0%  
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL  
 TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
22	10	16	00	26	11	15	00
30	12	16	00	72	10	15	00
72	10	33	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	15	00
72	14	16	00	72	14	17	00
72	15	27	00	95	11	15	00
95	11	16	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 21  
 CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE  
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: COINOBRAS S.A.S.  
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: ACUEDUCTO METROPOLITANO DE BUCARAMANGA  
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 206,05

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL  
 TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	10	17	00	30	10	22	00
30	11	15	00	30	11	18	00
30	13	16	00	70	13	16	00
72	10	33	00	72	12	15	00
72	14	15	00	72	15	11	00
72	15	19	00	72	15	25	00
72	15	27	00	72	15	29	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 22  
 CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE  
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: COINOBRAS S.A.S.  
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: POLICIA NACIONAL DEL VALLE  
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 790,3

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL  
 TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	10	17	00	30	10	22	00
30	11	15	00	30	11	18	00
30	13	16	00	70	13	16	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	12	11	00
72	14	11	00	72	14	15	00
72	15	11	00	72	15	15	00
72	15	19	00	72	15	20	00

COINOBRAS S.A.S.

72	15	23	00	72	15	24	00
72	15	25	00	72	15	27	00
72	15	29	00	72	15	30	00
72	15	31	00	72	15	32	00
72	15	35	00	72	15	36	00
95	12	17	00	95	12	23	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 23  
 CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL  
 PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION  
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL VIAS NACIONALES  
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: GOBERNACION DE SANTANDER  
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3.228,26  
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y  
 UNIONES TEMPORALES: 20.0%  
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL  
 TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
22	10	16	00	30	11	15	00
30	12	17	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	15	00
72	15	27	00	72	15	29	00
95	11	15	00	95	11	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 24  
 CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL  
 PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION  
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO METROPOLITANO  
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA DE BUCARAMANGA  
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 16.119,62  
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y  
 UNIONES TEMPORALES: 15.0%  
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL  
 TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	16	00	20	10	16	00
22	10	16	00	30	11	15	00
30	12	16	00	30	12	17	00
30	13	15	00	30	16	17	00
70	17	18	00	72	10	15	00
72	10	33	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	15	00
72	14	16	00	72	14	17	00
72	15	19	00	72	15	27	00
95	11	15	00	95	11	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 25  
 CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL  
 PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION  
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO BUCARAMANGA 2013  
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA DE BUCARAMANGA  
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.143,2  
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y  
 UNIONES TEMPORALES: 99.0%  
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL  
 TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
49	24	15	00	72	10	15	00
72	10	33	00	72	12	11	00

COINOBRAS S.A.S.

72	12	14	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	13	00
72	14	15	00	72	15	19	00
72	15	21	00	72	15	22	00
72	15	23	00	72	15	25	00
72	15	26	00	72	15	27	00
72	15	29	00	72	15	31	00
72	15	39	00	72	15	40	00
81	10	15	00	83	10	15	00
83	10	18	00	95	11	16	00
95	12	15	00	95	12	16	00
95	12	17	00	95	12	23	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 26

CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: COINOBRAS S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.452,1

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	11	15	00	72	10	15	00
72	10	33	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	15	00
72	14	16	00	72	14	17	00
72	15	27	00	72	15	29	00
95	11	15	00	95	11	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 27

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO PALMIRA VALLE

NOMBRE DEL CONTRATANTE: POLICIA NACIONAL DEL VALLE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 6.495,95

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y

UNIONES TEMPORALES: 70.0%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	10	17	00	30	10	22	00
30	11	15	00	30	11	18	00
30	13	16	00	70	13	16	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	12	11	00
72	12	14	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	15	11	00
72	15	15	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	23	00
72	15	24	00	72	15	27	00
72	15	29	00	72	15	30	00
72	15	31	00	72	15	35	00
72	15	36	00	95	12	17	00
95	12	23	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 28

CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: COINOBRAS S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA DE BUCARAMANGA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 11.624,11

COINOBRAS S.A.S.

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
22	10	16	00	30	11	15	00
72	10	15	00	72	10	33	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	14	16	00
72	15	22	00	72	15	27	00
72	15	32	00	72	15	40	00
95	11	15	00	95	11	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 29

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO SAN GIL

NOMBRE DEL CONTRATANTE: GOBERNACION DE SANTANDER

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 906,25

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y

UNIONES TEMPORALES: 80.0%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
22	10	16	00	30	11	15	00
72	10	15	00	72	10	33	00
72	12	14	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	15	00
72	14	16	00	72	14	17	00
72	15	11	00	72	15	15	00
72	15	19	00	72	15	22	00
72	15	27	00	72	15	29	00
72	15	31	00	72	15	32	00
72	15	40	00	81	10	15	00
95	11	15	00	95	11	16	00
95	12	17	00	95	12	23	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 30

CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: COINOBRAS S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA DE BUCARAMANGA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 930,82

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	10	36	00	30	11	15	00
30	12	17	00	30	13	15	00
30	13	17	00	30	16	17	00
30	16	21	00	30	19	16	00
31	16	21	00	70	11	15	00
70	11	17	00	70	15	17	00
72	10	15	00	72	10	33	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	14	16	00
72	14	17	00	72	15	14	00
72	15	19	00	72	15	25	00
72	15	27	00	73	12	18	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 31

COINOBRAS S.A.S.

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO LOS ANGELES

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA DE BUCARAMANGA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 316,51

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y

UNIONES TEMPORALES: 99.0%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	10	17	00	30	10	22	00
30	10	36	00	30	11	15	00
30	11	18	00	30	13	16	00
30	16	19	00	30	19	16	00
70	13	16	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	12	11	00	72	12	14	00
72	14	11	00	72	14	13	00
72	14	15	00	72	15	19	00
72	15	25	00	72	15	27	00
72	15	29	00	72	15	31	00
72	15	32	00	72	15	35	00
73	18	11	00	81	10	15	00
94	12	15	00	95	12	17	00
95	12	23	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 32

CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: COINOBRAS S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA DE BUCARAMANGA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.204,99

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	12	16	00	72	10	15	00
72	10	33	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	15	00
72	14	16	00	72	14	17	00
72	15	13	00	72	15	39	00
77	10	15	00	77	10	16	00
81	10	15	00	82	10	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 33

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO AREA METROPOLITANA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: METROLINEA S.A

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 24.932,1

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y

UNIONES TEMPORALES: 95.0%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
22	10	16	00	30	10	22	00
30	11	15	00	30	12	16	00
30	12	17	00	30	13	15	00
30	17	17	00	70	17	18	00
72	10	15	00	72	10	33	00

COINOBRAS S.A.S.

72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	14	16	00
72	14	17	00	72	15	13	00
72	15	19	00	72	15	27	00
72	15	39	00	72	15	40	00
73	18	11	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	18	00
81	10	15	00	82	10	15	00
83	10	15	00	86	13	15	00
95	11	16	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 34

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROponente TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL LA JAGUA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA MUNICIPAL LA JAGUA DE IBIRICO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 31.269,78

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y

UNIONES TEMPORALES: 15.0%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	10	22	00	30	11	15	00
30	12	16	00	30	12	17	00
30	13	15	00	30	17	17	00
70	11	17	00	70	15	19	00
70	17	18	00	72	10	15	00
72	10	33	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	15	00
72	14	16	00	72	14	17	00
72	15	13	00	72	15	19	00
72	15	27	00	72	15	29	00
72	15	39	00	72	15	40	00
73	18	11	00	77	10	15	00
77	10	18	00	81	10	15	00
82	10	15	00	86	13	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 35

CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA: COINOBRAS S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA DE BUCARAMANGA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3.386,08

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
12	18	16	00	22	10	16	00
30	11	15	00	30	12	17	00
30	17	15	00	30	18	15	00
30	18	16	00	39	10	16	00
46	17	15	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	12	10	00	72	12	11	00
72	12	14	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	13	00
72	14	15	00	72	14	17	00
72	15	11	00	72	15	15	00
72	15	19	00	72	15	21	00
72	15	22	00	72	15	23	00
72	15	24	00	72	15	25	00

COINOBRAS S.A.S.

72	15	26	00	72	15	27	00
72	15	29	00	72	15	30	00
72	15	31	00	72	15	39	00
72	15	40	00	73	15	18	00
81	10	15	00	83	10	15	00
83	10	18	00	95	12	15	00
95	12	17	00	95	12	23	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 36

CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: COINOBRAS S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: METROLINEA S.A

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 4.415,11

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
22	10	16	00	30	10	22	00
30	11	15	00	30	12	16	00
30	12	17	00	30	13	15	00
30	17	17	00	72	10	15	00
72	10	33	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	15	00
72	14	16	00	72	14	17	00
72	15	13	00	72	15	19	00
72	15	27	00	72	15	39	00
72	15	40	00	73	18	11	00
77	10	16	00	77	10	18	00
81	10	15	00	82	10	15	00
83	10	15	00	86	13	15	00
95	11	16	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 37

CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: COINOBRAS S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 992,34

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	10	22	00	30	10	36	00
30	11	15	00	30	11	18	00
30	12	15	00	30	12	16	00
30	12	17	00	30	13	15	00
30	13	16	00	30	13	17	00
31	21	15	00	72	10	15	00
72	10	33	00	72	12	11	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	14	16	00
72	15	13	00	72	15	29	00
72	15	39	00	72	15	40	00
73	18	10	00	81	10	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 38

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO ANILLO VIAL EL MOLINO

NOMBRE DEL CONTRATANTE: GOBERNACION DE LA GUAJIRA

COINOBRAS S.A.S.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 5.775,92  
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y  
 UNIONES TEMPORALES: 10.0%  
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL  
 TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	12	15	00	30	12	16	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	15	00
72	14	16	00	72	14	17	00
72	15	27	00	72	15	29	00
95	11	16	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 39  
 CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE  
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: COINOBRAS S.A.S.  
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: PIEDECUESTA DE SERVICIOS PUBLICOS ESP  
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 126,01

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL  
 TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	72	10	33	00
72	14	11	00	72	14	15	00
72	15	27	00	72	15	44	00
81	14	18	00	83	10	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 40  
 CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL  
 PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION  
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL LABATECA  
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER  
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 6.983,78  
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y  
 UNIONES TEMPORALES: 15.0%  
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL  
 TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	11	15	00	30	11	19	00
72	10	15	00	72	10	33	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	14	16	00
72	14	17	00	72	15	27	00
72	15	29	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 41  
 CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL  
 PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION  
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL MEGALCOLEGIOS  
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER  
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 19.523,8  
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y  
 UNIONES TEMPORALES: 1.0%  
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL  
 TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	10	17	00	30	10	36	00

COINOBRAS S.A.S.

30	11	15	00	30	11	19	00
30	13	16	00	30	18	15	00
70	10	15	00	72	10	33	00
72	12	11	00	72	12	14	00
72	14	15	00	72	15	15	00
72	15	19	00	72	15	20	00
72	15	30	00	72	15	32	00
72	15	36	00	72	15	40	00
95	12	17	00	95	12	19	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 42

CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: COINOBRAS S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA DE BUCARAMANGA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 59,04

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
20	10	16	00	20	10	17	00
22	10	15	00	22	10	16	00
22	10	19	00	22	10	20	00
24	10	15	00	25	10	16	00
27	11	15	00	27	11	16	00
27	11	18	00	27	11	19	00
30	10	17	00	30	10	22	00
30	10	24	00	30	10	32	00
30	10	36	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	18	00
30	11	19	00	30	12	16	00
30	12	17	00	30	12	19	00
30	13	15	00	30	13	17	00
30	14	17	00	30	15	20	00
40	18	31	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	14	17	00
72	15	27	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	11	17	00
80	12	17	00	81	10	15	00
83	10	15	00	95	11	15	00
95	11	16	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 43

CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: COINOBRAS S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA DE BUCARAMANGA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 80,3

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
20	10	16	00	22	10	15	00
22	10	16	00	22	10	17	00
22	10	20	00	24	10	15	00
25	10	16	00	27	11	15	00
27	11	16	00	27	11	18	00
27	11	19	00	30	10	17	00
30	10	22	00	30	10	24	00
30	10	32	00	30	10	36	00

COINOBRAS S.A.S.

30	11	15	00	30	11	16	00
30	11	18	00	30	11	19	00
30	12	16	00	30	12	17	00
30	12	19	00	30	13	15	00
30	13	16	00	30	13	17	00
30	14	17	00	30	15	20	00
40	18	30	00	40	18	31	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	14	17	00
72	15	27	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	11	17	00
80	12	17	00	81	10	15	00
83	10	15	00	95	11	15	00
95	11	16	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 44  
 CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL  
 PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION  
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL VIAS DE PIEDECUESTA  
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE PIEDECUESTA  
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.724,47  
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y  
 UNIONES TEMPORALES: 11.28%  
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL  
 TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
22	10	15	00	22	10	16	00
22	10	17	00	22	10	19	00
22	10	20	00	24	10	15	00
25	10	16	00	27	11	15	00
27	11	16	00	27	11	18	00
27	11	19	00	30	10	17	00
30	10	22	00	30	10	24	00
30	10	32	00	30	10	36	00
30	11	15	00	30	11	16	00
30	11	18	00	30	11	19	00
30	12	16	00	30	12	17	00
30	12	19	00	30	13	15	00
30	13	16	00	30	13	17	00
30	14	17	00	30	15	20	00
40	18	30	00	40	18	31	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	15	00
72	14	16	00	72	14	17	00
72	15	11	00	72	15	27	00
72	15	28	00	72	15	29	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	11	17	00	80	12	17	00
81	10	15	00	83	10	15	00
95	11	15	00	95	11	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 45  
 CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE  
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: COINOBRAS S.A.S.  
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS  
 DE PIEDECUESTA ESP- PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS ESP  
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 140,92

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL

COINOBRAS S.A.S.

TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	72	10	33	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	15	11	00
72	15	27	00	72	15	28	00
72	15	44	00	81	14	18	00
83	10	15	00	95	11	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 46

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL VIAS POR TIBU

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO-FONADE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 43.512,71

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y

UNIONES TEMPORALES: 20.0%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	16	00	11	11	17	00
12	16	18	00	30	10	36	00
30	11	15	00	30	11	16	00
30	11	17	00	30	11	18	00
30	11	19	00	30	12	15	00
30	12	16	00	30	12	17	00
30	12	18	00	30	12	19	00
30	13	15	00	30	13	16	00
30	13	17	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 47

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UT URIBE Y ABREO - TECNOPAVIMENTOS ( TECNOPAVIMENTOS ABSORBIDA)

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA DE BUCARAMANGA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.501,53

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y

UNIONES TEMPORALES: 50.0%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
22	10	16	00	30	11	15	00
30	12	16	00	30	12	17	00
30	13	15	00	30	17	17	00
72	10	15	00	72	10	33	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	14	16	00
72	15	13	00	72	15	19	00
72	15	27	00	72	15	39	00
72	15	40	00	73	18	11	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	18	00	81	10	15	00
82	10	15	00	83	10	15	00
86	13	15	00	92	11	16	00
95	11	16	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 48

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL

COINOBRAS S.A.S.

PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL SANTANDER (TECNOPAVIMENTOS ABSORBIDA)

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 4.011,19

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y

UNIONES TEMPORALES: 19.0%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
22	10	15	00	22	10	16	00
22	10	17	00	22	10	19	00
22	10	20	00	24	10	15	00
25	10	16	00	27	11	15	00
27	11	16	00	27	11	18	00
27	11	19	00	30	10	17	00
30	10	22	00	30	10	24	00
30	10	32	00	30	10	36	00
30	11	15	00	30	11	18	00
30	11	19	00	30	12	16	00
30	12	17	00	30	12	19	00
30	13	15	00	30	13	16	00
30	13	17	00	30	14	17	00
30	15	20	00	40	18	30	00
40	18	31	00	70	17	18	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	15	00
72	14	16	00	72	14	17	00
72	15	19	00	72	15	27	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	11	17	00	80	12	17	00
81	10	15	00	83	10	15	00
95	11	15	00	95	11	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 49

CONTRATO CELEBRADO POR: EL ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: TECNPAVIMENTOS (ABSORBIDO)

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA DE BUCARAMANGA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 58,82

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	11	18	00	30	12	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 50

CONTRATO CELEBRADO POR: EL ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: TECNPAVIMENTOS (ABSORBIDA)

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA DE BUCARAMANGA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 56,07

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	11	18	00	30	12	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 51

CONTRATO CELEBRADO POR: EL ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: TECNPAVIMENTOS (ABSORBIDO)

COINOBRAS S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA DE FLORIDABLANCA  
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 230,34

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	11	18	00	30	12	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 52  
CONTRATO CELEBRADO POR: EL ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE  
NOMBRE DEL CONTRATISTA: TECNPAVIMENTOS (ABSORBIDO)  
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA DE BUCARAMANGA  
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 59,99

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	11	18	00	30	12	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 53  
CONTRATO CELEBRADO POR: EL ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE  
NOMBRE DEL CONTRATISTA: TECNPAVIMENTOS (ABSORBIDO)  
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA DE FLORIDABLANCA  
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 29,85

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	10	22	00	30	11	15	00
30	12	17	00	30	13	15	00
30	13	17	00	30	16	21	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 54  
CONTRATO CELEBRADO POR: EL ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE  
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO RANCHERIA (TECNPAVIMENTOS ABSORBIDO)  
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE MUTISCUA  
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3.491,89

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
22	10	16	00	22	10	19	00
24	10	15	00	25	10	16	00
27	11	16	00	27	11	18	00
27	11	19	00	27	11	22	00
30	10	17	00	30	10	22	00
30	10	24	00	30	10	28	00
30	10	36	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	19	00
30	12	17	00	30	12	19	00
30	13	15	00	30	13	16	00
30	13	17	00	30	19	18	00
31	16	21	00	40	17	15	00
72	10	33	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	12	00
72	14	15	00	72	14	17	00
72	15	19	00	72	15	27	00
72	15	29	00	72	15	34	00

COINOBRAS S.A.S.

73	15	18	00	80	11	15	00
80	11	17	00	81	10	15	00
83	10	15	00	95	11	15	00
95	11	16	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 55

CONTRATO CELEBRADO POR: EL ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO CENTRO URIBIA (TECNOPAVIMENTOS ABSORBIDA)

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL POLICIA NACIONAL

DIRECCIONA NACIONAL DE ESCULAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 4.633,19

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
22	10	19	00	27	11	22	00
30	10	17	00	30	10	22	00
30	10	24	00	30	10	28	00
30	11	15	00	30	11	18	00
30	13	16	00	30	13	17	00
30	16	16	00	39	11	15	00
40	17	28	00	40	17	29	00
40	18	30	00	70	13	16	00
72	10	15	00	72	12	14	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	15	13	00
72	15	14	00	72	15	15	00
72	15	19	00	72	15	23	00
72	15	24	00	72	15	25	00
72	15	26	00	72	15	27	00
72	15	29	00	72	15	30	00
72	15	31	00	72	15	32	00
72	15	35	00	72	15	36	00
95	12	17	00	95	12	19	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 56

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS GIRON

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE GIRON

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 6.689,35

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y

UNIONES TEMPORALES: 32.0%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
22	10	15	00	22	10	16	00
22	10	17	00	22	10	19	00
24	10	15	00	24	10	16	00
27	11	15	00	27	11	16	00
27	11	18	00	27	11	19	00
30	10	17	00	30	10	22	00
30	10	24	00	30	10	36	00
30	11	15	00	30	11	16	00
30	11	18	00	30	11	19	00
30	12	16	00	30	12	17	00
30	12	18	00	30	12	19	00
30	13	15	00	30	13	16	00
30	13	17	00	30	15	18	00
30	17	17	00	40	17	16	00

COINOBRAS S.A.S.

40	17	28	00	40	17	49	00
40	18	30	00	40	18	31	00
70	11	15	00	70	11	17	00
72	10	15	00	72	10	33	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	14	16	00
72	14	17	00	72	15	13	00
72	15	14	00	72	15	19	00
72	15	27	00	72	15	40	00
72	15	44	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	11	17	00
80	12	17	00	81	10	15	00
81	14	18	00	83	10	15	00
95	11	15	00	95	11	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 57

CONTRATO CELEBRADO POR: EL ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO AREA METROPOLITANA (TECNOPAVIMENTOS ABSORBIDA)

NOMBRE DEL CONTRATANTE: METROLINEA S.A

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 24.932,1

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
22	10	16	00	30	10	22	00
30	11	15	00	30	12	16	00
30	12	17	00	30	13	15	00
30	17	17	00	70	17	18	00
72	10	15	00	72	10	33	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	14	16	00
72	14	17	00	72	15	13	00
72	15	19	00	72	15	27	00
72	15	36	00	72	15	40	00
73	18	11	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	18	00
81	10	15	00	82	10	15	00
83	10	15	00	86	13	15	00
95	11	16	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 58

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO MANTENIMIENTOS MECAL

NOMBRE DEL CONTRATANTE: POLICIA NACIONAL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 4.181,08

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y

UNIONES TEMPORALES: 35.0%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	10	19	00	11	11	15	00
11	11	16	00	22	10	15	00
22	10	16	00	22	10	19	00
23	10	15	00	23	27	14	00
23	27	17	00	23	27	18	00
25	10	16	00	27	11	22	00
30	10	17	00	30	10	22	00
30	10	24	00	30	10	32	00
30	11	15	00	30	11	16	00

COINOBRAS S.A.S.

30	11	19	00	30	13	15	00
30	13	17	00	30	16	22	00
30	16	24	00	30	17	15	00
30	17	16	00	30	18	15	00
30	19	16	00	31	16	34	00
31	21	17	00	31	25	15	00
39	10	16	00	39	12	13	00
39	12	14	00	40	14	16	00
40	18	30	00	43	22	33	00
72	14	11	00	72	14	15	00
72	15	13	00	72	15	14	00
72	15	16	00	72	15	19	00
72	15	21	00	72	15	23	00
72	15	24	00	72	15	25	00
72	15	26	00	73	18	11	00
81	10	15	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 59  
 CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL  
 PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION  
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO TECNOPAVIMENTOS  
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE GIRON  
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 18.588,04  
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y  
 UNIONES TEMPORALES: 5.0%  
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL  
 TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
22	10	16	00	22	10	17	00
22	10	19	00	24	10	16	00
27	11	15	00	27	11	16	00
27	11	19	00	30	10	17	00
30	10	22	00	30	10	36	00
30	10	37	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	19	00
30	12	16	00	30	12	17	00
30	12	19	00	30	13	15	00
30	13	16	00	30	15	18	00
30	17	17	00	40	17	16	00
40	17	49	00	40	18	30	00
40	18	31	00	70	11	17	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	15	00
72	14	16	00	72	15	13	00
72	15	14	00	72	15	19	00
72	15	27	00	72	15	40	00
72	15	44	00	80	11	15	00
80	11	17	00	80	12	17	00
81	10	15	00	83	10	15	00
95	11	15	00	95	11	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 60  
 CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL  
 PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION  
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO TECNOPAVIMENTOS (TECNOPAVIMENTOS ABSORBIDA)  
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE GIRON  
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 18.588,04  
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y  
 UNIONES TEMPORALES: 95.0%  
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL

COINOBRAS S.A.S.

TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
22	10	16	00	22	10	17	00
22	10	19	00	24	10	16	00
27	11	15	00	27	11	16	00
27	11	19	00	30	10	17	00
30	10	22	00	30	10	36	00
30	10	37	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	19	00
30	12	16	00	30	12	17	00
30	12	19	00	30	13	15	00
30	13	16	00	30	15	18	00
30	17	17	00	40	17	16	00
40	17	49	00	40	18	30	00
40	18	31	00	70	11	17	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	15	00
72	14	16	00	72	15	13	00
72	15	14	00	72	15	19	00
72	15	27	00	72	15	40	00
72	15	44	00	80	11	15	00
80	11	17	00	80	12	17	00
81	10	15	00	83	10	15	00
95	11	15	00	95	11	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 61

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROponente TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL VIAS GAMBITA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: GOBERNACION DE SANTANDER

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 334,6

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 10.0%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	30	11	15	00
30	11	18	00	72	10	15	00
72	10	33	00	72	14	11	00
72	14	12	00	72	14	15	00
72	15	11	00	72	15	19	00
72	15	27	00	72	15	44	00
83	10	15	00	95	11	16	00
95	12	16	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 62

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROponente TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO PATINODROMO 2018

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE PIEDECUESTA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.695,9

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50.0%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	30	10	17	00
30	10	22	00	30	11	15	00

COINOBRAS S.A.S.

30	12	17	00	30	18	15	00
31	16	16	00	31	23	14	00
39	10	16	00	39	11	16	00
55	12	17	00	72	10	15	00
72	10	33	00	72	12	14	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	13	00	72	14	15	00
72	15	13	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	21	00
72	15	29	00	72	15	31	00
81	10	15	00	95	12	17	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 63

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROponente TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS VERDES 2018

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE PIEDECUESTA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 15.206,16

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y

UNIONES TEMPORALES: 40.0%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
20	10	15	00	20	10	16	00
22	10	17	00	22	10	19	00
24	10	15	00	24	10	16	00
27	11	15	00	27	11	16	00
27	11	18	00	27	11	19	00
30	10	17	00	30	10	22	00
30	10	24	00	30	10	32	00
30	10	36	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	18	00
30	11	19	00	30	12	16	00
30	12	17	00	30	12	18	00
30	12	19	00	30	13	15	00
30	13	16	00	30	13	17	00
30	15	18	00	30	17	17	00
40	17	16	00	40	17	28	00
40	17	49	00	40	18	30	00
40	18	31	00	70	11	15	00
70	11	17	00	72	10	15	00
72	10	33	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	15	00
72	14	16	00	72	14	17	00
72	15	11	00	72	15	13	00
72	15	14	00	72	15	19	00
72	15	27	00	72	15	40	00
72	15	44	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	11	17	00
80	12	17	00	81	10	15	00
81	14	18	00	83	10	15	00
95	11	15	00	95	11	16	00
95	12	16	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 64

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROponente TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL LA GUARDIA 2017

NOMBRE DEL CONTRATANTE: GOBERNACION DE CASANARE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.645,16

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y

COINOBRAS S.A.S.

UNIONES TEMPORALES: 25.0%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
22	10	16	00	22	10	19	00
27	11	22	00	30	10	17	00
30	10	22	00	30	10	24	00
30	10	28	00	30	11	15	00
30	11	18	00	30	12	17	00
30	13	16	00	30	13	17	00
30	16	16	00	30	18	15	00
32	13	10	00	39	10	16	00
39	10	18	00	39	10	19	00
39	11	15	00	39	11	16	00
39	11	18	00	39	12	10	00
39	12	11	00	39	12	13	00
39	12	14	00	39	12	16	00
39	12	17	00	39	12	21	00
39	13	17	00	40	17	15	00
40	17	21	00	40	17	25	00
40	17	26	00	40	17	28	00
40	17	29	00	40	17	38	00
40	18	30	00	41	10	17	00
41	11	36	00	43	19	16	00
46	17	16	00	46	19	15	00
70	13	16	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	12	11	00	72	12	14	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	15	11	00
72	15	13	00	72	15	14	00
72	15	15	00	72	15	16	00
72	15	19	00	72	15	23	00
72	15	24	00	72	15	25	00
72	15	26	00	72	15	27	00
72	15	29	00	72	15	30	00
72	15	31	00	72	15	32	00
72	15	35	00	72	15	36	00
72	15	40	00	81	10	15	00
81	10	17	00	95	12	16	00
95	12	17	00	95	12	19	00
95	12	23	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 65

CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: COINOBRAS S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: GOBERNACION DE SANTANDER

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 852,72

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	17	00
30	10	24	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	18	00
30	12	16	00	30	12	17	00
72	10	15	00	72	10	33	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	14	16	00
72	15	13	00	72	15	39	00

COINOBRAS S.A.S.

81	10	15	00	95	11	16	00
95	12	16	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 66

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS CUNDINAMARCA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA DE FUNZA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 12.181,03

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y

UNIONES TEMPORALES: 98.0%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	22	10	15	00
22	10	16	00	22	10	19	00
23	10	15	00	25	10	16	00
27	11	22	00	30	10	17	00
30	10	22	00	30	10	24	00
30	10	32	00	30	11	15	00
30	11	18	00	30	12	16	00
30	12	17	00	30	13	15	00
30	13	16	00	30	13	17	00
30	16	17	00	40	17	15	00
40	17	19	00	40	17	21	00
40	17	27	00	40	17	28	00
40	18	30	00	41	11	25	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	15	11	00
72	15	13	00	72	15	19	00
72	15	25	00	72	15	26	00
72	15	27	00	72	15	28	00
81	10	15	00	95	11	16	00
95	12	16	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 67

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO MALLA VIAL

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE ARMENIA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 649,98

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y

UNIONES TEMPORALES: 30.0%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	17	00
30	10	24	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	18	00
30	12	16	00	30	12	17	00
72	10	15	00	72	10	33	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	14	16	00
72	15	13	00	72	15	39	00
81	10	15	00	95	11	16	00
95	12	16	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 68

COINOBRAS S.A.S.

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROponente TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO PLACAS HUELLAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA MUNICIPAL VILLANUEVA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 900,66

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 5.0%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	22	10	16	00
30	11	15	00	30	11	18	00
30	12	17	00	72	10	15	00
72	10	33	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	12	00
72	14	15	00	72	15	11	00
72	15	19	00	72	15	27	00
72	15	29	00	72	15	44	00
83	10	15	00	95	11	15	00
95	11	16	00	95	12	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 69

CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA: COINOBRAS S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.262,53

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	22	10	16	00
30	11	15	00	30	11	18	00
30	12	17	00	72	10	15	00
72	10	33	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	12	00
72	14	15	00	72	15	11	00
72	15	19	00	72	15	44	00
83	10	15	00	95	11	15	00
95	11	16	00	95	12	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 70

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROponente TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL SUMINISTROS PETREOS Y ASFALTICOS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL- ENTERRITORIO (ANTES FONADE)

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.633,62

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 54.0%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	16	00	11	11	17	00
12	16	18	00	30	10	36	00
30	11	15	00	30	11	16	00
30	11	17	00	30	11	18	00
30	11	19	00	30	12	15	00
30	12	16	00	30	12	17	00
30	12	18	00	30	12	19	00

COINOBRAS S.A.S.

30	13	15	00	30	13	16	00
30	13	17	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 71

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS CUNDINAMARCA (TECNPAVIMENTOS ABSORBIDA)

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA DE FUNZA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 12.181,03

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y

UNIONES TEMPORALES: 2.0%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	22	10	15	00
22	10	16	00	22	10	19	00
23	10	15	00	25	10	16	00
27	11	22	00	30	10	17	00
30	10	22	00	30	10	24	00
30	10	32	00	30	11	15	00
30	11	18	00	30	12	16	00
30	12	17	00	30	13	15	00
30	13	16	00	30	13	17	00
30	16	17	00	40	17	15	00
40	17	19	00	40	17	21	00
40	17	27	00	40	17	28	00
40	18	30	00	41	11	25	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	15	11	00
72	15	13	00	72	15	19	00
72	15	25	00	72	15	26	00
72	15	27	00	72	15	28	00
81	10	15	00	95	11	16	00
95	12	16	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 72

CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: COINOBRAS S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSORCIO TITIANIUM

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 26.368,28

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
22	10	16	00	22	10	19	00
26	10	11	00	26	13	18	00
27	11	17	00	27	11	19	00
27	11	21	00	27	11	29	00
30	10	15	00	30	10	18	00
30	10	23	00	30	10	24	00
30	10	29	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	12	16	00
30	12	17	00	30	13	17	00
30	15	18	00	30	15	19	00
30	16	15	00	30	16	16	00
30	16	17	00	30	16	19	00
30	16	24	00	30	17	15	00
30	17	16	00	30	26	47	00

COINOBRAS S.A.S.

31	24	21	00	32	10	16	00
32	15	17	00	32	15	18	00
39	10	16	00	39	11	16	00
39	11	17	00	39	11	18	00
39	12	10	00	39	12	11	00
39	12	13	00	39	12	14	00
39	12	15	00	39	12	16	00
39	12	17	00	39	12	22	00
39	12	23	00	39	13	15	00
40	10	15	00	40	10	16	00
40	10	17	00	40	10	18	00
40	10	19	00	40	14	16	00
40	17	15	00	41	11	19	00
41	11	21	00	41	11	22	00
41	11	23	00	41	11	24	00
41	11	36	00	41	11	37	00
43	19	16	00	43	20	15	00
43	20	16	00	43	20	18	00
43	20	19	00	43	20	22	00
43	21	15	00	43	21	17	00
43	21	19	00	43	21	20	00
43	22	15	00	43	22	17	00
43	22	18	00	43	22	26	00
43	22	27	00	43	22	28	00
43	22	29	00	43	22	31	00
43	22	33	00	43	23	15	00
43	23	23	00	43	23	27	00
43	23	28	00	43	23	29	00
43	23	30	00	43	23	32	00
43	23	35	00	43	23	37	00
44	11	19	00	45	11	17	00
46	17	15	00	46	17	16	00
46	18	21	00	46	19	15	00
46	19	16	00	52	16	15	00
52	16	16	00	56	10	16	00
56	10	17	00	56	10	19	00
56	11	15	00	56	11	21	00
71	15	11	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	11	11	00
72	12	10	00	72	12	11	00
72	12	14	00	72	12	15	00
72	14	11	00	72	14	12	00
72	15	12	00	72	15	15	00
72	15	16	00	72	15	17	00
72	15	20	00	72	15	21	00
72	15	43	00	77	10	15	00
77	12	15	00	81	10	17	00
81	10	24	00	81	10	27	00
81	11	15	00	81	11	16	00
81	11	18	00	81	11	21	00
81	11	22	00	83	11	16	00
83	11	18	00	83	11	24	00
83	12	17	00	86	14	17	00
92	12	17	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 73

CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: COINOBRAS S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS "INVIAS"

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.568,00

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL

COINOBRAS S.A.S.

TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	17	00
22	10	16	00	22	10	17	00
24	10	15	00	27	11	16	00
27	11	18	00	30	10	24	00
30	11	15	00	30	11	16	00
30	11	18	00	30	12	16	00
30	12	17	00	30	12	19	00
55	12	17	00	72	10	15	00
72	10	33	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	12	00
72	14	15	00	72	14	16	00
72	15	11	00	72	15	13	00
72	15	19	00	72	15	27	00
72	15	39	00	72	15	44	00
81	10	15	00	95	11	16	00
95	12	16	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 74

CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: COINOBRAS S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: GOBERNACION DE SANTANDER

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 11.244,68

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	22	10	15	00
22	10	16	00	22	10	17	00
24	10	15	00	27	11	16	00
27	11	18	00	30	10	24	00
30	11	15	00	30	11	16	00
30	11	18	00	30	12	16	00
30	12	17	00	30	12	19	00
30	13	15	00	40	17	16	00
72	10	15	00	72	10	33	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	12	00	72	14	15	00
72	14	16	00	72	15	11	00
72	15	13	00	72	15	19	00
72	15	27	00	72	15	44	00
83	10	15	00	95	11	16	00
95	12	16	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 75

CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: COINOBRAS S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: GOBERNACION DE SANTANDER

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 8.213,08

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	22	10	15	00
22	10	16	00	22	10	17	00
24	10	15	00	27	11	16	00
27	11	18	00	30	10	24	00
30	11	15	00	30	11	16	00

COINOBRAS S.A.S.

30	11	18	00	30	12	16	00
30	12	17	00	30	12	19	00
30	13	15	00	40	17	16	00
72	10	15	00	72	10	33	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	12	00	72	14	15	00
72	14	16	00	72	15	11	00
72	15	13	00	72	15	19	00
72	15	27	00	72	15	44	00
83	10	15	00	95	11	16	00
95	12	16	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 76

CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: COINOBRAS S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE RIONEGRO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 280,36

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	72	10	33	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	15	11	00
72	15	27	00	72	15	28	00
72	15	44	00	81	14	18	00
83	10	15	00	95	11	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 77

CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: COINOBRAS S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE RIONEGRO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 280,36

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	22	10	16	00
30	11	15	00	30	11	18	00
30	12	17	00	72	10	15	00
72	10	33	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	12	00
72	14	15	00	72	15	11	00
72	15	19	00	72	15	44	00
83	10	15	00	95	11	15	00
95	11	16	00	95	12	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 78

CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: COINOBRAS S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE RIONEGRO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 813,92

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	10	17	00	30	10	22	00
30	11	15	00	30	11	18	00
30	13	16	00	40	17	15	00

COINOBRAS S.A.S.

70	13	16	00	72	10	33	00
72	12	15	00	72	14	15	00
72	15	11	00	72	15	19	00
72	15	27	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 79

CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: COINOBRAS S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE RIONEGRO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 245,3

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	72	10	33	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	15	11	00
72	15	27	00	72	15	28	00
72	15	44	00	81	14	18	00
83	10	15	00	95	11	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 80

CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: COINOBRAS S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE RIONEGRO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 311,25

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	72	10	33	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	15	11	00
72	15	27	00	72	15	28	00
72	15	44	00	81	14	18	00
83	10	15	00	95	11	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 81

CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: COINOBRAS S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA INVISBU

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 353,96

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	72	10	33	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	15	11	00
72	15	27	00	72	15	28	00
72	15	44	00	81	14	18	00
83	10	15	00	95	11	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 82

CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: COINOBRAS S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA PUBLICA DE ALCANTARILLADO DE SANTANDER E.S.P "EMPAS"

COINOBRAS S.A.S.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.480,65

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	22	10	16	00
30	11	15	00	30	11	18	00
30	12	17	00	72	10	15	00
72	10	33	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	12	00
72	14	15	00	72	15	11	00
72	15	19	00	72	15	27	00
72	15	44	00	83	10	15	00
95	11	15	00	95	11	16	00
95	12	16	00				

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO.

\*\*\*\*\*LA ANTERIOR INFORMACIÓN CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME\*\*\*\*\*

QUE EL DÍA 07 DEL MES DE ABRIL DE 2022 EL PROPONENTE RENOVÓ EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 96276 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DÍA 07 DEL MES DE ABRIL DE 2022.

LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA INSCRIPCIÓN AQUÍ CERTIFICADA QUEDÓ EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN (ARTÍCULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007 MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 221 DEL DECRETO 19 DE 2012).

PARA EFECTOS DEL CÓMPUTO DE LOS TÉRMINOS LOS SÁBADOS NO SON DÍAS HÁBILES EN LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA.

#### C E R T I F I C A

REPORTE DE INFORMACIÓN POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES DE CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCIÓN, EJECUTADOS, MULTAS, SANCIONES E INHABILIDADES EN FIRME

#### C E R T I F I C A

QUE LA INFORMACIÓN QUE HAN REPORTADO LAS ENTIDADES ESTATALES EN RELACIÓN CON CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCIÓN Y EJECUTADOS ES LA SIGUIENTE:

#### CONTRATOS EN EJECUCIÓN

ENTIDAD CONTRATANTE:

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

MUNICIPIO: BUCARAMANGA

NÚMERO DEL CONTRATO: 6

FECHA DE INICIO: 2007/02/06

VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: 102.336.300

CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO:

10101 : PRESAS, DIQUES Y MUELLES

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 2009/12/31

NÚMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 41549

ENTIDAD CONTRATANTE:

POLICIA NACIONAL

MUNICIPIO: CALI

COINOBRAS S.A.S.

NÚMERO DEL CONTRATO: 43-6-10069-2013  
FECHA DE INICIO: 2013/06/29  
VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: 465.882.964  
CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO:  
7110 : ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES  
CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA  
4210 : CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL  
4290 : CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL  
4390 : OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE  
EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL  
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 2013/11/18  
NÚMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 59095

ENTIDAD CONTRATANTE:  
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA  
MUNICIPIO: BUCARAMANGA  
NÚMERO DEL CONTRATO: 19  
FECHA DE INICIO: 2004/08/30  
VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: 16.390.000  
CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO:  
10101 : PRESAS, DIQUES Y MUELLES  
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 2009/12/31  
NÚMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 41554

ENTIDAD CONTRATANTE:  
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA  
MUNICIPIO: BUCARAMANGA  
NÚMERO DEL CONTRATO: 019-1  
FECHA DE INICIO: 2004/11/09  
VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: 5.089.095  
CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO:  
10101 : PRESAS, DIQUES Y MUELLES  
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 2009/12/31  
NÚMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 41555

ENTIDAD CONTRATANTE:  
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA  
MUNICIPIO: BUCARAMANGA  
NÚMERO DEL CONTRATO: 97  
FECHA DE INICIO: 2005/10/28  
VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: 22.818.840  
CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO:  
10101 : PRESAS, DIQUES Y MUELLES  
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 2009/12/31  
NÚMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 41547

ENTIDAD CONTRATANTE:  
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA  
MUNICIPIO: BUCARAMANGA  
NÚMERO DEL CONTRATO: 697  
FECHA DE INICIO: 2010/11/16  
VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: 36.657.060  
CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO:  
10101 : PRESAS, DIQUES Y MUELLES  
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 2010/12/20  
NÚMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 47711

ENTIDAD CONTRATANTE:  
DEPARTAMENTO DE SANTANDER  
MUNICIPIO: BUCARAMANGA  
NÚMERO DEL CONTRATO: GS 2383  
FECHA DE INICIO: 2014/10/15

COINOBRAS S.A.S.

VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: 467.157.774

CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO:

72103300 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA

72152700 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 2014/12/19

NÚMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 64713

ENTIDAD CONTRATANTE:

INSTITUTO DE VIVIENDA Y REFORMA URBANA DE BUCARAMANGA INVISBU

MUNICIPIO: BUCARAMANGA

NÚMERO DEL CONTRATO: 217

FECHA DE INICIO: 2015/05/06

VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: 426.416.805

CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO:

72141000 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS

72141100 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE  
INFRAESTRUCTURA

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 2015/06/22

NÚMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 68411

ENTIDAD CONTRATANTE:

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

MUNICIPIO: BUCARAMANGA

NÚMERO DEL CONTRATO: 261

FECHA DE INICIO: 2008/12/19

VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: 29.339.046

CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO:

10101 : PRESAS, DIQUES Y MUELLES

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 2009/12/31

NÚMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 41551

ENTIDAD CONTRATANTE:

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

MUNICIPIO: BUCARAMANGA

NÚMERO DEL CONTRATO: 196

FECHA DE INICIO: 2005/12/27

VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: 19.193.280

CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO:

10101 : PRESAS, DIQUES Y MUELLES

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 2009/12/31

NÚMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 41550

ENTIDAD CONTRATANTE:

DEPARTAMENTO DE SANTANDER

MUNICIPIO: BUCARAMANGA

NÚMERO DEL CONTRATO: GS 1121

FECHA DE INICIO: 2014/05/14

VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: 108.365.422

CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO:

81101500 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

77101800 : AUDITORÍA AMBIENTAL

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 2014/12/30

NÚMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 64905

ENTIDAD CONTRATANTE:

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

MUNICIPIO: BUCARAMANGA

NÚMERO DEL CONTRATO: 645

FECHA DE INICIO: 2007/11/26

VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: 25.998.567

CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO:

10101 : PRESAS, DIQUES Y MUELLES

COINOBRAS S.A.S.

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 2009/12/31  
NÚMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 41553

ENTIDAD CONTRATANTE:  
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA  
MUNICIPIO: BUCARAMANGA  
NÚMERO DEL CONTRATO: 644  
FECHA DE INICIO: 2007/11/26  
VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: 25.999.590  
CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO:  
10101 : PRESAS, DIQUES Y MUELLES  
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 2009/12/31  
NÚMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 41548

ENTIDAD CONTRATANTE:  
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA  
MUNICIPIO: BUCARAMANGA  
NÚMERO DEL CONTRATO: 180  
FECHA DE INICIO: 2007/06/27  
VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: 25.998.925  
CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO:  
10101 : PRESAS, DIQUES Y MUELLES  
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 2009/12/31  
NÚMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 41552

ENTIDAD CONTRATANTE:  
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA  
MUNICIPIO: BUCARAMANGA  
NÚMERO DEL CONTRATO: 207  
FECHA DE INICIO: 2009/09/16  
VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: 34.594.695  
CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO:  
10101 : PRESAS, DIQUES Y MUELLES  
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 2009/12/31  
NÚMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 42274

ENTIDAD CONTRATANTE:  
DEPARTAMENTO DE SANTANDER  
MUNICIPIO: BUCARAMANGA  
NÚMERO DEL CONTRATO: GS-3804  
FECHA DE INICIO: 2013/09/02  
VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: 280.137.255  
CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO:  
5221 : ACTIVIDADES DE ESTACIONES, VÍAS Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS  
PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE  
4290 : CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL  
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 2014/02/12  
NÚMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 59689

#### CONTRATOS EJECUTADOS

ENTIDAD CONTRATANTE:  
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA  
MUNICIPIO: BUCARAMANGA  
NÚMERO DEL CONTRATO: 00348  
FECHA DE INICIO: 2015/09/02  
FECHA DE TERMINACIÓN: 2016/01/01  
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO EN PESOS: 0  
CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO:  
95122300 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS  
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 2016/03/08  
NÚMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 70352

COINOBRAS S.A.S.

PAGINA 47

LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 2.2.1.1.1.5.7. DEL DECRETO 1082 DE 2015, NO SERÁ VERIFICADA POR LAS CÁMARAS DE COMERCIO POR LO TANTO LAS CONTROVERSAS RESPECTO DE LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES, DEBERÁN SURTIRSE ANTE LA ENTIDAD ESTATAL CORRESPONDIENTE Y NO PODRÁN DEBATIRSE ANTE LAS CÁMARAS DE COMERCIO.

EL SECRETARIO DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECÁNICA QUE APARECE A CONTINUACIÓN TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.

20332565

IMPORTANTE: LA FIRMA DIGITAL DEL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA CONTENIDA EN ESTE CERTIFICADO ELECTRONICO, SE ENCUENTRA EMITIDA POR UNA ENTIDAD DE CERTIFICACIÓN ABIERTA AUTORIZADA Y VIGILADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, DE CONFORMIDAD CON LAS EXIGENCIAS ESTABLECIDAS EN LA LEY 527 DE 1999.

EN EL CERTIFICADO SE INCORPORAN TANTO LA FIRMA MECÁNICA QUE ES UNA REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FIRMA DEL SECRETARIO DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, COMO LA FIRMA DIGITAL Y LA RESPECTIVA ESTAMPA CRONOLÓGICA, LAS CUALES PODRÁ VERIFICAR A TRAVÉS DE SU APLICATIVO VISOR DE DOCUMENTOS PDF.

NO, OBSTANTE SI USTED EXPIDIÓ EL CERTIFICADO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL PUEDE IMPRIMIRLO DESDE SU COMPUTADOR CON LA CERTEZA DE QUE FUE EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA. LA PERSONA O ENTIDAD A LA QUE USTED LE VA A ENTREGAR EL CERTIFICADO PUEDE VERIFICAR, POR UNA SOLA VEZ, SU CONTENIDO INGRESANDO A [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) OPCION CERTIFICADOS ELECTRONICOS Y DIGITANDO EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE SE ENCUENTRA EN EL ENCABEZADO DEL PRESENTE DOCUMENTO. EL CERTIFICADO A VALIDAR CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO EN EL MOMENTO EN QUE SE GENERÓ EN LAS VENTANILLAS O A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA CÁMARA.



Pedro Pablo Contreras Pacheco



NIT. 804.000.152-8

**FORMATO 5**  
**AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**

El presente Formato lo diligenciará toda persona (proponente, socia o trabajador) que al momento de presentar su oferta contenga datos sensibles, para que la Entidad Estatal contratante garantice el tratamiento adecuado a estos datos.

Señores

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER VÍAS DE SANTANDER**  
**Bogotá D.C. – Colombia**

Cumpliendo la Ley 1581 de 2012 “Por el cual se dictan disposiciones para la protección de datos personales” y conforme al Decreto 1377 de 2013, con la firma de este documento manifiesto que he sido informado por **PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER VÍAS DE SANTANDER** de lo siguiente:

- 1) El **PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER VÍAS DE SANTANDER** actuará como responsable del tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que, conjunta o separadamente podrá recolectar, almacenar y usar mis datos personales para hacer efectivo el factor de desempate previsto en los términos de referencia, relacionados con la acreditación de ser víctima de violencia intrafamiliar, persona en proceso de reintegración o reincorporación, o persona perteneciente a la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas.

Finalidad	Autoriza	
	SI	NO
Hacer efectivo el factor de desempate para la acreditación de una mujer víctima de violencia intrafamiliar, persona perteneciente a la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas, o persona en proceso de reintegración o reincorporación.	X	

- 2) Entiendo que son datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos con la salud, la vida sexual y los datos biométricos.
- 3) Manifiesto que me informaron que los datos sensibles que se recolectarán serán utilizados para hacer efectivo el criterio de desempate previsto en los términos de referencia, relacionados con la acreditación de ser víctima de violencia intrafamiliar, integrante de la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas, o persona en proceso de reintegración o reincorporación.

coinobras@hotmail.com  
Carrera 34 No. 37 – 07  
6340254 - 6356313  
Bucaramanga - Santander





NIT. 804.000.152-8

### Derechos del titular

Sus derechos como titular de los datos son los previstos en la Constitución y en la Ley 1581 de 2012, especialmente los siguientes:

- a) Acceder en forma gratuita a los datos proporcionados que hayan sido objeto de tratamiento.
- b) Solicitar la actualización y rectificación de su información frente a los datos parciales, inexactos, incompletos.
- c) Solicitar prueba de la autorización otorgada.
- d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente.
- e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, a menos que exista un deber legal o contractual que haga imperativo conservar la información.
- f) Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles o sobre datos de las niñas y niños y adolescentes.

Estos derechos los podré ejercer mediante los canales o medios dispuestos por **PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER VÍAS DE SANTANDER** para la atención al público, la línea de atención nacional 01-8000-116622, el correo electrónico convocatorias\_at@findeter.gov.co y las oficinas de atención al cliente a nivel nacional, cuya información puedo consultar en <https://www.findeter.gov.co>, disponibles de lunes a jueves: 8:00 a.m. - 5:00 p.m y viernes 7:00 a.m. - 3:00 p.m.

Por todo lo anterior, he otorgado mi consentimiento a **PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER VÍAS DE SANTANDER** para que trate mi información personal de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos Personales dispuesta en <https://www.findeter.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/politica-de-seguridad-de-la-informacion-y-proteccion-de-datos-personales> y que me dio a conocer antes de recolectar mis datos personales.

Manifiesto que la presente autorización me fue solicitada y puesta de presente antes de entregar mis datos y que la suscribo de forma libre y voluntaria una vez leída en su totalidad.

**Nombre:** MILTON VILLARREAL MURILLO  
R.L COINOBRAS S.A.S

**Firma:**

**Identificación:** 91.256.877 de Bucaramanga  
**Fecha:** 01 de noviembre de 2022

---

coinobras@hotmail.com  
Carrera 34 No. 37 – 07  
6340254 - 6356313  
Bucaramanga - Santander



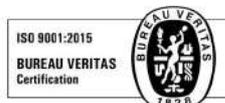


NIT. 804.000.152-8

## FINANCIERO

---

coinobras@hotmail.com  
Carrera 34 No. 37 – 07  
6340254 - 6356313  
Bucaramanga - Santander





## BANCOOMEVA

Nit. 900.406.150-5

## CERTIFICA:

La empresa, **COINOBRAS S.A.S** con Nit **804.000.152**, tiene aprobados los siguientes cupos de crédito en nuestra entidad:

LINEA	MONTO	DISPONIBLE	PLAZO	GARANTIA
CREDITO AUTOMATICO	\$ 3.200.000.000	\$3.700.000.000	18 MESES	Pagare suscrito por el representante legal y firmas codeudores de los Señores Milton Villarreal Murillo CC. 91.256.877 y Fabian Villarreal Murillo 91.265.586 .
CREDITO AUTOMATICO	\$ 500.000.000			

Se expide la presente certificación con destino al "PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER VIAS DE SANTANDER ; objeto del contrato: "CONTRATAR EL "MANTENIMIENTO VIAL INTEGRAL DE LAS CALZADAS EXISTENTES DE LOS TRAMOS: CAFÉ MADRID (PR 19+300 DE LA RUTA 45AST08) - INTERSECCIÓN LA CEMENTO (PR 0+300 RUTA 45A08); EL PUENTE LA CEMENTO (PR 0+000 DE LA RUTA 45A08) - INTERSECCIÓN LA CEMENTO (PR 0+300 RUTA 45A08); CAI LA VIRGEN (BUCARAMANGA CRUCE CARRERA 15 CALLE 3) - LA INTERSECCIÓN LA CEMENTO (PR 0+300 RUTA 45A08); INTERSECCIÓN LA CEMENTO (PR 0+300 RUTA 45A08) - EL CERO (P 11+150 RUTA 45A08); Y EL CERO (PR 11+150 RUTA 45A08) - EL MUNICIPIO DE RIONEGRO (PR 18+000 RUT 45A08), EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN No. 1113 DE 2016 EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER." ; a los 26 días del mes de Octubre del año 2022.

Atentamente,

Liliam Janette Camacho Pérez

Gerente Oficina

Cl 54 # 31 154 Br Cabecera

Tel 7-6971888 Ext 78260

Bucaramanga, Colombia

[liliamj\\_camacho@coomeva.com.co](mailto:liliamj_camacho@coomeva.com.co)



Bucaramanga, octubre 24 de 2022

Señores

**PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER VIAS DE SANTANDER**

**BANCOLOMBIA S.A.  
CERTIFICA**

Que la sociedad **COINOBRAS SAS** con Nit 804000152 tiene con nuestra entidad un cupo de crédito pre-aprobado por valor de TRESIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$300.000.000), destinado para la Convocatoria Pública No. **PAF-VIASSANTANDER-O-087-2022** que tiene por objeto Mantenimiento vial integral de las calzadas existentes de los tramos: Café Madrid (PR 19+300 de la ruta 45AST08) - intersección la cemento (PR 0+300 ruta 45A08); el puente la cemento (PR 0+000 de la ruta 45A08) - intersección la cemento (PR 0+300 ruta 45A08); CAI la Virgen (Bucaramanga cruce carrera 15 calle 3) - la intersección la cemento (PR 0+300 ruta 45A08); intersección la cemento (PR 0+300 ruta 45A08) - el cero (PR 11+150 ruta 45A08); y el cero (PR 11+150 ruta 45A08) - el municipio de Rionegro (PR 18+000 ruta 45A08), en el marco del convenio interadministrativo de cooperación no. 1113 de 2016 en el departamento de Santander.

La vigencia del cupo de crédito pre-aprobado es de (01) un meses contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria No. **PAF-VIASSANTANDER-O-087-2022**

La presente certificación no compromete ni obliga a Bancolombia con la sociedad, o con la entidad contratante, ni compromete a Bancolombia a la expedición de la carta de cupo de crédito Aprobado en firme, libre y/o disponible, o a la ejecución de desembolso alguno, dado que la misma se encuentra sujeta al estudio de crédito, a la aprobación del cupo en firme por parte de Bancolombia, y al cumplimiento por parte de la sociedad **COINOBRAS SAS** de los términos, condiciones y garantías establecidas en la comunicación de aprobación, entre otros. Bancolombia no se hará responsable por perjuicios, lucro cesante o daños causados a la entidad contratante o a la sociedad por la no aprobación del cupo de crédito en firme, por la disminución o modificación del cupo pre-aprobado o por el uso que haga la sociedad de la presente carta. Igualmente, Bancolombia se reserva el derecho a modificar la totalidad de las condiciones aquí previstas en razón de, pero sin limitarse a, las condiciones financieras, crediticias y de cumplimiento legal de la sociedad.

Se expide en Bucaramanga a los (24) veinticuatro días del mes de octubre del año 2022.

Cordialmente,

**JORGE EDUARDO ANDRADE YANCES**  
Representante Legal de **BANCOLOMBIA S.A.**  
C.C. 73136784 de Cartagena

En caso de verificación, puede comunicarse con la entidad bancaria a través del siguiente contacto:

**Nombre:** Reinaldo Silva Otero  
**Cargo:** Gerente de Relación  
**Correo electrónico:** rsilva@bancolombia.com.co  
**Teléfono:** 316-3755836  
**Dirección:** Cra 33 No.45-52 Piso 7, Bucaramanga - Santander

Bucaramanga, 26 de octubre de 2022

Señor (es);  
 FINDETER  
 Ciudad

Nos permitimos certificar que El Comité de Crédito Local Bogotá, aprobó cupo de crédito a favor de COINOBRAS S.A.S con Nit. 804.000,152 por \$2,000,000,000.00, para utilizar en distintas modalidades de crédito según necesidad.

La indicación de estas condiciones puede ser objeto de variación al momento de su realización, en razón a disponibilidad de recursos, su cuantía, tasa y/o plazo, así como otorgamiento de garantías idóneas entre otros.

El Banco se reserva el derecho de disminuir el monto del crédito, modificar las condiciones y/o suspender el otorgamiento del crédito al cual se refiere ésta comunicación, si por razones de tesorería, encaje, disposiciones legales, inversiones forzosas, ordenes de autoridad administrativa, entre otras, etc, impida, cambien o aplacen la disponibilidad de sus desembolsos. Igual circunstancia se aplica de presentarse cambios sustanciales que afecten la situación legal, financiera u operatividad de la entidad.

El Banco de Occidente se reserva el derecho de: i) disminuir o eliminar el(los) monto(s) mencionados en la presente comunicación, ii) modificar cualquiera de las condiciones aquí establecidas (incluida pero sin limitarse a la tasa de interés), y/o iii) suspender o revocar el nivel de endeudamiento o cupo, la modalidad o el otorgamiento del crédito(s); lo anterior por las siguientes razones, pero sin limitarse a estas, de tesorería, encaje, disposiciones legales, inversiones forzosas, ordenes de autoridad administrativa o competente, no entrega de información (financiera, legal y/o contable, entre otra) solicitada por el Banco al deudor, codeudor(es), y/o garante(s), y/o que haya sido entregada de manera inexacta, falsa o incompleta; cambios que afecten o puedan afectar la situación financiera, legal, administrativa u operacional del cliente, codeudor(es) y/o garante(s).

El presente documento es indicativo y no constituye una oferta.

En caso de prórroga, la tasa de interés podrá ser modificada de acuerdo con lo establecido por el Banco para esta clase de créditos.

Para efectos de desembolso de cualquier modalidad de crédito, se requiere el envío del certificado de cámara de comercio con vigencia no mayor a 90 días, para el deudor y firmas codeudoras persona jurídica (para aquellos casos en que se hayan solicitado como garantía).

En el caso de presentarse limitaciones del monto para comprometer la sociedad en los certificados de cámara de comercio (deudor y codeudores personas jurídicas) favor enviar la respectiva Acta de Junta de socios autorizando la operación de desembolso con el Banco de Occidente por el monto de la operación o por el total del nivel al que hace referencia ésta comunicación.

Derechos del Deudor: El deudor tendrá derecho a solicitar al Banco certificación sobre su comportamiento crediticio y calificación de riesgo dada por el Banco en relación con sus obligaciones. Derechos de la Entidad Acreedora: En caso de incumplimiento por parte del Deudor, el Banco podrá declarar vencido la totalidad del plazo y hacer exigible judicialmente el monto total de las obligaciones a su cargo y a favor del Banco, junto con sus intereses, debiendo el Deudor asumir lo gastos de cobranza en los términos señalados en cada pagaré. Igualmente, el Banco reportará el incumplimiento del Deudor a las centrales de riesgo.

Vigencia: 15/09/2023

Quedamos en disposición de atender cualquier inquietud.

Cordialmente



**CAROLINA GARCIA ARENAS**  
**Gerente de Relación Banca Empresarial**

Teléfono: 6970882 ext 71782

Dir: Cra 29 No. 45-45 Piso 17 Edificio Metropolitan  
 ngarcia@bancodeoccidente.com.co

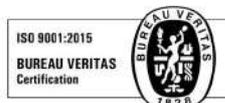


NIT. 804.000.152-8

# TÉCNICOS

---

coinobras@hotmail.com  
Carrera 34 No. 37 – 07  
6340254 - 6356313  
Bucaramanga - Santander





NIT. 804.000.152-8

**FORMATO 3**  
**EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE PARA HABILITAR LA OFERTA**

<b>OBJETO:</b>	CONTRATAR EL "MANTENIMIENTO VIAL INTEGRAL DE LAS CALZADAS EXISTENTES DE LOS TRAMOS: CAFÉ MADRID (PR 19+300 DE LA RUTA 45AST08) - INTERSECCIÓN LA CEMENTO (PR 0+300 RUTA 45A08); EL PUENTE LA CEMENTO (PR 0+000 DE LA RUTA 45A08) - INTERSECCIÓN LA CEMENTO (PR 0+300 RUTA 45A08); CAI LA VIRGEN (BUCARAMANGA CRUCE CARRERA 15 CALLE 3) - LA INTERSECCIÓN LA CEMENTO (PR 0+300 RUTA 45A08); INTERSECCIÓN LA CEMENTO (PR 0+300 RUTA 45A08) - EL CERO (PR 11+150 RUTA 45A08); Y EL CERO (PR 11+150 RUTA 45A08) - EL MUNICIPIO DE RIONEGRO (PR 18+000 RUTA 45A08), EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN No. 1113 DE 2016 EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER."						
<b>PROPONENTE:</b>	COINOBRAS S.A.S						
<b>DATOS COMPLETOS DEL INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA</b>	COINOBRAS S.A.S						
<b>EXPERIENCIA DEL PROPONENTE PROPUESTA PARA HABILITAR LA OFERTA</b>							
CONT. No	OBJETO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	VALOR EN SMMLV	ENTIDAD CONTRATANTE	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZ.	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN (C,UT)
739-2010	MANTENIMIENTO, REPARACIONES Y MEJORAMIENTO DE LAS VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, EN LOS SECTORES INDICADOS POR LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y LA REHABILITACIÓN DE LA VIA DE ACCESO PRINCIPAL AL BARRIO CAFÉ MADRID (CRA 8B - CALLE 33 - CRA 8) DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	PRELIMINARES, DEMOLICIONES, MOVIMIENTOS DE TIERRA, OBRAS DE URBANISMO, MANEJO DE AGUAS Y NIVELACIONES CAMARAS Y POZOS, OBRAS DE PAVIMENTACIÓN, DEMARCACIÓN HORIZONTAL, CONTROL DE CALIDAD Y SEÑALIZACIÓN	38,141.37	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	9/12/2010	26/12/2011	50%
670-2016	MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA MALLA VIAL URBANA ZONA II SECTOR CENTRO - OCCIDENTE DEL MUNICIPIO DE GIRON - SANTANDER, ENMARCADO DENTRO DEL PROYECTO: "CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL, Y EQUIPAMIENTO URBANO Y RURAL CON SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MUNICIPIO DE GIRON - SANTANDER	PRELIMINARES, MOVIMIENTOS DE TIERRA, AFIRMADOS, BASES Y SUBBASES, PAVIMENTO ASFALTICO, ESTRUCTURAS, TRANSPORTES, REDES DE ALCANTARILLADO, SEÑALIZACIÓN	18,588.04	MUNICIPIO DE GIRON	22/03/2018	25/06/2019	100%

El proponente bajo la gravedad del juramento manifiesta que la información antes consignada es veraz y podrá ser consultada en cualquier momento, en consecuencia, se responsabiliza de lo aquí consignado. Y se compromete a presentar los documentos que requieran y que respaldan lo aquí consignado.

coinobras@hotmail.com  
Carrera 34 No. 37 – 07  
6340254 - 6356313  
Bucaramanga - Santander





NIT. 804.000.152-8

**Nota 1:** En caso de propuestas plurales, cada uno de los miembros que conforman el proponente deberá diligenciar el presente formato, reseñando su aporte a la experiencia que se quiere acreditar.

**Nota 2:** El presente formulario se debe acompañar de las correspondientes certificaciones de experiencia o de los documentos establecidos en las alternativas de acreditación con los que se pretende cumplir los requisitos habilitación de experiencia. En ningún caso el proponente podrá cambiar o reemplazar los contratos o proyectos presentados inicialmente con la propuesta para acreditar la experiencia requerida, ya que no serán tenidos en cuenta. Únicamente podrá subsanarse la información referente a los documentos inicialmente presentados, de los cuales solamente se podrá aclarar, aportar información o documentos relacionados cuando la entidad así lo requiera.

**Nota 3:** Cuando los documentos de las alternativas de acreditación no contengan la información que permita su verificación, el proponente podrá anexar copia de los documentos soporte que sean del caso (siempre y cuando sean expedidos por la entidad contratante), que permitan evidenciar la ejecución del contrato o proyecto o tomar la información que falte.

**Nota 4:** El proponente deberá indicar en el presente formato el o los contrato(s) que aporta para acreditar cada una de las condiciones solicitadas como experiencia específica habilitante.

**Nota 5:** En caso de presentarse para efectos de acreditación de la experiencia un número mayor de contratos o proyectos al máximo requerido, serán objeto de verificación los contratos o proyectos relacionados en este formato, en su orden, y hasta el número máximo señalado en los términos de referencia. En caso de aportar un mayor número de contratos o proyectos a los requeridos o una certificación de varios contratos o proyectos y el proponente no señale en el formato los que requiere sean tenidos en cuenta para efectos de habilitación, se tomarán en cuenta los contratos o proyectos de mayor valor total ejecutado y hasta el número máximo requerido en los términos de referencia.

Atentamente,

Firma:

Nombre: **MILTON VILLARREAL MURILLO**

C.C.: 91.256.877 de Bucaramanga

R.L COINOBRAS S.A.S

NIT: 804.000.152-8

T.P: 68202-48887 STD

Ingeniero Civil

coinobras@hotmail.com  
Carrera 34 No. 37 – 07  
6340254 - 6356313  
Bucaramanga - Santander



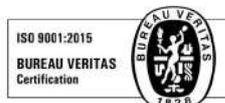


NIT. 804.000.152-8

# CONTRATO No. 1

---

coinobras@hotmail.com  
Carrera 34 No. 37 – 07  
6340254 - 6356313  
Bucaramanga - Santander



## CONFORMACIÓN UNION TEMPORAL PAVIMENTAR

Señores

LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA  
ALCALDÍA DE BUCARAMANGA  
Calle 35 No. 10 – 35/43, CAM Fase I, 4º piso  
Bucaramanga

**REFERENCIA:** Licitación Pública N° SI-LP-004-10

Los suscritos, FREDDY ALFONSO RODRIGUEZ CASTELLANOS, PEDRO RUIZ BARRIGA PEÑARANDA y SANDRA INES LANDAZABAL, debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de COINOBRAS LTDA., RETROMAQUINAS S.A y ARMOING S.A.S, respectivamente, manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en UNIÓN TEMPORAL para acceder a la LICITACIÓN PUBLICA de la referencia, cuyo objeto es REALIZAR EL MANTENIMIENTO, REPARACIONES Y MEJORAMIENTO DE LAS VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, EN LOS SECTORES INDICADOS POR LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y LA REHABILITACIÓN DE LA VIA DE ACCESO PRINCIPAL AL BARRIO CAFÉ MADRID (CRA 8B - CALLE 33 - CRA 8) DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, y por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La duración de la Unión Temporal será igual al término de ejecución y un año más a la liquidación del contrato.
2. La Unión Temporal está integrada por:

NOMBRE	TÉRMINOS Y EXTENSIÓN DE PARTICIPACIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	COMPROMISO (%)
COINOBRAS LTDA.	Suministro de MDC, construcción, ejecución, mejoramiento y Mantenimiento de vías urbanas, acorde al presupuesto oficial.	50%
RETROMAQUINAS S.A	Construcción, ejecución, mejoramiento y mantenimiento de Vías urbanas, acorde al presupuesto oficial.	30%
ARMOING S.A.S	Construcción, ejecución, mejoramiento y mantenimiento de Vías urbanas, acorde al presupuesto oficial.	20%
		100%

NOTA: SE ACLARA QUE ESTA HOJA ES IDENTICA A LA ORIGINAL. DEBIDO AL PROCESO DE PRESENTACION PERSONAL EN NOTARIAS LA HOJA ORIGINAL PRESENTA PEQUEÑAS MANCHAS DE AGUA. ADEMÁS SE ACLARA EL ERROR DE DIGITACION EN EL NOMBRE DEL SR. PEDRO RUIZ BARRIGA PEÑARANDA POR PEDRO LUIS BARRIGA PEÑARANDA.

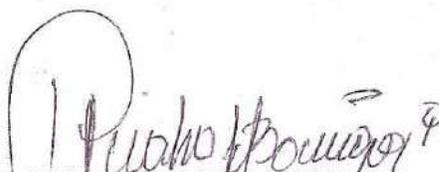
Handwritten signature and initials, possibly 'P. Ruiz Barriga Peñaranda' and 'S. Ines Landazabal', with the number '36' written below.

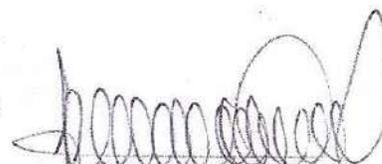
3. La responsabilidad de los integrantes de la Unión Temporal es solidaria.
4. Los miembros de la unión temporal no podrán ceder a ningún integrante, ni a terceros la participación, sin autorización previa y escrita del Municipio.
5. El representante de la Unión Temporal es FABIAN VILLARREAL MURILLO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.265.586. de Bucaramanga, la representante Legal Suplente de la Unión Temporal es VANESSA MEJIA VILLARREAL, identificada con la cedula de ciudadanía 1098.611.441 de Bucaramanga, quienes están expresamente acreditados para representarnos legalmente, para firmar y presentar la propuesta, actuar en todas las actuaciones que se causen con ocasión de la Licitación Pública, firmar el contrato y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto a la ejecución y liquidación del contrato con amplias y suficientes facultades.
6. Se denominará UNION TEMPORAL PAVIMENTAR
7. La sede de la Unión Temporal es:

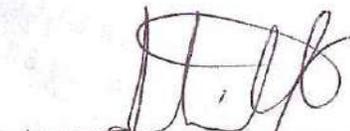
Dirección      CRA 34 No 37 - 07  
 Teléfono      6340254  
 Telefax        6454092  
 Ciudad         BUCARAMANGA

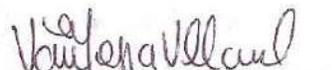
En constancia, se firma en, a los TREINTA (30) días del mes de SEPTIEMBRE de 2010.

  
 FREDDY ALFONSO RODRIGUEZ C.  
 COINOBRAS LTDA

  
 PEDRO LUIS BARRIGA PEÑARANDA  
 RETROMAQUINAS S.A

  
 SANDRA INÉS LANDAZABAL  
 ARMOING S.A.S

  
 FABIAN VILLARREAL MURILLO  
 Representante Legal de la Unión Temporal

  
 VANESSA MEJIA VILLARREAL  
 Representante Legal Suplente de la Unión Temporal



PTC

34

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA						
ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE OBRA No: 739 DE 2010		PAGINA		1	DE	2
UNIDAD EJECUTORA <u>SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA</u>		FECHA		22	3	12
CONTRATO No: <u>739</u> DE <u>2010</u>						

En la ciudad de Bucaramanga, a los veintidos (22) días del mes de marzo del año 2012, se reunieron los señores: Arq. FABIAN VILLAREAL MURILLO, como representante legal de la firma contratista UT PAVIMENTAR y por el MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, el Arq. CLEMENTE LEON OLAYA, con el fin de efectuar la liquidación por mutuo acuerdo del contrato de obra No 739 del año 2010.

**OBJETO DEL CONTRATO:**  
MANTENIMIENTO, REPARACIONES Y MEJORAMIENTO DE LAS VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, EN LOS SECTORES INDICADOS POR LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y LA REHABILITACION DE LA VIA DE ACCESO PRINCIPAL AL BARRIO CAFÉ MADRID (CRA 8B - CALLE 33 - CRA 8) DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.

FECHA DE INICIACIÓN: 9 de Diciembre de 2010.

SUSPENSIONES (S), AMPLIACIONES DE SUSPENSION (AS) Y REANUDACION (R)

ACTA No.			FECHA	PERIODO		DURACION	FECHA REANUDACION
	S	R		DESDE	HASTA		
1	X		02/09/2011	04/09/2011	06/09/2011	3	07/09/2011
2		X	07/09/2011				

FECHA DE VENCIMIENTO: 26 de Diciembre de 2011.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO PRINCIPAL Y ADICIONALES INCLUIDO IVA:

CONTRATO No.	DESCRIPCIÓN (ADICIONAL / PRÓRROGA)	VALOR
739 de 2010	Principal	\$13.619.012.352,00
	ADICIONAL Y PRÓRROGA	\$ 6.809.506.176,00
<b>VALOR TOTAL CONTRATO:</b>		<b>\$20.428.518.528,00</b>

VALOR EJECUTADO POR EL CONTRATISTA:

DESCRIPCIÓN	VALOR
Discriminados así:	
Valor total de la obra básica:	20.428.518.528,00
Valor total de los Ajustes:	
<b>VALOR TOTAL EJECUTADO:</b>	<b>20.428.518.528,00</b>

COMENTARIOS:

VALOR TOTAL PAGADO AL CONTRATISTA:

DESCRIPCIÓN	VALOR
Valor por Actas Obra básica:	20.428.518.528,00
Valor por Ajustes:	
Valor pagado por I.V.A	
<b>VALOR TOTAL PAGADO:</b>	<b>\$20.428.518.528,00</b>

COMENTARIOS:

VALOR POR; (AIU): A ( 27 ) % I ( 0 ) % U: ( 5 ) %

Valor correspondiente de IVA: \$ \_\_\_\_\_

Valor pagado por IVA: \$ \_\_\_\_\_

COMENTARIOS:

ANTICIPO  PAGO ANTICIPADO

Valor Concedido \$ \$ 5.447.604.940,00

Valor Amortizado y/o Legalizado \$ \$ 5.447.604.940,00

**BALANCE GENERAL DEL CONTRATO:**

DESCRIPCIÓN	VALORES	
Valor total ejecutado por actas parciales de Obra	\$20'428.518.528,00	
Valor total pagado por actas parciales de obra		\$20'428.518.528,00
Valor correspondiente a IVA	0	
Valor pagado por IVA		0
<b>SUMAS IGUALES:</b>	<b>\$ 20'428.518.528,00</b>	<b>\$ 20'428.518.528,00</b>

REGISTRO PRESUPUESTAL No. 7184 FECHA: 7-12-10	\$ 13'619.012.352,00
REGISTRO PRESUPUESTAL No. 7378 FECHA: 21-09-11	\$ 8'809.508.178,00

SALDO A FAVOR DEL INTERVENTOR  O MUNICIPAL  \$-

POR CONCEPTO DE: \_\_\_\_\_

**DOCUMENTOS APORTADOS EN LA LIQUIDACIÓN:**

No.	DESCRIPCIÓN
1	Copia Acta de Entrega y Recibo Final del Contrato de Obra
2	Original del anexo de Modificación a la garantía que ampara el cumplimiento, el pago de salarios, Prestaciones Sociales, la correcta inversión del anticipo y estabilidad de obra.
3	Original del anexo de modificación a la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual

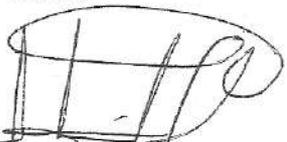
Con la firma de la presente acta, las partes liquidan de común acuerdo el contrato de obra No. 739 de 2010 y se declaran recíproca y mutuamente a paz y salvo por todo concepto.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los veintidos (22) días del mes de Marzo

de 2012  
(Mes de liquidación)

(Marcar en caso de firma al otro)

Firma  
Nombre: **FABIAN VILLAREAL MURILLO**  
Representante Legal  
Contratista: **UT PAVIMENTAR**




Nombre: **CLEMENTE LEON OLAYA**  
Secretario de Infraestructura del Municipio

*(Firma)*

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA  
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA  
ACTA DE PAGO FINAL DE OBRA

CONTRATO No 739 DE DICIEMBRE DE 2010

VALOR TOTAL CONTRATO \$ 20.428.518.528,00

OBJETO DEL CONTRATO: REALIZAR EL MANTENIMIENTO, REPARACIONES Y MEJORAMIENTO DE LAS VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, EN LOS SECTORES INDICADOS POR LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y LA REHABILITACION DE LA VIA DE ACCESO PRINCIPAL AL BARRIO 'CAFE MADRID (CRA 8B - CALLE 33 - CRA 8) DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.

PLAZO: 12,5 MESES

FECHA DE INICIO: 9 DICIEMBRE DE 2010

FECHA DE TERMINACION: 26 DE DICIEMBRE DE 2011

CONTRATISTA: UNION TEMPORAL PAVIMENTAR  
REPRESENTANTE LEGAL FABIAN VILLARREAL MURILLO  
NIT: 900.394.563-1

INTERVENTOR: CONSORCIO GUISA

FECHA DE ACTA: 26 DE DICIEMBRE DE 2011

ITEM	DESCRIPCION	CONTRATO INICIAL				PRESENTE ACTA		TOTAL ACUMULADO	
		UND	CANTIDAD	VR / UNITARIO	VR/PARCIAL	CANTIDAD	VR / PARCIAL	CANTIDAD	VR / PARCIAL
<b>1 PRELIMINARES Y DEMOLICIONES</b>									
1.01	LOCALIZACION, NIVELACION Y REPLANTEO	M2	20.525,60	\$ 1.200,00	\$ 24.630.720,00	0,00	\$ -	20.525,60	24.630.720,00
1.02	VALLA INFORMATIVA DE 1,20M X 0,90M EN LONA BANNER TENSADA, IMPRESION DIGITAL EN 360 D.P.I	UND	3,00	\$ 220.000,00	\$ 660.000,00	0,00	\$ -	3,00	660.000,00
1.03	DEMOLICION Y RETIRO DE PAVIMENTO ASFALTICO, ESPESOR HASTA 20 CMS, INCLUIDO.	M2	148.650,57	\$ 13.380,00	\$ 1.988.944.605,75	4904,26	\$ 65.618.977,95	148.650,57	1.988.944.605,75
1.04	DEMOLICION DE PISOS EN CONCRETO, ESPESOR HASTA 10 CMS.	M2	375,53	\$ 8.500,00	\$ 3.192.005,00	137,20	\$ 1.166.200,00	375,53	3.192.005,00
1.05	DEMOLICION Y RETIRO DE PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRAULICO, ESPESOR HASTA 20 CMS, INCLUIDO.	M2	42,00	\$ 15.460,00	\$ 649.320,00	0,00	\$ -	42,00	649.320,00
1.06	DEMOLICION Y RETIRO DE PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRAULICO, ESPESOR ENTRE 20 Y 30 CMS.	M2	34,90	\$ 20.950,00	\$ 731.155,00	0,00	\$ -	34,90	731.155,00
1.07	DESARORTE Y RETIRO DE PAVIMENTO SEMIRIGIDO EN HOCOQUIN DE CONCRETO.	M2	-	\$ 11.970,00	\$ -	0,00	\$ -	-	-
1.08	DEMOLICION Y RETIRO SARDINEL EN CONCRETO.	ML	1.705,00	\$ 7.490,00	\$ 12.770.450,00	215,40	\$ 1.613.346,00	1.705,00	12.770.450,00
1.09	DEMOLICION Y PREPARACION DE LA SUPERFICIE CON FRESADORA ESPESOR HASTA 5 CMS	M2	8.205,00	\$ 11.000,00	\$ 90.255.000,00	0,00	\$ -	8.205,00	90.255.000,00
<b>2 MOVIMIENTOS DE TIERRA</b>									
2.01	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN Y/O CONGLOMERADO.	M3	1.019,92	\$ 11.500,00	\$ 11.729.080,00	39,70	\$ 456.550,00	1.019,92	11.729.080,00
2.02	CORTES Y EXCAVACIONES A MAQUINA, MEDIDO EN ESTADO COMPACTO, INCLUYE CARGUE Y RETIRO.	M3	7.207,60	\$ 23.440,00	\$ 168.946.144,00	0,00	\$ -	7.207,60	168.946.144,00
2.03	RELLENO COMPACTO CON MATERIAL DE EXCAVACIONES.	M3	409,90	\$ 12.000,00	\$ 4.918.800,00	24,00	\$ 288.000,00	409,90	4.918.800,00

ACTA FINAL DE OBRA

ITEM	DESCRIPCION	CONTRATO INICIAL				PRESENTE ACTA		TOTAL ACUMULADO	
		UND	CANTIDAD	VR/UNITARIO	VR/PARCIAL	CANTIDAD	VR/PARCIAL	CANTIDAD	VR/PARCIAL
2.04	CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL SOBRIANTE DE EXCAVACIONES, MEDIDO EN ESTADO COMPACTO.	M3	137,80	\$ 16.760,00	\$ 2.301.148,00	0,00	\$ -	137,80	2.301.148,00
2.05	DERECHO BOTADERO PRODUCTO DE DEMOLICIONES Y EXCAVACIONES	M3	18.721,15	\$ 4.300,00	\$ 80.500.959,91	186,02	\$ 803.340,91	18.721,15	80.500.959,91
2.06	REMOCION DE DERRUMBES MEDIDO EN ESTADO SUELTO	M3	382,90	\$ 36.000,00	\$ 13.784.400,00	0,00	\$ -	382,90	13.784.400,00
<b>3 OBRAS DE URBANISMO</b>									
3.01	SARDINEL VEHICULAR EN CONCRETO DE 3000 PSI, FUNDIDO EN SITIO.	ML	2.486,60	\$ 39.400,00	\$ 97.972.040,00	287,80	\$ 11.339.320,00	2.486,60	97.972.040,00
3.02	SARDINEL PREFABRICADO 0,50 m X 0,20m	ML	-	\$ 47.880,00	\$ -	0,00	\$ -	-	-
3.03	SENDERO PEATONAL CON ACABADO EN LOSETAS DE CONCRETO DE 0,40M X 0,40M PARA GUIA TACTIL Y SUPERFICIE LISA Y DE 0,20M X 0,20 M PARA MARCADORA VISUAL; INCLUYE MORTERO DE PEGA 1:4 E+S CMS, CONCRETO 2500 PSI PARA FRANJA DE AJUSTE; BASE GRANULAR E=15 CMS Y ARENA FINA PARA JUNTAS	M2	577,80	\$ 111.300,00	\$ 64.309.140,00	89,20	\$ 9.927.960,00	577,80	64.309.140,00
3.04	ANDEN EN CONCRETO E=12 CM	M2	2.225,20	\$ 90.000,00	\$ 200.268.000,00	350,80	\$ 31.572.000,00	2.225,20	200.268.000,00
3.05	CUNETAS TRAPEZOIDAL E=10 CM	M2	193,90	\$ 74.000,00	\$ 14.348.600,00	13,80	\$ 1.021.200,00	193,90	14.348.600,00
3.06	CONCRETO 2500 PSI	M2	59,20	\$ 450.000,00	\$ 26.640.000,00	0,00	\$ -	59,20	26.640.000,00
<b>4 MANEJO DE AGUAS Y NIVELACIONES CAMARAS Y POZOS</b>									
4.01	CONSTRUCCION FILTRO DE SECCION 0,40M X 0,30M, CON GEOTEXTIL, TRITURADO 3/4" Y TUBERIA PVC PERFORADA DE 4"	ML	333,90	\$ 35.000,00	\$ 11.686.500,00	0,00	\$ -	333,90	11.686.500,00
4.02	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVC 4" AGUAS LLUVIAS, INCLUYE ROTURA Y RESANE MURO EN CONCRETO DE SUMIDERO.	ML	50,50	\$ 17.000,00	\$ 858.500,00	0,00	\$ -	50,50	858.500,00
4.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE ALCANTARILLADO PVC, DIAM. 12 PULG.	ML	10,00	\$ 196.000,00	\$ 1.960.000,00	0,00	\$ -	10,00	1.960.000,00
4.04	NIVELACION TAPAS EN CONCRETO DE CAMARAS DE 2M X 2M CON SIKATOP-122.	UND	6,00	\$ 665.000,00	\$ 3.990.000,00	0,00	\$ -	6,00	3.990.000,00
4.05	NIVELACION TAPAS EN CONCRETO DE CAMARAS DE 1M X 1M CON SIKATOP-122.	UND	26,00	\$ 320.000,00	\$ 8.320.000,00	8,00	\$ 2.660.000,00	26,00	8.320.000,00
4.06	NIVELACION TAPAS EN CONCRETO DE CAMARAS DE 0,5M X 0,5M CON SIKATOP-122.	UND	32,00	\$ 160.000,00	\$ 5.120.000,00	5,00	\$ 800.000,00	32,00	5.120.000,00
4.07	NIVELACION CORONAS EN CONCRETO DE POZO DE INSPECCION CON SIKATOP-122.	UND	223,00	\$ 295.000,00	\$ 65.785.000,00	37,00	\$ 10.915.000,00	223,00	65.785.000,00
4.08	REPOSICION DOMICILIARIA AL ALCANTARILLADO HASTA 8 PULGADAS	GLB	11,00	\$ 1.445.000,00	\$ 15.895.000,00	0,00	\$ -	11,00	15.895.000,00
<b>5 OBRAS DE PAVIMENTACION</b>									
5.01	BASE GRANULAR COMPACTADA, NORMA INVIAS	M3	4.026,83	\$ 74.000,00	\$ 297.985.420,00	59,10	\$ 4.373.400,00	4.026,83	297.985.420,00
5.02	IMPRIMACION CON EMULSION ASFALTICA SOBRE BASE GRANULAR	M2	290.668,99	\$ 1.700,00	\$ 494.137.290,55	18582,54	\$ 31.590.325,55	290.668,99	494.137.290,55
5.03	SUMINISTRO DE MEZCLA ASFALTICA TIPO MDC-2, EN PLANTA	M3	-	\$ 319.200,00	\$ -	0,00	\$ -	-	-

ACTA FINAL DE OBRA

ITEM	DESCRIPCION	CONTRATO INICIAL				PRESENTE ACTA		TOTAL ACUMULADO	
		UND	CANTIDAD	VR / UNITARIO	VR/PARCIAL	CANTIDAD	VR / PARCIAL	CANTIDAD	VR / PARCIAL
5.04	SUM. Y APLICACION DE MEZCLA ASFALTICA TIPO MDC-2 COMPACTADA, APLICADA MANUALMENTE, NORMA INVIAS.	M3	9.533,27	\$ 430.900,00	\$ 4.107.885.637,21	314,23	\$ 135.401.301,21	9.533,27	4.107.885.637,21
5.05	SUM. Y APLICACION DE MEZCLA ASFALTICA TIPO MDC-2 COMPACTADA, APLICADA CON TERMINADORA, NORMA INVIAS.	M3	5.673,78	\$ 436.900,00	\$ 2.478.000.682,00	203,40	\$ 88.065.480,00	5.673,78	2.478.000.682,00
5.06	SUM. Y APLICACION DE MEZCLA ASFALTICA TIPO MDC-3 COMPACTADA, PARA SELLO, NORMA INVIAS.	M3	6.669,50	\$ 436.900,00	\$ 2.913.904.550,00	648,10	\$ 283.154.000,00	6.669,50	2.913.904.550,00
5.07	SUM. Y APLICACION DE PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRAULICO PRE MEZCLADO, TIPO MR 41, ESPESOR 15 CMS; INCLUYE BARRAS DE TRANSFERENCIA DE 5/8", L= 0,30 MT, C/O,30 MTS Y RELLENO DE DILATAION CON ASFALTO.	M2	723,50	\$ 84.800,00	\$ 61.352.800,00	0,00	\$ -	723,50	61.352.800,00
5.08	NIVELACION Y CONFORMACION DE LA SUBRASANTE	M2	15.797,10	\$ 5.000,00	\$ 78.985.500,00	0,00	\$ -	15.797,10	78.985.500,00
5.09	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE MEZCLA MDC3 PARA TAPA HUECOS	M2	11.701,70	\$ 50.000,00	\$ 585.085.000,00	0,50	\$ 25.000,00	11.701,70	585.085.000,00
5.10	SOBRE ACARREO TRANSPORTE DE ASFALTO MAYOS A 200KM.	T/KM	68.100,80	\$ 250,00	\$ 17.025.200,00	0,00	\$ -	68.100,80	17.025.200,00
5.11	SUMINISTRO E INSTALACION DE BASE GRANULAR APLICADA MANUALMENTE	M3	3.394,50	\$ 97.000,00	\$ 329.266.500,00	0,00	\$ -	3.394,50	329.266.500,00
5.12	SUMINISTRO E INSTALACION DE SUB BASE GRANULAR COMPACTADA, NORMA INVIAS.	M3	1.944,00	\$ 73.000,00	\$ 141.912.000,00	0,00	\$ -	1.944,00	141.912.000,00
5.13	SUMINISTRO E INSTALACION DE MALLA ELECTROSOLDADA H-158, 80000 PSI, CAL 55	M2	723,50	\$ 13.000,00	\$ 9.405.500,00	0,00	\$ -	723,50	9.405.500,00
5.14	SUMINISTRO E INSTALACION DE MEZCLA ASFALTICA TIPO MDC-1, APLICADA AMANUALMENTE, NORMA INVIAS	M3	493,60	\$ 435.000,00	\$ 214.716.000,00	0,00	\$ -	493,60	214.716.000,00
5.15	SUMINISTRO E INSTALACION DE GEOTEXTIL T2400	M2	348,50	\$ 7.000,00	\$ 2.439.500,00	0,00	\$ -	348,50	2.439.500,00
<b>6 DEMARCACIÓN HORIZONTAL</b>									
6.01	DEMARCACIÓN DE "PARE" CON PINTURA PARA TRÁFICO TIPO PESADO.	UND	147,00	\$ 74.800,00	\$ 10.995.600,00	37,00	\$ 2.767.000,00	147,00	10.995.600,00
6.02	LINEA DE DEMARCACIÓN SOBRE PAVIMENTO, E = 40 CMS, CON PINTURA PARA TRÁFICO TIPO PESADO.	ML	935,00	\$ 9.600,00	\$ 8.976.000,00	346,00	\$ 3.321.600,00	935,00	8.976.000,00
6.03	LINEA DE DEMARCACIÓN SOBRE PAVIMENTO, E = 30 CMS, CON PINTURA PARA TRÁFICO TIPO PESADO.	ML	198,60	\$ 7.200,00	\$ 1.429.920,00	84,60	\$ 609.120,00	198,60	1.429.920,00
6.04	LINEA DE DEMARCACIÓN SOBRE PAVIMENTO, E = 25 CMS, CON PINTURA PARA TRÁFICO TIPO PESADO.	ML	42,00	\$ 6.000,00	\$ 252.000,00	0,00	\$ -	42,00	252.000,00
6.05	LINEA DE DEMARCACIÓN SOBRE PAVIMENTO, E = 12 CMS, CON PINTURA PARA TRÁFICO TIPO PESADO.	ML	25.469,30	\$ 2.800,00	\$ 71.314.040,00	11559,30	\$ 32.366.040,00	25.469,30	71.314.040,00
6.06	DEMARCACIÓN DE "P - B U S" CON PINTURA PARA TRÁFICO PESADO; ESPESOR DE LINEA 20 CMS.	UND	-	\$ 150.000,00	\$ -	0,00	\$ -	-	-
6.07	DEMARCACIÓN DE FLECHAS CON PINTURA PARA TRÁFICO TIPO PESADO.	UND	58,00	\$ 64.000,00	\$ 3.712.000,00	21,00	\$ 1.344.000,00	58,00	3.712.000,00
6.08	LINEA DE DEMARCACIÓN SOBRE PAVIMENTO, E = 60 CMS, CON PINTURA PARA TRÁFICO TIPO PESADO.	UND	923,50	\$ 14.000,00	\$ 12.929.000,00	254,00	\$ 3.556.000,00	923,50	12.929.000,00
<b>7 CONTROL DE CALIDAD Y SEÑALIZACIÓN</b>									
7.01	ENSAYO DE DENSIDAD PARA BASE GRANULAR.	UND	22,00	\$ 35.000,00	\$ 770.000,00	1,00	\$ 35.000,00	22,00	770.000,00
7.02	ENSAYO DE GRANULOMETRIA PARA BASE GRANULAR.	UND	21,00	\$ 65.000,00	\$ 1.365.000,00	1,00	\$ 65.000,00	21,00	1.365.000,00
7.03	ENSAYO DE DESGASTE PARA BASE GRANULAR.	UND	17,00	\$ 45.000,00	\$ 765.000,00	1,00	\$ 45.000,00	17,00	765.000,00

ACTA FINAL DE OBRA

ITEM	DESCRIPCION	CONTRATO INICIAL				PRESENTE ACTA		TOTAL ACUMULADO	
		UND	CANTIDAD	VR / UNITARIO	VR/PARCIAL	CANTIDAD	VR / PARCIAL	CANTIDAD	VR / PARCIAL
7.04	ENSAYOS A PAVIMENTO APLICADO; INCLUYE TOMA NUCLEO, ENSAYOS DE GRANULOMETRIA, M ASFALTO, DENSIDADES Y M YACIOS Y TRANSPORTE.	UND	75,00	\$ 250.000,00	\$ 19.000.000,00	1,00	\$ 250.000,00	75,00	19.000.000,00
7.05	SEÑALIZACIÓN PREVENTIVA	MES	31,30	\$ 1.217.000,00	\$ 13.995.500,00	0,50	\$ 608.500,00	11,50	13.995.500,00
7.06	INDICE DE PLASTICIDAD	UND	200,00	\$ 60.000,00	\$ 12.000.000,00	10,00	\$ 600.000,00	200,00	12.000.000,00
7.07	EQUIVALENTE DE ARENA	UND	57,00	\$ 60.000,00	\$ 3.420.000,00	2,00	\$ 120.000,00	57,00	3.420.000,00
7.08	CONTENIDO DE IMPURESAS	UND	22,00	\$ 50.000,00	\$ 1.100.000,00	1,00	\$ 50.000,00	22,00	1.100.000,00
7.09	CARAS FRACTURADAS MECANICAMENTE	UND	105,00	\$ 50.000,00	\$ 5.250.000,00	5,00	\$ 250.000,00	105,00	5.250.000,00
7.10	ANGULARIDAD DE AGREGADOS	UND	105,00	\$ 50.000,00	\$ 5.250.000,00	5,00	\$ 250.000,00	105,00	5.250.000,00
7.11	PARTICULAS PLANAS Y ALARGADAS	UND	23,00	\$ 50.000,00	\$ 1.150.000,00	1,00	\$ 50.000,00	23,00	1.150.000,00
<b>REMAINING CONTRACT VALUE</b>									
<b>1 PRELIMINARES</b>									
1.1	LOCALIZACIÓN, NIVELACIÓN Y REPLANTEO	M2	5.159,85	\$ 1.200,00	\$ 6.191.820,00	0,00	\$ -	5.159,85	6.191.820,00
1.2	VALLA INFORMATIVA DE 1,20M X 0,30M EN LONA BANNER TENZADA, IMPRESIÓN DIGITAL EN 360 D.P.I	UND	1,00	\$ 220.000,00	\$ 220.000,00	0,00	\$ -	1,00	220.000,00
1.3	EXCAVACION MANUAL INCLUYE RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL	M3	1.106,62	\$ 28.300,00	\$ 31.317.346,00	0,00	\$ -	1.106,62	31.317.346,00
1.4	DEMOLUCION Y RETIRO DE PAVIMENTO	M2	1.910,00	\$ 13.380,00	\$ 25.555.800,00	0,00	\$ -	1.910,00	25.555.800,00
1.5	DEMOLUCION DE SARDINELES EXISTENTES, INCLUYE RETIRO DEL MATERIAL	ML	510,00	\$ 7.480,00	\$ 3.819.800,00	0,00	\$ -	510,00	3.819.800,00
1.6	DEMOLUCION DE ANDENES, INCLUYE RETIRO	M2	1.104,53	\$ 8.500,00	\$ 9.388.505,00	0,00	\$ -	1.104,53	9.388.505,00
<b>2 MOVIMIENTOS DE TIERRA</b>									
2.1	CORTE A MAQUINA, INCLUYE RETIRO	M3	873,89	\$ 23.440,00	\$ 20.483.981,60	0,00	\$ -	873,89	20.483.981,60
2.2	CONFORMACION SUBRASANTE	M2	3.103,00	\$ 1.600,00	\$ 4.964.800,00	0,00	\$ -	3.103,00	4.964.800,00
2.3	TERRAPLENES CON MATERIAL SELECCIONADO DE PRESTAMO.	M3	347,70	\$ 20.500,00	\$ 7.127.850,00	0,00	\$ -	347,70	7.127.850,00
<b>3 CONCRETOS Y REFUERZO</b>									
3.1	SARDINEL PREFABRICADO 0,50m X 0,20m	ML	870,00	\$ 47.880,00	\$ 41.655.600,00	0,00	\$ -	870,00	41.655.600,00
3.2	CONCRETO 3000 PSI PARA ELEVACION MURO DE CONTENCIÓN	M3	27,50	\$ 550.000,00	\$ 15.125.000,00	0,00	\$ -	27,50	15.125.000,00
3.3	CONCRETO 3000 PSI PARA ZARPA MURO DE CONTENCIÓN	M3	12,25	\$ 489.000,00	\$ 5.990.250,00	0,00	\$ -	12,25	5.990.250,00
3.4	ACERO DE REFUERZO PARA MUROS Y ESTRUCTURAS	KG	700,02	\$ 3.500,00	\$ 2.450.070,00	0,00	\$ -	700,02	2.450.070,00
3.5	SENDERO PEATONAL CON ACABADO EN LOSETAS DE CONCRETO DE 0,40M X 0,40M PARA GUIA TACTIL Y SUPERFICIE LISA Y DE 0,20M X 0,20M PARA MARCADORA VISUAL, INCLUYE MORTERO DE PEGA 1:4 E-5 CMS, CONCRETO 2500 PSI PARA FRANJA DE AJUSTE, BASE GRANULAR E=15 CMS Y ARENA FINA PARA JUNTAS.	M2	1.660,20	\$ 111.300,00	\$ 184.780.260,00	0,00	\$ -	1.660,20	184.780.260,00
3.6	CONCRETO 3000PSI VIGA "T" PARA FASO PEATONAL AEREO	M3	-	\$ 485.000,00	\$ -	0,00	\$ -	-	-
3.7	ESTRUCTURA DE CONTENCIÓN EN TIERRA ATIRANTADA	M2	116,20	\$ 300.000,00	\$ 34.860.000,00	0,00	\$ -	116,20	34.860.000,00
3.8	BASE PREFABRICADA PARA APOYO DE ESTRUCTURA DE CONTENCIÓN	M2	30,40	\$ 106.000,00	\$ 3.222.400,00	0,00	\$ -	30,40	3.222.400,00
<b>4 OBRAS DE ALCANTARILLADO</b>									
4.1	REPARACION DE SUMIDERO SL500	UND	-	\$ 195.000,00	\$ -	0,00	\$ -	-	-

ACTA FINAL DE OBRA

ITEM	DESCRIPCION	CONTRATO INICIAL				PRESENTE ACTA		TOTAL ACUMULADO	
		UND	CANTIDAD	VR / UNITARIO	VR PARCIAL	CANTIDAD	VR / PARCIAL	CANTIDAD	VR / PARCIAL
4.2	REPARACION DE SUMIDERO SL 400	UND	6,00	\$ 180.000,00	\$ 1.080.000,00	2,00	\$ 360.000,00	8,00	1.080.000,00
4.3	REPARACION DE SUMIDERO SL 800	UND	6,00	\$ 175.000,00	\$ 1.050.000,00	3,00	\$ 525.000,00	9,00	1.050.000,00
4.4	REPARACION DE SUMIDERO SL 200	UND	182,00	\$ 170.000,00	\$ 30.940.000,00	17,00	\$ 2.860.000,00	199,00	30.940.000,00
4.5	CONSTRUCCION SUMIDERO SL 200	UND	4,00	\$ 2.190.000,00	\$ 8.760.000,00	0,00	\$ -	4,00	8.760.000,00
4.6	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE ALCANTARILLADO PVC, DIAMETRO 14 PULG.	ML	-	\$ 240.000,00	\$ -	0,00	\$ -	-	-
<b>5 OBRAS DE PAVIMENTACION</b>									
5.1	BASE GRANULAR e=0.12 M	M3	391,88	\$ 74.000,00	\$ 28.999.120,00	0,00	\$ -	391,88	28.999.120,00
5.2	IMPRESIONADO SOBRE BASE GRANULAR	M2	9.312,00	\$ 1.700,00	\$ 9.030.400,00	0,00	\$ -	9.312,00	9.030.400,00
5.3	MEZCLA ASFALTICA TIPO MDC-2, COMPACTADA, APLICADA CON TERMINADORA, NORMA INVIAS	M3	376,10	\$ 436.900,00	\$ 164.318.090,00	0,00	\$ -	376,10	164.318.090,00
<b>6 OBRAS COMPLEMENTARIAS</b>									
6.1	CONSTRUCCION DE FILTROS (INCLUYE GEOTEXTIL Y MATERIAL GRANULAR)	ML	44,50	\$ 46.000,00	\$ 2.047.000,00	0,00	\$ -	44,50	2.047.000,00
6.2	BARANDA PEATONALES TUBERIA DE 3" Y 2", incluye anclaje	ML	35,20	\$ 125.000,00	\$ 4.400.000,00	0,00	\$ -	35,20	4.400.000,00
6.3	NIVELACION DE POZOS DE INSPECCION	UND	13,00	\$ 110.000,00	\$ 1.430.000,00	0,00	\$ -	13,00	1.430.000,00
<b>7 SEÑALIZACION</b>									
7.01	SEÑAL VERTICAL PARE SR-01 (LETRAS)	UND	-	\$ 250.000,00	\$ -	0,00	\$ -	-	-
7.02	SEÑAL VERTICAL SR-30	UND	-	\$ 250.000,00	\$ -	0,00	\$ -	-	-
7.03	SEÑAL VERTICAL SR-36	UND	-	\$ 250.000,00	\$ -	0,00	\$ -	-	-
7.04	SEÑAL VERTICAL SR-35	UND	-	\$ 250.000,00	\$ -	0,00	\$ -	-	-
7.05	SEÑAL VERTICAL SP-47	UND	-	\$ 250.000,00	\$ -	0,00	\$ -	-	-
7.06	DEMARCAACION FLECHA RECTO (ART 700 INVIAS)	UND	-	\$ 30.000,00	\$ -	0,00	\$ -	-	-
7.07	DEMARCAACION FLECHA GIRO Y RECTO (ART 700 INVIAS)	UND	-	\$ 37.000,00	\$ -	0,00	\$ -	-	-
7.08	DEMARCAACION LINEA BLANCA e=0,12 CON PINTURA TRAFICO PESADO, NORMA INVIAS	ML	-	\$ 2.800,00	\$ -	0,00	\$ -	-	-
7.09	DEMARCAACION DE "PARE" CON PINTURA TRAFICO PESADO	UND	-	\$ 74.800,00	\$ -	0,00	\$ -	-	-
7.10	DEMARCAACION CEBRAS CON PINTURA TRAFICO PESADO	UND	-	\$ 150.000,00	\$ -	0,00	\$ -	-	-
		Costo Directo		\$ 15.476.150.400,00	\$ -	\$ 731.555.131,61	\$ 15.476.150.400,01		
		ADMINISTRACION 27%		\$ 4.178.560.608,00	\$ -	\$ 197.519.885,53	\$ 4.178.560.608,00		
		IMPREVISTOS 0%		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		
		UTILIDAD 5%		\$ 773.807.520,00	\$ -	\$ 36.577.756,58	\$ 773.807.520,00		
		TOTAL		\$ 20.428.518.528,00	\$ -	\$ 965.652.773,72	\$ 20.428.518.528,00		
		MENOS AMORTIZACION ANTICIPO 40%		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		
		<b>VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA</b>		\$ -	\$ -	\$ 965.652.773,72	\$ -		

  
 ARQ. ALVARO RAMIREZ HERRERA  
 SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA  
 Supervisor

  
 ING. LEONEL GUIZA RUEDA  
 REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO GUIZA  
 Interventor

  
 ARQ. FABIAN VILLARREAL MURILLO  
 REPRESENTANTE LEGAL UT PAVIMENTAR  
 Contratista



Proceso: <b>GESTION Y DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA</b>		No. Consecutivo
Subproceso: <b>DESPACHO SECRETARIA</b>	Código General <b>5000</b>	Código de la Serie /o- Subserie (TRD) <b>5000-73-04</b>

**Bucaramanga**  
una sola ciudad  
un solo corazón

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SECRETARIA DE  
INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL**

**CERTIFICA QUE:**

Que la **UNION TEMPORAL PAVIMENTAR** con NIT. 900.394.563-1, integrada por COINOBRAS LTDA 50%, RETROMAQUINAS 30% y ARMOING S.A.S. 20% ejecutó para el Municipio de Bucaramanga, el Contrato de Obra Pública No. **739 del 25 de noviembre de 2010**, cuyo objeto es: **MANTENIMIENTO, REPARACIONES Y MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, EN LOS SECTORES INDICADOS POR LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCUTRA Y LA REHABILITACIÓN DE LA VÍA CAFÉ MADRID (CRA 8B – CALLE 33 – CRA 8) DEL MUNICIPIO DE BUCARMANGA.**

<b>VALOR INICIAL DEL CONTRATO:</b>	\$13.619.012.352,00
<b>VALOR ADICIONAL:</b>	\$6.809.506.176,00
<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO:</b>	\$20.428.518.528,00
<b>FECHA DE INICIO:</b>	DICIEMBRE 9 DE 2010
<b>SUSPENSIÓN:</b>	SEPTIEMBRE 4 DE 2011
<b>REANUDACION:</b>	SEPTIEMBRE 7 DE 2011
<b>FECHA DE TERMINACION:</b>	DICIEMBRE 26 DE 2011
<b>PLAZO INICIAL:</b>	10 MESES
<b>ADICIONAL:</b>	2,5 MESES
<b>PLAZO TOTAL:</b>	12,5 MESES

El alcance de las vías intervenidas es:

1. Boulevard Santander (Cra 15 hasta Glorieta San Francisco) 2 calzadas
2. Boulevard Bolívar (Glorita San Francisco hasta Cra 27) 2 calzadas
3. Calle 61 (Sector Ciudadela Real de Minas)
4. Calle 56 (Sector La concordia, Sotomayor y Cabecera Cra 33 hasta Diag. 15)
5. Calle 33 (Sector centro, desde la Cra. 9 hasta la Cra 27)
6. Vía Pampiona (Sector K0+300 acueducto a K0+650)
7. Cra. 33 (Calle 56 a Calle 34)
8. Cra. 18 (Sector San Francisco y Sector la Concordia)
9. Cra. 21 (Sector San Francisco y Sector la Concordia)
10. Av. González Valencia (Sector Sotomayor)
11. Cra. 36 (Sector Cabecera Calle 56 a Cra 34)
12. Calle 93 Diamante II (Entrada y por encima)
13. Calle 14 (Sector morrorico, San Alonso y San Francisco)
14. Calle 34 (Sector Cra. 33 hasta Cra 9)
15. Cra 17 (Sector Quebrada Seca a Calle 10)





Proceso: <b>GESTION Y DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA</b>		No. Consecutivo
Subproceso: <b>DESPACHO SECRETARIA</b>	Código General <b>5000</b>	Código de la Serie /o- Subserie (TRD) <b>5000-73-04</b>

**Bucaramanga**  
una sola ciudad  
un solo corazón

16. Vía de acceso principal al barrio café Madrid (calle 36N entre la vía Palenque – Café Madrid (Cra 9) y la carrera 8; la carrera 8B entre calles 36N y 35N; la calle 35N entre carreras 8B y 8 y la carrera 8 entre calles 35N y 36N
17. Vía Kennedy (Altos del Kennedy – variante entrada Bavaria)
18. Vía Antigua a Floridablanca desde el parque la flora hasta la subida al parque cementerio jardines de la colina
19. Vía al parque cementerio jardines la colina (desde la vía antigua a Floridablanca hasta la entrada principal el parque cementerio jardines la colina)

Las vías intervenidas en este contrato corresponden a arterias principales de la ciudad de Bucaramanga y corresponden a las vías de mayor jerarquía que soportan la accesibilidad y movilidad urbana y sirven de conexión con el resto del país, la longitud total atendida con rodadura asfáltica tipo MDC3 es de 16 km en ancho de calzada de 7,5m a 8,5 m.

Los trabajos a desarrollar correspondieron a las siguientes actividades:

**Preliminares y demolición:**

Localización, alineamiento horizontal y vertical, nivelación y replanteo, este ítem se refiere a la ubicación y marcación en el terreno la planimetría y altimetría de los ejes y secciones principales de las vías señalados en los planos del proyecto. Demolición, este ítem consiste en la demolición total o parcial de todo tipo estructuras de pavimento y urbanismo.

**Movimientos de tierra:**

Esta actividad comprende las excavaciones y/o cortes y posterior relleno necesarias para la ampliación de secciones y/o prolongaciones de vías existentes.

**Obras de urbanismo:**

Se refiere a la construcción de andenes y sardinel en concreto rígido.

**Manejo de aguas y nivelaciones cámaras y pozos. Obras de alcantarillado:**

Esta actividad comprende las obras de drenaje para el manejo de aguas de escorrentía y sanitarias que se encuentren en las calzadas a intervenir y la construcción de sumideros.

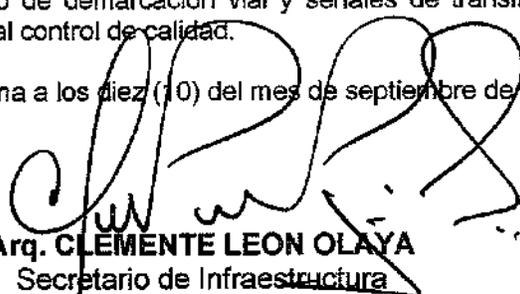
**Obras de pavimentación:**

Comprende las etapas de imprimación, ampliación de sección de la vía y construcción de capas granulares junto con la instalación de superficies de rodadura en pavimento flexible y/o rígido.

**Demarcación horizontal. Control de calidad y señalización:**

Esta actividad comprende todo tipo de demarcación vial y señales de tránsito, adicional contempla la realización de ensayos pertinentes al control de calidad.

Para constancia de lo anterior se firma a los diez (10) del mes de septiembre de 2015.

  
Arq. CLEMENTE LEON OLAYA  
Secretario de Infraestructura



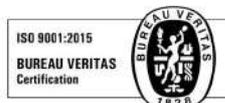


NIT. 804.000.152-8

## CONTRATO No. 2

---

coinobras@hotmail.com  
Carrera 34 No. 37 – 07  
6340254 - 6356313  
Bucaramanga - Santander



**FORMATO – DOCUMENTO DE CONSTITUCION – CONSORCIO**

Bucaramanga, 12 de febrero de 2018

Doctora

**LUZ MIREYA MACHUCA RANGEL**

Jefe Unidad de Contratacion

Municipio de Girón

Carrera 25 No 30- 32 Parque Principal

Girón

**REFERENCIA:** PROCESO DE CONTRATACIÓN NUMERO SI-LP-16-30 - OBJETO – MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA MALLA VIAL URBANA ZONA II SECTOR CENTRO - OCCIDENTE DEL MUNICIPIO DE GIRON - SANTANDER, ENMARCADO DENTRO DEL PROYECTO: "CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL, Y EQUIPAMIENTO URBANO Y RURAL CON SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MUNICIPIO DE GIRON – SANTANDER.

Entre los suscritos a saber : MILTON VILLARREAL MURILLO, mayor de edad, Carrera 39 No 48 – 06 de la ciudad de Bucaramanga, identificado con cedula de ciudadanía No. 91.256.877, expedida en Bucaramanga, quien obra en nombre y representación legal de TECNOPAVIMENTOS S.A, legalmente constituida, con domicilio principal en Bucaramanga, con Nit No. 804.010.366-1, debidamente facultado por la Junta de Socios o estatutos sociales, y FABIAN VILLARREAL MURILLO, mayor de edad, Cr 38ª No 46 -04, de la ciudad de Bucaramanga, identificado con cedula de ciudadanía No. 91.265.586, expedida en Bucaramanga, quien obra en nombre y representación legal de COINOBRAS LTDA, legalmente constituida, con domicilio principal en Bucaramanga, con Nit No. 804.000.152-8, debidamente facultado por los estatutos sociales o Junta de Socios, manifestamos que mediante el presente documento hemos acordado integrar un CONSORCIO, cuya integración, conformación y reglamentación se regirá por las siguientes clausulas:

**PRIMERA: OBJETO** El objeto del presente documento es la integración de un CONSORCIO entre, TECNOPAVIMENTOS S.A Y COINOBRAS LTDA, con el propósito de complementar y reunir los requisitos de participación, habilitantes y de evaluación exigidos, de las partes que constituyen el presente CONSORCIO, para la preparación y presentación de la propuesta, adjudicación, celebración y ejecución del contrato, dentro la convocatoria No. SI-LP-16-30, abierta por el MUNICIPIO DE GIRON, cuyo objeto es MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA MALLA VIAL URBANA ZONA II SECTOR CENTRO - OCCIDENTE DEL MUNICIPIO DE GIRON - SANTANDER, ENMARCADO DENTRO DEL PROYECTO: "CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL, Y EQUIPAMIENTO URBANO Y RURAL CON SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MUNICIPIO DE GIRON – SANTANDER.

**SEGUNDA- RESPONSABILIDAD:** Nuestra responsabilidad será solidaria, mancomunada e ilimitada en todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y el contrato. En consecuencia las actuaciones hechos y omisiones que se presenten en el desarrollo de la propuesta y del contrato, afectara a todos los miembros que lo conforman.

**TERCERA- DENOMINACION:** El presente Consorcio se denominará CONSORCIO TECNOPAVIMENTOS.

**CUARTA- DOMICILIO:** El domicilio del CONSORCIO será: CARRERA 34 No 37 -07 de la ciudad de Bucaramanga

**QUINTA-REPRESENTANTE DEL CONSORCIO:** Se designa como Representante del presente CONSORCIO a MILTON VILLARREAL MURILLO, identificado con cedula de ciudadanía No. 91.256.877, expedida en Bucaramanga, y como Representante legal Suplente del CONSORCIO a VANESSA MEJIA VILLARREAL, identificada con cedula de ciudadanía No 1.098.611.441, expedida en Bucaramanga, cargo este que se entiende aceptado con la firma del presente documento y quienes están autorizado para contratar, comprometer, negociar y representar al CONSORCIO

**SEXTA – DURACION.-** La duración del presente CONSORCIO, en caso de salir favorecido con la adjudicación será igual al tiempo comprendido entre el momento del acuerdo de modalidad de selección como exigencia de actuación legal en la etapa precontractual, la contractual y la liquidación del contrato y un (1) año más. En todo caso la modalidad de asociación durara todo el término necesario para atender las garantías prestadas.

**SEPTIMA- PORCENTAJE DE PARTICIPACION.** Los miembros del consorcio tienen la siguiente participación:

TECNOPAVIMENTOS .S A 95%

COINOBRAS LTDA 5%

**OCTAVA- CESIÓN.-** Debe tenerse en cuenta que no podrá haber cesión de la participación de los integrantes del consorcio o unión temporal entre ellos. Cuando se trate de cesión a un tercero se requerirá aprobación escrita del MUNICIPIO DE GIRION. En caso de aceptarse la cesión por parte del MUNICIPIO DE GIRON, el cesionario deberá tener las mimas o mejores calidades que el cedente. El documento podrá contener las demás CLAUSULAS OPCIONALES, que los asociados consideren pertinentes, siempre y cuando no contravengan lo dispuesto en la ley 80/93 o incluyan limitaciones o exclusiones de los Consorciados frente al MUNICIPIO DE GIRON, Aspectos Financieros, Arbitramento, Reglas básicas que regulen las relaciones entre los integrantes del CONSORCIO, entre otros aspectos.

En constancia de lo anterior se firma por quienes intervinieron en el presente documentos a los doce (12), días del mes de febrero, del año dos mil dieciocho (2018).

**ACEPTO:**

FIRMA REPRESENTANTE DEL CONSORCIO



NOMBRE MILTON VILLARREAL MURILLO  
 C.C.: 91.256.877 de Bucaramanga  
 Dirección: Carrera 34 No. 37-07  
 Ciudad: Bucaramanga  
 Teléfono: 6356313  
 Celular: 3103250530  
 e-mail: tecnopavimentos@hotmail.com

FIRMA REPRESENTANTE SUPLENTE DEL CONSORCIO



NOMBRE VANESSA VILLARREAL MURILLO  
 C.C.: 1.098.611.441 de Bucaramanga  
 Dirección: Carrera 34 No. 37-07  
 Ciudad: Bucaramanga  
 Teléfono: 6356313  
 Celular: 3005098042  
 e-mail: tecnopavimentos@hotmail.com

Firma Integrante 1 del consorcio:

**Nombre Integrante 1**

Nit o C.C.

Nombre del Representante legal:

C.C. número:

Dirección:

Ciudad:

Teléfono:

Celular:

e-mail:


  
 TECNOPAVIMENTOS S.A.

804.010.366-1

Milton Villarreal Murillo

91.256.877 de Bucaramanga

Carrera 34 No. 37-07

Bucaramanga

6356313

3103250530

tecnopavimentos@hotmail.com

Firma Integrante 2 del consorcio:

**Nombre Integrante 2**

Nit o C.C.

Nombre del Representante legal:

C.C. número:

Dirección:

Ciudad:

Teléfono:

Celular:

e-mail:


  
 COINOBRAS LTDA.

804.000.152-8

Fabian Villarreal Murillo

91.265.586 de Bucaramanga

Carrera 34 No. 37-07

Bucaramanga

6340254

3103250531

coinobras@hotmail.com



**GIRÓN**  
Monumento Nacional

**SOMOS**  
TEJIDO SOCIAL

JOHN ABIUD RAMÍREZ - ALCALDE 2016 - 2019

ACTA DE RECIBO FINAL

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

PAGINA 1

### ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL

TIPO DE CONTRATO:	OBRA
CONTRATO No. Y FECHA:	670 DEL 20 DE OCTUBRE DE 2016
CONTRATISTA:	CONSORCIO TECNOPAVIMENTOS Representante MILTON VILLARREAL MURILLO
Nit o C.C. No.	901.166.708-7
OBJETO:	MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA MALLA VIAL URBANA ZONA II SECTOR CENTRO OCCIDENTE DEL MUNICIPIO DE GIRON-SANTANDER, ENMARCADO DENTRO DEL PROYECTO: "CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL, EQUIPAMIENTO URBANO Y RURAL CON SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MUNICIPIO DE GIRON- SANTANDER".
VALOR INICIAL:	\$ 9.995.940.703,00
VALOR ADICIONAL No. 1:	\$ 4.911.006.495,00
VALOR ADICIONAL No. 2:	\$ 490.350.644,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	\$ 15.397.297.842,00
ACTA DE SUSPENSIÓN No. 1:	30 de enero de 2019
ACTA DE REINICIO No. 1:	24 de abril de 2019
PLAZO INICIAL:	VEINTISIETE (27) MESES
PLAZO ADICIONAL:	DOS (2) MESES
PORCENTAJE DE EJECUCION FISICO:	100,00%
NOMBRE INTERVENTOR Y CONTRATO:	CONSORCIO J.C. Rpte. FERNANDO ALBERTO CHACON GELVEZ Contrato 635 de 2016
Nit o C.C. DEL INTERVENTOR	NIT. 901.011.854-9
SUPERVISORA:	MARIA DEL ROSARIO TORRES VARGAS Secretaria de Infraestructura
FECHA DE INICIACIÓN:	02 DE NOVIEMBRE DE 2016
FECHA DE SUSPENSIÓN N.º01:	30 DE ENERO DE 2019
FECHA DE REINICIO No.1:	24 DE ABRIL DE 2019
FECHA DE TERMINACION INICIAL:	01 DE FEBRERO DE 2019
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	25 DE JUNIO DE 2019
MUNICIPIO:	GIRON SANTANDER
OFICINA GESTORA:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
PERIODO A COBRAR:	1 DE NOVIEMBRE DE 2018 – 25 DE JUNIO DE 2019

En las instalaciones de la Secretaría de Infraestructura del Municipio de Girón- Santander, a los veinticinco (25) días del mes de junio de 2019, se reunieron MARIA DEL ROSARIO TORRES VARGAS, en calidad de Secretaria de Infraestructura del Municipio, MILTON VILLARREAL MURILLO en calidad de Representante del CONSORCIO TECNOPAVIMENTOS, como Contratista y, FERNANDO ALBERTO CHACÓN GELVEZ, Representante del CONSORCIO J.C, como Interventor, con el fin de suscribir el acta de entrega y recibo final de obra del contrato No. 670 de 2016, de acuerdo a las siguientes consideraciones:

#### CONSIDERANDOS:

1. Que, el día veinte (20) de octubre de 2016 se suscribió el contrato de obra No. 670 de 2016 cuyo objeto es: MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA MALLA VIAL URBANA ZONA II SECTOR CENTRO OCCIDENTE DEL MUNICIPIO DE GIRON- SANTANDER, ENMARCADO DENTRO DEL PROYECTO: "CONSTRUCCION, MATENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL, EQUIPAMINETO URBANO Y RURAL CON SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MUNICIPIO DE GIRON- SANTANDER, cuyo valor inicial ascendió

**Alcaldía de Girón**

<http://www.giron-santander.gov.co>

PBX 646 30 30, Dirección: Carrera 25 N° 30 32 Parque Principal Girón - Centro  
Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m.



**GIRÓN**  
Monumento Nacional

**SOMOS**  
TEJIDO SOCIAL

JOHN ABIUD RAMÍREZ - ALCALDE 2016 - 2019

ACTA DE RECIBO FINAL

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

PÁGINA 2

a la suma de NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL SETECIENTOS TRES PESOS MCTE (\$ 9.995.940.703,00)

2. Que, el día dos (02) de noviembre de 2016 se suscribió entre el Municipio, Contratista e Interventor el acta de inicio del contrato de obra No. 670 de 2016.
3. Que, el día diecinueve (19) de abril de 2017 se suscribió el Acta aclaratoria al acta de inicio suscrita el dos (02) de noviembre de 2016 del contrato de obra No. 670 de 2016.
4. Que, el día veintiséis (26) de Julio de 2017 se suscribió el Otrosí N°1 del contrato de obra No. 670 de 2016.
5. Que, el día veintitrés (23) de agosto de 2017 se suscribió el adicional No. 1 en valor al contrato de obra No. 670 de 2016, por un valor de CUATRO MIL NOVECIENTOS ONCE MILLONES SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$ 4.911.006.495,00).
6. Que, el día uno (01) de septiembre de 2017 se suscribió el Acta de modificación de cantidades y de precios no previstos No. 1 del contrato No. 670 de 2016.
7. Que, el día doce (12) de septiembre de 2017 se suscribió el Acta de aprobación de cambio de representante legal y cesión de derechos patrimoniales, del contrato de obra No.670 de 2016.
8. Que, el día veintiséis (26) de octubre de 2017 se suscribió el Acta de modificación de cantidades y de precios no previstos No. 2 del contrato No. 670 de 2016.
9. Que, el día primero (01) de noviembre de 2017 se suscribió el Acta de modificación de cantidades y de precios no previstos No. 3 del contrato No. 670 de 2016.
10. Que, el día veintidós (22) de diciembre de 2017 se suscribió el Acta de aprobación de cambio de representante legal y cesión de derechos patrimoniales, del contrato de obra No.670 de 2016.
11. Que, el día ocho (08) de marzo de 2018 se suscribió el Modificadorio N° 1 del contrato No. 670 de 2016.
12. Que, el día veintidós (22) de marzo de 2018 se suscribió la Cesión del contrato No. 670 de 2016.
13. Que, el día catorce (14) de marzo de 2018 se suscribió el Acta de modificación de cantidades y de precios no previstos No. 4 del contrato No. 670 de 2016.
14. Que, el día nueve (09) de abril de 2018 se suscribió el Acta de modificación de cantidades y de precios no previstos No. 5 del contrato No. 670 de 2016.
15. Que, el día ocho (08) de mayo de 2018 se suscribió el Acta de modificación de cantidades y de precios no previstos No. 6 del contrato No. 670 de 2016.
16. Que, el día seis (06) de junio de 2018 se suscribió el Acta de modificación de cantidades y de precios no previstos No. 7 del contrato No. 670 de 2016.
17. Que, el día diez (10) de Julio de 2018 se suscribió el Acta de modificación de cantidades y de precios no previstos No. 8 del contrato No. 670 de 2016.
18. Que, el día quince (15) de agosto de 2018 se suscribió el Acta de modificación de cantidades y de precios no previstos No. 9 del contrato No. 670 de 2016.
19. Que, el día diez (10) de octubre de 2018 se suscribió el Acta de modificación de cantidades No. 10 del contrato No. 670 de 2016.
20. Que, el día doce (12) de diciembre de 2018 se suscribió el Modificadorio N° 2 del contrato No. 670 de 2016.

**Alcaldía de Girón**

<http://www.giron-santander.gov.co>

PBX 646 30 30, Dirección: Carrera 25 N° 30 32 Parque Principal Girón - Centro  
Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m



**GIRÓN**  
Monumento Nacional

**SOMOS**  
TEJIDO SOCIAL

JOHN ABIUD RAMÍREZ - ALCALDE 2016 - 2019

ACTA DE RECIBO FINAL	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	PÁGINA. 3
----------------------	-------------------------------	-----------

21. Que, el día treinta (30) de enero de 2019 se suscribió el Acta de suspensión No. 01 del contrato No. 670 de 2016.
22. Que, el día veinticuatro (24) de abril de 2019 se suscribió el Acta de reinicio No.1 del contrato No. 670 de 2016.
23. Que, el día veinticuatro (24) de abril de 2019 se suscribió el adicional No. 2 en valor al contrato de obra No. 670 de 2016, por un valor de CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$ 490.350.644,00) y prorroga No. 01 al plazo del contrato del contrato No. 670 de 2016, por un plazo de dos (02) meses.
24. Que, el día tres (03) de mayo de 2019 se suscribió el Acta de modificación de cantidades No. 11 del contrato No. 670 de 2016.
25. Que, las actas suscritas durante la ejecución de contrato se relacionan a continuación:

CUADRO DE RELACIÓN DE ACTAS CONTRATO DE OBRA			
No	FECHA	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	01/11/2016	Aprobación de Garantía	N/A
2	02/11/2016	Acta de Inicio	N/A
3	19/04/2017	Acta aclaratoria al acta de inicio	N/A
4	18/05/2017	Acta de Pago Parcial No 1	\$ 1.136.747.591,78
5	07/07/2017	Acta de Pago Parcial No 2	\$ 1.053.624.174,34
6	26/07/2017	Otrosí N°1	N/A
7	23/08/2017	Acta de adición en valor No 1	\$ 4.911.006.495,00
8	28/08/2017	Ampliación de Garantías	N/A
9	29/08/2017	Acta de Pago Parcial No 3	\$ 695.100.644,80
10	01/09/2017	Acta de modificación de cantidades y de precios no previstos No. 1	N/A
11	11/09/2017	Acta de Pago Parcial No 4	\$ 797.844.809,04
12	12/09/2017	Acta de aprobación de cambio de representante legal y cesión de derechos patrimoniales	N/A
13	26/10/2017	Acta de modificación de cantidades y de precios no previstos No. 2	N/A
14	31/10/2017	Acta de Pago Parcial No 5	\$ 891.486.627,74
15	01/11/2017	Acta de modificación de cantidades y de precios no previstos No. 3	N/A
16	22/12/2017	Acta de aprobación de cambio de representante legal y cesión de derechos patrimoniales	N/A
17	16/02/2018	Acta de Pago Parcial No 6	\$ 772.980.830,30
18	08/03/2018	Modificatorio N° 1	N/A
19	14/03/2018	Acta de modificación de cantidades y de precios no previstos No. 4	N/A
20	22/03/2018	Cesión de Contrato	\$ 9.559.162.520,00
21	09/04/2018	Acta de modificación de cantidades y de precios no previstos No. 5	N/A
22	08/05/2018	Acta de modificación de cantidades y de precios no previstos No. 6	N/A
23	16/05/2018	Acta de Pago Parcial No 7	\$ 1.489.485.360,60
24	06/06/2018	Acta de modificación de cantidades y de precios no previstos No. 7	N/A
25	12/06/2018	Acta de Pago Parcial No 8	\$ 1.321.101.594,50
26	04/07/2018	Acta de Pago Parcial No 9	\$ 1.157.460.502,92
27	10/07/2018	Acta de modificación de cantidades y de precios no previstos No. 8	N/A
28	21/07/2018	Aprobación de Garantía	N/A

**Alcaldía de Girón**

<http://www.giron-santander.gov.co>

PBX 646 30 30, Dirección: Carrera 25 N° 30 32 Parque Principal Girón - Centro  
Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m



GIRÓN  
Monumento Nacional

SOMOS  
TEJIDO SOCIAL

JOHN ABIUD RAMÍREZ - ALCALDE 2016 - 2019

ACTA DE RECIBO FINAL	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	PÁGINA. 4
----------------------	-------------------------------	-----------

CUADRO DE RELACIÓN DE ACTAS CONTRATO DE OBRA			
No	FECHA	DESCRIPCIÓN	VALOR
29	13/08/2018	Acta de Pago Parcial No 10	\$ 1.520.555.057,63
30	15/08/2018	Acta de modificación de cantidades y de precios no previstos No. 9	N/A
31	14/09/2018	Acta de Pago Parcial No 11	\$1.335.211.302,31
32	10/10/2018	Acta de modificación de cantidades No. 10	N/A
33	06/11/2018	Acta de Pago Parcial No 12	\$1.223.698.966,65
34	12/12/2018	Modificatorio N° 2	N/A
35	12/12/2018	Acta de Pago Parcial No 13	\$745.347.359,90
36	30/01/2019	Acta de suspensión No. 01	N/A
37	24/04/2019	Acta de reinicio No.1	N/A
38	24/04/2019	Acta de adición en valor No 2 y prórroga No. 01	\$490.350.644,00
39	03/05/2019	Acta de modificación de cantidades y de precios no previstos No. 11	N/A
40	09/05/2019	Aprobación de Garantía	N/A
41	25/06/2019	Acta de Pago Recibo Final	\$1.252.410.140,89

26. Que, acorde a los informes presentados en cada uno de los periodos y avalados por la Interventoría se constató y verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, caja de compensación familiar, ICBF, SENA, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002.
27. Que, el porcentaje de ejecución físico de la obra corresponde al 100,00% de las actividades del contrato, acorde a la información avalada por la interventoría y financieramente corresponde a un porcentaje del 99,97%, acorde a los saldos a favor que quedan para el Municipio de Girón.
28. Que, el contratista en los años 2017, 2018 y 2019 acorde a las disposiciones contractuales y en virtud de lo denotado en el artículo 4° de la Ley 80 de 1993 solicitó al Municipio de Girón la revisión y reajuste de precios de los ítems contractuales que hacen parte del contrato 670 de 2016.
29. Que, en virtud de la revisión y reajuste de precios adelantada por la Entidad junto con el contratista acorde a la metodología señalada en los estudios y documentos previos y soportes presentados por este, se reconoció un valor equivalente a la suma de **QUINIENTOS QUINCE MILLONES DOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA DOS PESOS CON TREINTA Y CUATRO CTVS MCTE (\$515.248.632,34)** como concepto de revisión y reajuste de precios, los cuales fueron reconocidos acorde al ítem y presupuesto y reajuste de precios, los cuales fueron reconocidos acorde al ítem y presupuesto determinado en el contrato como PROVISION DE AJUSTES DE OBRA, tal como consta en los anexos a la de ACTAS DE AJUSTES DE OBRA. De acuerdo a la siguiente relación:

CUADRO DE RELACIÓN DE ACTAS DE AJUSTES DE OBRA		
FECHA	DESCRIPCIÓN	VALOR
16/05/2018	Acta de ajustes de obra No.1	\$5.844.652,56
16/05/2018	Acta de ajustes de obra No. 2	\$5.882.994,58
16/05/2018	Acta de ajustes de obra No. 3	\$5.429.037,47
16/05/2018	Acta de ajustes de obra No. 4	\$70.579,23
16/05/2018	Acta de ajustes de obra No. 5	\$1.125.005,73
16/05/2018	Acta de ajustes de obra No. 6	\$3.391.824,84
16/05/2018	Acta de ajustes de obra No. 7	\$4.275.195,80
16/05/2018	Acta de ajustes de obra No. 8	\$100.446,22
16/05/2018	Acta de ajustes de obra No. 9	\$15.769.933,68
16/05/2018	Acta de ajustes de obra No. 10	\$7.776.276,27

Alcaldía de Girón

<http://www.giron-santander.gov.co>

PBX 646 30 30, Dirección: Carrera 25 N° 30 32 Parque Principal Girón - Centro  
Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m



**GIRÓN**  
Monumento Nacional

**SOMOS**  
TEJIDO SOCIAL

JOHN ABIUD RAMÍREZ - ALCALDE 2016 - 2019

ACTA DE RECIBO FINAL

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

PÁGINA. 5

CUADRO DE RELACIÓN DE ACTAS DE AJUSTES DE OBRA		
FECHA	DESCRIPCIÓN	VALOR
16/05/2018	Acta de ajustes de obra No. 11	\$9.305.754,40
16/05/2018	Acta de ajustes de obra No. 12	\$7.879.143,45
16/05/2018	Acta de ajustes de obra No. 13	\$6.029.032,65
16/05/2018	Acta de ajustes de obra No. 14	\$14.324.662,13
16/05/2018	Acta de ajustes de obra No. 15	\$7.104.782,05
16/05/2018	Acta de ajustes de obra No. 16	\$7.831.913,18
12/06/2018	Acta de ajustes de obra No. 17	\$16.708.584,66
12/06/2018	Acta de ajustes de obra No. 18	\$52.749.109,88
04/07/2019	Acta de ajustes de obra No. 19	\$45.457.747,98
13/08/2018	Acta de ajustes de obra No. 20	\$37.705.986,50
14/09/2018	Acta de ajustes de obra No. 21	\$54.120.911,71
14/09/2018	Acta de ajustes de obra No. 22	\$45.606.024,63
06/11/2018	Acta de ajustes de obra No. 23	\$48.683.214,86
12/12/2018	Acta de ajustes de obra No. 24	\$26.767.335,41
12/12/2018	Acta de ajustes de obra No. 25	\$8.594.260,74
25/06/2019	Acta de ajustes de obra No. 26	\$35.996.841,85
25/06/2019	Acta de ajustes de obra No. 27	\$2.559.378,89
25/06/2019	Acta de ajustes de obra No. 28	\$2.454.732,59
25/06/2019	Acta de ajustes de obra No. 29	\$23.727.598,68
25/06/2019	Acta de ajustes de obra No. 30	\$11.975.669,72
TOTAL		\$515.248.632,34

30. Que las obras que se reciben a satisfacción por parte del Municipio se relacionan en el anexo No 2. al Acta de Entrega y Recibo Final del contrato No. 670 de 2016.
31. Que se ha ejecutado por las partes una revisión de la totalidad de las actas parciales de obra suscritas a la fecha por efectos de ajuste a dos (2) decimales en las cantidades de obra y los unitarios respectivos, dando lugar a un valor de treinta y seis pesos con treinta y dos centavos (\$36,32) mcte a sumar con objeto al valor finalmente a pagar al contratista de obra como resultado de la presente acta de recibo final conforme al siguiente registro:

ACTA	VR FACTURADO		VR AJUSTADO		DIFERENCIA PARCIAL
	VR ACTA (1)	VR ACUMULADO (2)	VR ACTA (3)	VR ACUMULADO (4)	
Acta de Pago Parcial No. 1	\$1.136.747.591,78	\$1.136.747.591,78	\$1.136.747.591,78	\$1.136.747.591,78	\$0,00
Acta de Pago Parcial No. 2	\$1.053.624.174,34	\$2.190.371.766,12	\$1.053.624.174,32	\$2.190.371.766,10	-\$0,02
Acta de Pago Parcial No. 3	\$695.100.644,80	\$2.885.472.410,92	\$695.100.644,77	\$2.885.472.410,87	-\$0,03
Acta de Pago Parcial No. 4	\$797.844.809,04	\$3.683.317.219,96	\$797.844.809,03	\$3.683.317.219,90	-\$0,01
Acta de Pago Parcial No. 5	\$891.486.627,74	\$4.574.803.847,70	\$891.486.627,75	\$4.574.803.847,65	\$0,01
Acta de Pago Parcial No. 6	\$772.980.830,30	\$5.347.784.678,00	\$772.980.834,66	\$5.347.784.682,31	\$4,36
Acta de Pago Parcial No. 7	\$1.489.485.360,60	\$6.837.270.038,60	\$1.489.485.360,60	\$6.837.270.042,91	\$0,00
Acta de Pago Parcial No. 8	\$1.321.101.594,50	\$8.158.371.633,10	\$1.321.101.594,49	\$8.158.371.637,40	-\$0,01
Acta de Pago Parcial No. 9	\$1.157.460.502,92	\$9.315.832.136,02	\$1.157.460.502,92	\$9.315.832.140,32	\$0,00
Acta de Pago Parcial No. 10	\$1.520.555.057,63	\$10.836.387.193,65	\$1.520.555.089,65	\$10.836.387.229,97	\$32,02

**Alcaldía de Girón**

<http://www.giron-santander.gov.co>

PBX 646 30 30, Dirección: Carrera 25 N° 30 32 Parque Principal Girón - Centro  
Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m.



**GIRÓN**  
Monumento Nacional

**SOMOS**  
TEJIDO SOCIAL

JOHN ABIUD RAMÍREZ - ALCALDE 2016 - 2019

ACTA DE RECIBO FINAL	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	PÁGINA 6
----------------------	-------------------------------	----------

Acta de Pago Parcial No. 11	\$1.335.211.302,31	\$12.171.598.495,96	\$1.335.211.302,31	\$12.171.598.532,28	\$0,00
Acta de Pago Parcial No. 12	\$1.223.698.966,65	\$13.395.297.462,61	\$1.223.698.966,65	\$13.395.297.498,93	\$0,00
Acta de Pago Parcial No. 13	\$745.347.359,90	\$14.140.644.822,51	\$745.347.359,90	\$14.140.644.858,83	\$0,00
Acta de recibo final de obra	\$1.252.410.140,89	\$15.393.054.963,40	\$1.252.410.140,89	\$15.393.054.999,72	\$0,00
<b>DIFERENCIA ACUMULADA</b>					<b>\$36,32</b>

32. Que el balance financiero del contrato es el siguiente:

**BALANCE PRESUPUESTAL EJECUTADO**

**I- BALANCE PRESUPUESTAL EJECUTADO**

DESCRIPCIÓN	VALOR	VALOR DEL ACTA
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 9.995.940.703,00	
VALOR ADICIONAL CONTRATO No.1	\$ 4.911.006.495,00	
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL No.1		\$ 1.136.747.591,78
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL No.2		\$ 1.053.624.174,34
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL No.3		\$ 695.100.644,80
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL No.4		\$ 797.844.809,04
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL No.5		\$ 891.486.627,74
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL No.6		\$ 772.980.830,30
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL No.7		\$ 1.489.485.360,60
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL No.8		\$ 1.321.101.594,50
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL No.9		\$ 1.157.460.502,92
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL No.10		\$ 1.520.555.057,63
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL No.11		\$ 1.335.211.302,31
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL No.12		\$ 1.223.698.966,65
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL No.13		\$ 745.347.359,90
VALOR ADICIONAL CONTRATO No.2	\$ 490.350.644,00	
VALOR ACTA FINAL		\$ 1.252.410.140,89
VALOR A SUMAR EN EL ACTA DE RECIBO FINAL POR AJUSTE A DECIMALES DE LAS ACTAS PARCIALES		\$ 36,32
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO		\$ 4.242.842,28
<b>SUMAS IGUALES</b>	<b>\$ 15.397.297.842,00</b>	<b>\$ 15.397.297.842,00</b>

33. Que los PAGOS A REALIZAR EN EL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL SON.

DESCRIPCIÓN	VALOR A CANCELAR
VALOR EJECUTADO ACTA FINAL DEL 1 DE NOVIEMBRE AL 25 DE JUNIO DE 2019	\$ 1.252.410.140,89
VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA	\$ 1.252.410.140,89

**SON: MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL CIENTO CUARENTA PESOS CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE. (\$1.252.410.140,89)**

34. Que, virtud de lo anterior, las partes proceden suscribir la presente acta.

**Alcaldía de Girón**

<http://www.giron-santander.gov.co>

PBX 646 30 30, Dirección: Carrera 25 N° 30 32 Parque Principal Girón - Centro  
Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m



**ACUERDAN:**

**PRIMERO:** Suscribir la presente acta de entrega y recibo final del contrato de obra No. 670 de 2016, conforme a las consideraciones previstas.

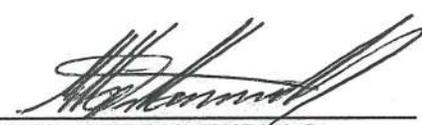
Nota: Hacen parte integral de la presente acta los siguientes anexos:

1. Anexo No. 1 Al acta de recibo final del contrato de obra No. 670 de 2016.
2. Anexo No. 2 Al acta de recibo final del contrato de obra No. 670 de 2016.
3. Acta de modificación de cantidades No. 11 del contrato de obra No. 670 de 2016.
4. Informe de interventoría de Modificación de cantidades.
5. Informe Final de obra.
6. Informe Final de interventoría.
7. Informe de supervisión.

**SEGUNDO:** El contratista de conformidad con la suscripción de la presente acta se compromete a actualizar la póliza de cumplimiento constituida (a partir de la fecha del acta de recibo final y a su aprobación por parte de la Unidad de Contratación), conforme a las disposiciones del Decreto 1082 de 2015.

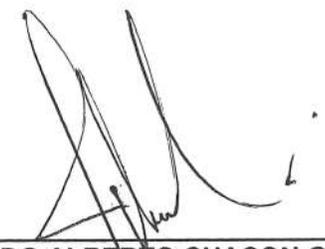
**TERCERO:** Las obras y cantidades que se reciben a satisfacción por parte del Municipio son las relacionadas en el anexo No.2 de la presente acta.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, a los veinticinco (25) días del mes de junio de 2019.


---

**MILTON VILLARREAL MURILLO**  
 R.L. CONSORCIO TECNOPAVIMENTOS  
 CONTRATISTA


---

**FERNANDO ALBERTO CHACON GELVEZ**  
 R.L. CONSORCIO J.C  
 INTERVENTOR


---

**MARIA DEL ROSARIO TORRES VARGAS**  
 SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA  
 SUPERVISORA

Elaboró:  
Ing. Maritza Silva Figueroa   
Directora Operativa de Infraestructura

Revisó aspectos jurídicos:  
María Elena Gutiérrez  
Abogada contratista de secretaría de infraestructura

ANEXO No.1 AL ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE OBRA N° 670-2016  
CONTRATO 670 DE 2016

Objeto: MANTENIMIENTO, MEDRAMIENTO Y REHABILITACION DE LA MALLA VIAL URBANA ZONA II SECTOR CENTRO - OCCIDENTE DEL MUNICIPIO DE GIRON - SANTANDER, ENMARCADO DENTRO DEL PROYECTO: "CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL, Y EQUIPAMIENTO URBANO Y RURAL CON SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MUNICIPIO DE GIRON SANTANDER"

ITEM	ESPECIFICACION TECNICA	DESCRIPCION	UNIDAD	CONTRATADO			CANTIDADES TOTAL CON ADICIONAL N° 2			CANTIDADES FINALES (ACTA MODIFICATORIA N°11)			ACTA FINAL		ACUMULADOS	% AVANCE	99,97%	
				CANTIDAD	VL R UNITARIO	VL R TOTAL	CANTIDAD	VL R UNITARIO	VL R TOTAL	CANTIDAD	VL R TOTAL	CANTIDAD	VL R TOTAL	CANTIDAD				VL R TOTAL
<b>I PRELIMINARES</b>																		
1.1	OS/PI	Cerramiento con Tela de Polipropileno Verde H=2m	ML	10.570,17	\$13.038,63	\$137.820.535,67	3.888,88	\$13.038,63	\$50.705.667,43	3.888,88	\$50.705.667,43	-	-	-	3.888,88	\$50.705.667,43		
1.2	INV Art 201-13	Demolicion y Remocion de Pavimiento Rido, incluye retiro e=0,20m	M2	10.839,87	\$27.360,95	\$296.589.141,08	16.456,76	\$27.360,95	\$450.245.226,57	16.456,76	\$450.245.226,57	692,00	\$17.292.120,40	692,00	\$17.292.120,40	450.245.226,57		
1.3	INV Art 201-13	Demolicion y Remocion de Pavimiento Flexible, incluye retiro e=0,12m	M2	11.590,56	\$15.346,74	\$177.877.310,77	14.448,90	\$15.346,74	\$221.743.511,59	14.448,90	\$221.743.511,59	14.064,90	\$215.850.363,43	-	-	215.850.363,43		
1.4	INV Art 201-13	Demolicion y Remocion de Andenes en Concreto, incluye retiro e=0,12m	M2	3.517,00	\$17.008,08	\$59.817.417,36	7.136,72	\$17.008,08	\$121.381.904,70	7.136,72	\$121.381.904,70	7.193,79	\$122.352.555,82	65,36	\$1.111.648,11	122.352.555,82		
1.5	INV Art 201-13	Demolicion y Remocion de Sardinelas y Bordillos	ML	3.401,00	\$9.510,53	\$32.345.312,53	4.322,04	\$9.510,53	\$41.104.891,08	4.322,04	\$41.104.891,08	-	-	-	4.322,04	\$41.104.891,08		
<b>II MOVIMIENTOS DE TIERRA</b>																		
2.1	INV Art 210-13	Excavacion en Material Comun y/o Conglomerado a Maquina de la Explenacion y Canales	M3	8.225,94	\$9.238,32	\$75.993.866,02	21.501,26	\$9.238,32	\$198.635.520,28	21.501,26	\$198.635.520,28	20.889,01	\$192.979.358,86	646,70	\$5.974.421,54	192.979.358,86		
2.2	INV Art 210-13	Excavacion en Roca de la Explenacion y Canales	M3	453,60	\$70.318,65	\$31.896.539,64	1.460,90	\$70.318,65	\$102.728.515,79	1.460,90	\$102.728.515,79	1.626,53	\$114.375.393,78	531,74	\$37.391.238,95	113.666.581,79		
2.3	INV Art 230-13	Mejoramiento de la Subrasante con Adicion de Materiales	M3	3.898,25	\$95.178,32	\$371.028.885,94	3.217,32	\$95.178,32	\$306.219.112,50	3.217,32	\$306.219.112,50	2.765,51	\$263.216.595,74	86,56	\$8.238.635,38	263.216.595,74		
<b>III AFIRMADOS, BASES Y SUBBASES</b>																		
3.1	INV Art 460-13	Fresado Pavimento Asfaltico E = 5 a 12 cm	M2	6.743,00	\$4.746,20	\$32.003.626,60	8.411,48	\$4.746,20	\$39.922.566,38	8.411,48	\$39.922.566,38	7.795,20	\$36.997.578,24	-	-	36.997.578,24		
3.2	INV Art 310-13	Conformacion Calzada Existente	M2	17.976,05	\$902,53	\$16.223.924,41	30.249,26	\$902,53	\$27.300.864,63	30.249,26	\$27.300.864,63	29.456,89	\$26.585.726,93	2.056,91	\$1.856.422,98	26.585.726,93		
3.3	INV Art 320-13	Subbase Granular	M3	833,74	\$120.604,74	\$100.552.985,93	2.188,04	\$120.604,74	\$263.887.995,31	2.188,04	\$263.887.995,31	2.188,04	\$263.887.995,31	-	-	263.887.995,31		
3.4	INV Art 330-13	Base Granular	M3	3.045,02	\$131.004,74	\$398.912.083,39	7.580,00	\$131.004,74	\$993.015.633,54	7.580,00	\$993.015.633,54	7.339,78	\$961.545.970,56	331,82	\$43.469.992,83	961.545.970,56		
<b>IV PAVIMENTO ASFALTICO</b>																		
4.1	INV Art 420-13	Riego de Impregnacion con Emulsion Afaltica	M2	29.729,60	\$2.678,62	\$79.634.301,15	51.805,63	\$2.678,62	\$138.767.596,63	49.917,99	\$133.711.326,37	49.917,99	\$133.711.326,37	-	-	133.711.326,37		
4.2	INV Art 450-13	Mezcla Densa en Callejón Tipo MDC-10	M3	1.317,50	\$645.335,18	\$850.229.099,65	875,29	\$645.335,18	\$564.855.429,70	875,29	\$564.855.429,70	124,22	\$80.163.536,06	875,29	\$565.036.123,55	565.036.123,55		
4.3	INV Art 450-13	Mezcla Densa en Callejón Tipo MDC-19	M3	556,84	\$608.380,88	\$338.770.809,22	2.526,25	\$608.380,88	\$1.536.922.198,10	2.526,25	\$1.536.922.198,10	2.448,15	\$1.489.407.651,37	125,06	\$76.084.112,85	1.489.407.651,37		
<b>V CONCRETOS Y PAVIMENTOS RIGIDOS</b>																		
5.1	INV Art 500-13	Pavimento de Concreto Hidraulico MR-41	M3	730,87	\$651.908,09	\$476.460.065,74	758,00	\$651.908,09	\$494.146.332,22	758,00	\$494.146.332,22	-	-	-	758,00	\$494.146.332,22		
5.2	G3P2	Empedrado Espesor 12cm	M2	8.153,25	\$74.523,12	\$607.605.628,14	677,14	\$74.523,12	\$50.462.585,48	677,14	\$50.462.585,48	-	-	-	677,14	\$50.462.585,48		
<b>VI ESTRUCTURAS</b>																		
6.1	INV Art 600-13	Excavaciones Varias en Material Comun en Seco	M3	1.081,06	\$23.198,62	\$25.079.100,14	4.627,21	\$23.198,62	\$107.344.886,45	4.405,09	\$102.192.008,98	228,68	\$5.305.060,42	4.405,09	\$5.305.060,42	102.192.008,98		
6.2	INV Art 610-13	Rellenos Compactados con Material Seleccionado	M3	373,70	\$52.028,54	\$19.443.065,40	2.256,68	\$52.028,54	\$117.411.765,65	2.256,68	\$117.411.765,65	120,79	\$6.284.527,35	2.256,68	\$6.284.527,35	123.113.573,35		
6.3	INV Art 640-13	Acero de Refuerzo Fy 420MPa	KG	21.240,99	\$4.656,01	\$98.896.261,85	61.000,00	\$4.656,01	\$284.016.610,00	56.988,85	\$265.340.655,49	-	-	2.924,05	\$13.614.406,04	265.340.655,49		
6.4	BUCCAMANGA - 5.2.6.2 (059P3)	Sardinel Prefabricado h=0,50 UC-S10	ML	3.290,60	\$71.204,57	\$234.905.758,04	5.818,83	\$71.204,57	\$414.334.408,51	5.125,93	\$364.989.641,50	-	-	-	5.125,93	\$364.989.641,50		
6.5	ESPACIO PUBLICO BUCAMANGA - 5.2.7.1 (058P4)	Anden Espacio Publico Tipo Loseta 40x40, Lisa, Guia Tactil, Topero y Visual, según norma	M2	6.395,60	\$85.010,36	\$543.692.258,42	8.585,10	\$85.010,36	\$729.822.441,64	8.585,10	\$729.822.441,64	55,99	\$4.759.730,06	55,99	\$4.759.730,06	729.822.441,64		
6.6	INV Art 672-13	Bordillo o Sardinel en Concreto 3000 psi 0,20 X 0,4 X 1m	ML	5.214,40	\$57.124,82	\$297.871.661,41	2.433,49	\$57.124,82	\$139.012.678,22	3.032,29	\$173.219.020,44	598,80	\$34.206.342,22	3.032,29	\$34.206.342,22	173.219.020,44		
6.7	INV Art 630-13	Andenes y Separadores en Concreto 3000 psi Espesor 8cm	M2	269,60	\$53.745,61	\$14.489.816,46	1.264,06	\$53.745,61	\$67.937.675,78	1.264,06	\$67.937.675,78	1.384,32	\$74.401.119,60	1.384,32	\$74.401.119,60	74.401.119,60		
<b>VII TRANSPORTES</b>																		
7.1	INV Art 900-13	Retiro, Transporte y Disposicion Final de Material Sobrante, Hasta Botadero Autorizado	M3	12.511,67	\$23.927,67	\$299.375.110,91	34.970,24	\$23.927,67	\$836.756.362,54	35.219,10	\$842.711.002,50	1.829,37	\$43.772.561,67	35.219,10	\$43.772.561,67	842.711.002,50		
<b>VIII REDES DE ALCANTARILLADO</b>																		
<b>8.1 EXCAVACIONES Y RELLENOS</b>																		
8.1.1	EMPAS - 5.2.03	Excavacion en Zanja con entibados de 0.00 a 2.50 m de profundidad	M3	5.339,81	\$27.436,73	\$146.506.925,22	782,07	\$27.436,73	\$21.457.443,43	782,07	\$21.457.443,43	-	-	-	782,07	\$21.457.443,43		
8.1.2	EMPAS - 5.2.05	Conformacion y compactacion de rellenos comunes en Zanja	M3	1.619,29	\$13.086,24	\$21.190.417,57	530,22	\$13.086,24	\$6.938.586,17	530,22	\$6.938.586,17	-	-	-	530,22	\$6.938.586,17		
8.1.3	EMPAS - 5.2.05	Suministro, Conformacion y compactacion de rellenos seleccionados en Zanja	M3	1.241,94	\$58.308,19	\$72.415.273,49	1.549,75	\$58.308,19	\$90.363.117,45	1.545,08	\$90.090.818,21	275,96	\$16.090.728,11	1.545,08	\$16.090.728,11	90.090.818,21		
8.1.4	EMPAS - 5.2.05	Suministro, Conformacion y compactacion de relleno granular para cimentacion de tuberia	M3	1.278,58	\$81.395,48	\$104.070.632,82	521,43	\$81.395,48	\$42.442.045,13	516,55	\$42.044.895,19	40,95	\$3.333.144,91	516,55	\$3.333.144,91	42.044.895,19		
<b>8.2 TUBERIA</b>																		
8.2.1	EMPAS - 5.3.04	Suministro e Instalacion Tuberia PVC Estructural de D=200mm	ML	2.047,79	\$70.723,63	\$144.827.142,28	254,78	\$70.723,63	\$18.018.966,45	254,78	\$18.018.966,45	31,66	\$17.990.677,00	31,66	\$17.990.677,00	17.990.677,00		

8.2.2	EMPAS - 5.3.04	Suministro e Instalación Tubería PVC Estructural de D=250mm	ML	312,74	\$97.893,07	\$ 30.615.078,71	362,60	\$97.893,07	\$ 35.496.027,18	- \$	-	362,60	\$ 35.496.027,18
8.2.3	EMPAS - 5.3.04	Suministro e Instalación Tubería PVC Estructural de D=315mm	ML	409,17	\$137.012,07	\$ 56.061.228,68	349,20	\$137.012,07	\$ 47.844.614,84	2,50	342.530,18	349,20	\$ 47.844.614,84
8.2.4	EMPAS - 5.3.04	Suministro e Instalación Tubería PVC Estructural de D=400mm	ML	680,14	\$206.305,17	\$ 140.316.398,32	154,18	\$206.305,17	\$ 31.808.131,11	6,00	1.237.831,02	154,18	\$ 31.808.131,11
8.3	ESTRUCTURAS												
8.3.1	CONCRETOS												
8.3.1.1	05P5	Suministro y colocación de concreto de 3000 psi para tapas y pozos de inspección. Incluye cañuelas	M3	78,00	\$574.790,92	\$ 44.833.691,76	177,47	\$574.790,92	\$ 102.008.144,57	26,42	15.185.976,11	178,07	\$ 102.350.490,04
8.3.2	ACERO DE REFUERZO												
8.3.2.1	INV Art 640-07	Acero de Refuerzo Fy 420MPa	KG	620,90	\$4.656,01	\$ 2.890.916,61	2.654,98	\$4.656,01	\$ 12.361.613,43	393,44	1.831.860,57	2.790,58	\$ 12.992.968,39
8.3.2.2	INV Art 640-07	Acero de Refuerzo A.37	KG	4.153,00	\$4.435,51	\$ 18.420.673,03	-	\$4.435,51	-	-	-	-	-
8.3.3	ESTRUCTURAS EN LADRILLO												
8.3.3.1	EMPAS - 5.4.05	Mampostería de Ladrillo para pozos de inspección	M2	133,81	\$122.300,07	\$ 16.364.877,37	192,09	\$122.300,07	\$ 23.492.620,45	42,70	5.222.212,99	229,71	\$ 28.093.549,08
8.3.4	SIFONES DE CAIDA - CONEXIONES DOMICILIARIAS												
8.3.4.1	EMPAS - 5.4.06	Rehabilitación Domiciliaria - Sifones de Caída de Diámetro 6 plg. Longitud Menor o igual a 6 m	UND	256,00	\$913.985,05	\$ 233.980.172,80	96,00	\$913.985,05	\$ 87.742.564,80	18,00	16.451.730,90	114,00	\$ 104.194.295,70
8.3.5	JUNTAS												
8.3.5.1	EMPAS - 5.4.08	Junta con sello de PVC de Ancho 15 cm	ML	171,60	\$20.019,24	\$ 3.435.301,58	153,20	\$20.019,24	\$ 3.066.947,57	-	-	153,20	\$ 3.066.947,57
8.4	VARIOS												
8.4.1	REMODELACION DE POZOS, SUMIDROS Y OTRAS ESTRUCTURAS EXISTENTES												
8.4.1.1	EMPAS - 5.5.07	Remodelación de Pozos hpc<=2,00m	UND	66,00	\$347.304,71	\$ 22.922.110,86	119,00	\$347.304,71	\$ 41.329.260,49	2,00	694.609,42	121,00	\$ 42.023.869,91
8.4.2	ACCESORIOS DE HIERRO FUNDIDO												
8.4.2.1	EMPAS - 5.5.13	Aros y contra-aros para tapas de pozos	UND	35,00	\$401.823,20	\$ 35.360.441,60	88,00	\$401.823,20	\$ 35.762.264,80	10,00	4.018.232,00	89,00	\$ 35.762.264,80
IX	REDES DE DISTRIBUCION												
9.1	05P6	Sum.Inst. Tubería PVC 3" RDE 21 U.M. (Incluye accesorios)	ML	560,00	\$41.954,60	\$ 3.775.914,00	90,00	\$41.954,60	\$ 3.775.914,00	12,00	503.455,20	78,00	\$ 3.272.458,80
X	SEÑALIZACION												
10.1	INV Art 700-13	Línea de Demarcación con Pintura en Frio	ML	17.364,85	\$2.717,05	\$ 47.181.165,69	5.908,00	\$2.717,05	\$ 16.052.331,40	392,00	1.065.083,60	6.000,00	\$ 16.302.300,00
10.2	INV Art 710-13	Señal Vertical de Transito Tipo 1 con Laminas Retroreflectiva Tipo III (75x25)cm	UND	18,00	\$68.729,06	\$ 23.229.930,78	63,00	\$68.729,06	\$ 23.229.930,78	19,00	7.005.852,14	70,00	\$ 25.811.034,20
10.3	INV Art 700-13	Marca Vial con Pintura en Frio	M2	2.520,00	\$24.508,99	\$ 61.762.654,80	1.010,15	\$24.508,99	\$ 24.757.756,25	150,98	3.700.367,31	1.080,01	\$ 26.469.954,29
10.4	05P7	Reductor de Velocidad Plastico de Alta Resistencia	ML	79,30	\$213.534,29	\$ 16.933.269,20	33,40	\$213.534,29	\$ 7.132.045,29	33,40	7.132.045,29	33,40	\$ 7.132.045,29
XI	ITEM DE OBRA NO PREVISTO												
11.1		Suministro e Instalación Tubería PVC Estructural de D=355 mm	ML		\$132.423,16	\$ 9.060.392,61	68,42	\$132.423,16	\$ 9.060.392,61	-	-	68,42	\$ 9.060.392,61
11.2		Suministro e Instalación Tubería PVC Estructural de D=600 mm	ML		\$472.442,15	\$ 36.378.045,55	77,00	\$472.442,15	\$ 36.378.045,55	-	-	77,00	\$ 36.378.045,55
11.3		Suministro e Instalación Tubería PVC 1/2"	ML		\$11.564,34	\$ 3.229.970,16	279,30	\$11.564,34	\$ 3.229.970,16	-	-	279,30	\$ 3.229.970,16
11.4		Concreto de 3000 PSI	M3		\$546.328,50	\$ 153.032.076,14	296,92	\$546.328,50	\$ 162.215.859,22	54,57	29.813.146,25	296,92	\$ 162.215.859,22
11.5		Corte de pavimento ESP: 0,07 m	ML		\$10.827,44	\$ 71.973.458,46	6.647,32	\$10.827,44	\$ 71.973.458,46	-	-	6.647,32	\$ 71.973.458,46
11.6		CONCRETO DE 3000 PSI	ML		\$8.574,00	\$ 32.667.968,88	3.810,12	\$8.574,00	\$ 32.667.968,88	-	-	3.810,12	\$ 32.667.968,88
11.7		JARDINERAS	UND		\$279.889,49	\$ 20.711.822,26	74,00	\$279.889,49	\$ 20.711.822,26	-	-	74,00	\$ 20.711.822,26
11.8		PAÑETE SOBRE MURO ANCHO HASTA 60 CM	ML		\$11.450,54	\$ 3.464.131,87	302,53	\$11.450,54	\$ 3.464.131,87	-	-	302,53	\$ 3.464.131,87
11.9		CAJA PARA MEDIDOR DE AGUA POTABLE 1/2"	UND		\$135.071,16	\$ 17.424.179,64	129,00	\$135.071,16	\$ 17.424.179,64	-	-	129,00	\$ 17.424.179,64
11.10		CAJA PARA DOMICILIARIA DE 6"	UND		\$110.537,64	\$ 10.832.688,72	98,00	\$110.537,64	\$ 10.832.688,72	61,00	6.742.796,04	99,00	\$ 10.943.226,36
11.11		SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVC-P 1"	ML		\$19.620,00	\$ 8.319.468,60	424,03	\$19.620,00	\$ 8.319.468,60	-	-	424,03	\$ 8.319.468,60
11.12		SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVC-P 2"	ML		\$27.252,00	\$ 13.336.856,28	489,39	\$27.252,00	\$ 13.336.856,28	-	-	489,39	\$ 13.336.856,28
11.13		AROS Y CONTRA - AROS PARA TAPAS DE SUMIDERO	UND		\$89.483,00	\$ 1.431.728,00	16,00	\$89.483,00	\$ 1.431.728,00	3,00	268.449,00	16,00	\$ 1.431.728,00
11.14		REJILLAS PARA SUMIDERO TIPO PESADO	ML		\$388.597,00	\$ 20.984.238,00	54,00	\$388.597,00	\$ 20.984.238,00	6,00	2.331.582,00	54,00	\$ 20.984.238,00
11.15		VÁLVULA CHARNELA HF24"	UND		\$2.309.330,00	-	-	\$2.309.330,00	-	-	-	-	-
11.16		MAMPONERIA LA VISTA TIPO HOLLMAN	M2		\$69.491,00	\$ 654.605,22	9,42	\$69.491,00	\$ 654.605,22	2,16	150.100,56	11,58	\$ 804.705,78
11.17		MURO EN LADRILLO H-15	M2		\$41.864,00	\$ 1.811.455,28	43,27	\$41.864,00	\$ 1.811.455,28	43,27	1.811.455,28	43,27	\$ 1.811.455,28
11.18		FRISO LISO SOBRE MUROS (INC. DILATACIONES) 1:3 e=1,5 cm	M2		\$18.663,00	\$ 1.731.926,40	92,80	\$18.663,00	\$ 1.731.926,40	32,24	601.695,12	96,24	\$ 1.796.127,12
11.19		REMODELACION SUMIDERO LATERAL 5/200	UND		\$588.070,00	\$ 11.173.330,00	19,00	\$588.070,00	\$ 11.173.330,00	1,00	588.070,00	19,00	\$ 11.173.330,00
11.20		SUMINISTRO E INSTALACION DE PIEDRA CHOCOITA DE E=0,07m INCLUYE MORTERO DE NIVELACION (SPH)	M2		\$145.149,00	\$ 1.596.639,00	11,00	\$145.149,00	\$ 1.596.639,00	-	-	11,00	\$ 1.596.639,00
11.21		DEFENSA METALICA	ML		\$164.970,00	\$ 106.735.590,00	647,00	\$164.970,00	\$ 106.735.590,00	-	-	647,00	\$ 106.735.590,00
11.22		ÁCERO CANASTILLA PASAJUNTAS (INCLUYE ARMADO, SOLDADURA E INSTALACION)	KG		\$8.550,00	\$ 95.397.138,00	11.157,56	\$8.550,00	\$ 95.397.138,00	-	-	11.157,56	\$ 95.397.138,00
11.23		CONCRETO ESTRUCTURAL DE 4000 PSI PARA PISO	M3		\$708.000,00	\$ 34.599.960,00	48,87	\$708.000,00	\$ 34.599.960,00	-	-	48,87	\$ 34.602.438,00
11.24		CONCRETO ESTRUCTURAL DE 4000 PSI PARA MUROS	M3		\$830.000,00	\$ 57.029.300,00	68,71	\$830.000,00	\$ 57.029.300,00	-	-	68,71	\$ 57.029.300,00
11.25		SUMIDERO SL-400	UND		\$4.050.000,00	\$ 36.450.000,00	9,00	\$4.050.000,00	\$ 36.450.000,00	3,00	12.150.000,00	9,00	\$ 36.450.000,00
11.26		CONCRETO CICLOPEO (60% CONCRETO 170 kg/cm2 + 40% AGREGADO)	M3		\$450.000,00	\$ 70.614.000,00	156,92	\$450.000,00	\$ 70.614.000,00	2,31	1.039.500,00	158,92	\$ 71.514.000,00
11.27		SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO DE 2000 psi	M3		\$435.843,68	\$ 12.125.171,18	27,82	\$435.843,68	\$ 12.125.171,18	7,48	3.260.110,73	28,94	\$ 12.613.316,10

11.28	ANEN PUNTE EL POBLADO (INCLUYE ESTRUCTURA METALICA DE SOPORTE)	MIL	\$ 1.610.000,00	\$	61,00	\$1.610.000,00	\$	98.210.000,00	\$	98.210.000,00	-	\$	-	61,00	\$	98.210.000,00
11.29	DEMOLICION Y REMOCION DE PAVIMENTO, INCLUYE RETIRO e=20 cm	M2	\$40.000,00	\$	2.348,60	\$40.000,00	\$	99.944.000,00	\$	99.944.000,00	-	\$	-	2.348,60	\$	99.944.000,00
11.30	REHABILITACION DOMICILIARIA DE DIAMETRO 6 PL6, LONGITUD DE 6 A 12 METROS	UND	\$1.570.141,00	\$	32,00	\$1.570.141,00	\$	50.244.512,00	\$	50.244.512,00	22,00	\$	34.543.102,00	32,00	\$	50.244.512,00
11.31	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA 3" VENTILACION	MIL	\$23.200,00	\$	75,33	\$23.200,00	\$	1.747.656,00	\$	1.747.656,00	56,58	\$	1.312.656,00	75,33	\$	1.747.656,00
11.32	NIVELACION CAJAS DE REGISTRO	UND	\$36.640,00	\$	121,00	\$36.640,00	\$	4.433.440,00	\$	4.433.440,00	2,00	\$	73.280,00	123,00	\$	4.506.720,00
11.33	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS EN CONCRETO REFORZADO	M3	\$111.850,00	\$	181,79	\$111.850,00	\$	20.333.211,50	\$	20.333.211,50	4,07	\$	455.229,50	185,86	\$	20.788.441,00
11.34	EMPEDRADO ESPESOR 20 cm	M2	\$124.725,00	\$	1.276,56	\$124.725,00	\$	159.218.946,00	\$	159.218.946,00	-	\$	-	1.276,56	\$	159.218.946,00
11.35	MIR 41 ACCELERADO A 3 DIAS e=20 cm (SIN REFUERZO)	M2	\$151.528,00	\$	1.924,16	\$151.528,00	\$	291.564.116,48	\$	291.564.116,48	-	\$	-	1.924,16	\$	291.564.116,48
11.36	ADECUACION CENTRO DE MEDICION DE GAS	UND	\$459.471,00	\$	4,00	\$459.471,00	\$	1.837.884,00	\$	1.837.884,00	-	\$	-	4,00	\$	1.837.884,00
11.37	REUBICACION ACOMETIDA HIDRAULICA PVC 1/2"	UND	\$40.164,14	\$	61,00	\$40.164,14	\$	2.450.012,54	\$	2.450.012,54	46,00	\$	1.847.550,44	71,00	\$	2.851.653,94
11.38	DEMOLICION EN ROCA CON CEMENTO EXPANSIVO	M3	\$108.000,00	\$	6,48	\$108.000,00	\$	699.840,00	\$	699.840,00	-	\$	-	6,48	\$	699.840,00
11.39	DESAMANTELANIENTO DE HERRAJES EN POSTE DE 8 METROS	UND	\$34.500,00	\$	1,00	\$34.500,00	\$	34.500,00	\$	34.500,00	5,00	\$	172.500,00	6,00	\$	207.000,00
11.40	DESAMANTELANIENTO DE HERRAJES EN POSTE DE 12 METROS	UND	\$57.500,00	\$	5,00	\$57.500,00	\$	287.500,00	\$	287.500,00	-	\$	-	5,00	\$	287.500,00
11.41	RETIRO Y TRASLADO DE POSTE CONCRETO 8 METROS A.P.	UND	\$891.000,00	\$	1,00	\$891.000,00	\$	891.000,00	\$	891.000,00	6,00	\$	5.346.000,00	7,00	\$	6.237.000,00
11.42	RETIRO Y TRASLADO DE POSTE CONCRETO 12 METROS A.P.	UND	\$1.115.700,00	\$	5,00	\$1.115.700,00	\$	5.578.500,00	\$	5.578.500,00	-	\$	-	5,00	\$	5.578.500,00
11.43	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE PUESTA A TIERRA PARA TRANSFORMADOR, INCLUYE: CONECTOR TRANSVERSAL, ELECTRO TIPO VARILLA MACIZA DE CU DE 2,4 METROS X 5/8", CABLEADO Y TRATAMIENTO DE TIERRA	UND	\$333.600,00	\$	1,00	\$333.600,00	\$	333.600,00	\$	333.600,00	-	\$	-	1,00	\$	333.600,00
11.44	HINCADA Y AHOYADA EN ZONA URBANA DE POSTE DE CONCRETO 8 m - 300-510 KG. INCLUYE CIMENTACION EN CONCRETO Y DEMAS ACCESORIOS DE INSTALACION	UND	\$711.964,96	\$	1,00	\$711.964,96	\$	711.964,96	\$	711.964,96	5,00	\$	3.559.824,80	6,00	\$	4.271.789,76
11.45	HINCADA Y AHOYADA EN ZONA URBANA DE POSTE DE CONCRETO 12 m - 1050 KG. INCLUYE CIMENTACION EN CONCRETO Y DEMAS ACCESORIOS DE INSTALACION	UND	\$986.036,50	\$	5,00	\$986.036,50	\$	4.930.182,50	\$	4.930.182,50	-	\$	-	5,00	\$	4.930.182,50
11.46	SUMINISTRO, TRANSPORTE, AHOYADA E HINCADA EN ZONA URBANA DE POSTE DE CONCRETO 12 m -1050 KG. INCLUYE CIMENTACION EN CONCRETO Y DEMAS ACCESORIOS DE INSTALACION	UND	\$3.184.230,27	\$	1,00	\$3.184.230,27	\$	3.184.230,27	\$	3.184.230,27	1,00	\$	3.184.230,27	2,00	\$	6.368.460,54
11.47	CONCRETO DE 3000 PSI PARA ESCALERA	M3	\$650.000,00	\$	24,43	\$650.000,00	\$	15.879.500,00	\$	15.879.500,00	2,54	\$	1.651.000,00	26,97	\$	17.530.500,00
11.48	CAMARA DE CAIDA DE DIAMETRO 12"	UND	\$1.230.937,96	\$	2,00	\$1.230.937,96	\$	2.461.875,92	\$	2.461.875,92	-	\$	-	2,00	\$	2.461.875,92
11.49	REPARACION DE PUENTE EN MADERA	GLOBAL	\$12.634.932,60	\$	1,00	\$12.634.932,60	\$	12.634.932,60	\$	12.634.932,60	-	\$	-	1,00	\$	12.634.932,60
11.50	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIOS EN HIERRO DUCTIL DE 3" A 6"	UND	\$486.079,00	\$	5,00	\$486.079,00	\$	2.430.395,00	\$	2.430.395,00	4,00	\$	1.944.316,00	5,00	\$	2.430.395,00
11.51	ANCLAJES EPÓXICO PARA CONCRETO D=1/2"	UND	\$56.472,00	\$	96,00	\$56.472,00	\$	5.421.312,00	\$	5.421.312,00	20,00	\$	1.129.440,00	116,00	\$	6.550.752,00
11.52	JARDINERA EN CONCRETO REFORZADO 3000 PSI ESP 0,15 M 2,00m	M2	\$126.440,55	\$	48,88	\$126.440,55	\$	6.180.414,08	\$	6.180.414,08	-	\$	-	48,88	\$	6.180.414,08
11.53	SIEMBRA DE ARBOL DE ALTURA MAYOR A 1,50m Y MENOR A 2,00m	UND	\$188.499,00	\$	60,00	\$188.499,00	\$	11.309.940,00	\$	11.309.940,00	10,00	\$	1.884.990,00	60,00	\$	11.309.940,00
11.54	BARANDA METALICA EN TUBERIA DE 4" VEHICULAR	MIL	\$503.992,95	\$	44,00	\$503.992,95	\$	22.175.689,80	\$	22.175.689,80	12,00	\$	6.047.915,40	44,00	\$	22.175.689,80
11.55	VIGA 0,2x0,2 HASTA 0,4x0,4 - CONCRETO 3000 PSI	MIL	\$53.223,57	\$	368,62	\$53.223,57	\$	19.619.272,37	\$	19.619.272,37	173,57	\$	9.238.015,04	368,62	\$	19.619.272,37
11.56	ALCOHOQUE	MIL	\$23.651,87	\$	53,80	\$23.651,87	\$	1.272.470,61	\$	1.272.470,61	-	\$	-	53,80	\$	1.272.470,61
11.57	REMODELACION SUMIDERO LATERAL 5L-100	UND	\$318.000,00	\$	5,00	\$318.000,00	\$	1.590.000,00	\$	1.590.000,00	-	\$	-	5,00	\$	1.590.000,00
11.58	ANCLAJE CON ADHESIVO PARA VARILLA DE REFUERZO 3/8"	UND	\$18.000,00	\$	335,00	\$18.000,00	\$	6.030.000,00	\$	6.030.000,00	118,00	\$	2.124.000,00	351,00	\$	6.318.000,00
11.59	BARANDA METALICA EN TUBERIA DE 2" PEATONAL	MIL	\$443.470,76	\$	448,54	\$443.470,76	\$	198.914.374,69	\$	198.914.374,69	456,54	\$	202.462.140,77	456,54	\$	202.462.140,77
11.60	FILTRO GRANULAR	MIL	\$71.000,00	\$	30,57	\$71.000,00	\$	2.170.470,00	\$	2.170.470,00	30,57	\$	2.170.470,00	30,57	\$	2.170.470,00
11.61	EMPRADIZACION DE TALUD	M2	\$30.085,65	\$	-	\$30.085,65	\$	-	\$	-	858,92	\$	25.841.166,50	858,92	\$	25.841.166,50
11.62	GAVION DE MALLA TRIPLE TORSION DE ALAMBRE DE ACERO GALVANIZADO	M3	\$205.365,50	\$	-	\$205.365,50	\$	-	\$	-	66,00	\$	13.554.123,00	66,00	\$	13.554.123,00
11.63	RECUBRIMIENTO PARA GAVION - CONCRETO 2500 PSI ESP=10 CM	M2	\$60.273,31	\$	-	\$60.273,31	\$	-	\$	-	110,00	\$	6.630.064,10	110,00	\$	6.630.064,10
11.64	EMPRADIZACION CON MATERIAL ORGANICO	M2	\$20.008,80	\$	-	\$20.008,80	\$	-	\$	-	464,90	\$	9.302.091,12	464,90	\$	9.302.091,12
11.65	MURO EN LADRILLO TEMOSA	M2	\$74.962,00	\$	-	\$74.962,00	\$	-	\$	-	20,34	\$	1.524.727,08	20,34	\$	1.524.727,08
11.66	SEPARADOR ESPACIO PUBLICO TIPO ADOQUIN ARCILLA DE 0,20x0,10x0,06, SEGUN NORMA	M2	\$110.082,91	\$	-	\$110.082,91	\$	-	\$	-	22,00	\$	2.421.824,02	22,00	\$	2.421.824,02





## ANEXO No. 2 AL ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE OBRA NO. 670 DE 2016.

LOS SUSCRITOS MEDIANTE EL PRESENTE DOCUMENTO DEJAN CONSTANCIA DE LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO EN MENCIÓN EL DIA

[25] DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2019

EN EL SIGUIENTE ESTADO:

ÍTEM	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD SEGÚN BALANCE FINAL	% EJECUCIÓN	OBSERVACIONES	R	I
<b>I PRELIMINARES</b>								
1.1	052P1	Cerramiento con Tera de Polipropileno Verde H=2m	ML	3.888,88	100%			
1.2	INV Art 201-13	Demolicion y Remocion de Pavimento Rígido, incluye retiro e=0,20m	M2	16.455,76	100%			
1.3	INV Art 201-13	Demolicion y Remocion de Pavimento Flexible, incluye retiro e=0,12m	M2	14.064,90	100%			
1.4	INV Art 201-13	Demolicion y Remocion de Andenes en Concreto, incluye retiro e=0,12m	M2	7.193,79	100%			
1.5	INV Art 201-13	Demolicion y Remocion de Sardinels y Bordillos	ML	4.322,04	100%			
<b>II MOVIMIENTOS DE TIERRA</b>								
2.1	INV Art 210-13	Excavacion en material comun y/o conglomerado a maquina de la explanacion y canales	M3	20.889,01	100%			
2.2	INV Art 210-13	Excavacion en roca de la explanacion y canales	M3	1.616,45	99%			
2.3	INV Art 230-13	Mejoramiento de la Subrasante con Adicion de Materiales	M3	2.765,51	100%			
<b>III AFIRMADOS, BASES Y SUBBASES</b>								
3.1	INV Art 460-13	Fresado Pavimento Asfaltico E = 5 a 12 cm	M2	7.795,20	100%			
3.2	INV Art 310-13	Conformacion Calzada Existente	M2	29.456,89	100%			
3.3	INV Art 320-13	Subbase Granular	M3	2.188,04	100%			
3.4	INV Art 330-13	Bese granular	M3	7.339,78	100%			
<b>IV PAVIMENTO ASFALTICO</b>								
4.1	INV Art 420-13	Riego de Imprimacion con emulsion asfaltica	M2	49.917,99	100%			
4.2	INV Art 450-13	Mazcla densa en caliente tipo MDC-10	M3	875,57	100%			
4.3	INV Art 450-13	Mazcla densa en caliente tipo MDC-19	M3	2.448,15	100%			
<b>V CONCRETOS Y PAVIMENTOS RIGIDOS</b>								
5.1	INV Art 420-13	Pavimento de Concreto Hidraulico MR-41	M3	758,00	100%			
5.2	INV Art 450-13	Empedrado Espesor 12cm	M2	677,14	100%			
<b>VI PRELIMINARES</b>								
6.1	INV Art 600-13	Excavaciones Varias en Material Comun en Seco	M3	4.405,09	100%			
6.2	INV Art 610-13	Rellenos Compactados con Material Seleccionado	M3	2.366,27	100%			
6.3	INV Art 640-13	Acero de Refuerzo Fy 420MPa	KG	56.988,85	100%			
6.4	ESPACIO PUBLICO BUCARAMAN GA - 5.2.6.2 (059P3)	Sardinel Prefabricado h=0,50 UC-S10	ML	5.125,93	100%			
6.5	ESPACIO PUBLICO BUCARAMAN GA - 5.2.7.1 (058P4)	Anden Espacio Publico Tipo Loseta 40x40, Lisa, Guia Tacil. Topercr y Visual, s	M2	8.585,10	100%			
6.6	INV Art 672-13	Bordillo o Sardinel en Concreto 3000 psi 0,20 X 0,4 X 1m	ML	3.032,29	100%			
6.7	INV Art 630-13	Andenes y Separadores en Concreto 3000 psi Espesor 8cm	M2	1.384,32	100%			
<b>VII TRANSPORTES</b>								
7.1	INV Art 900-13	Retiro, Transporte y Disposicion Final de Material Sobrante, Hasta Botadero Autorizado	M3	35.219,10	100%			
<b>VIII REDES DE ALCANTARILLADO</b>								
<b>8.1 EXCAVACIONES Y RELLENOS</b>								
8.1.1	EMPAS - 5.2.03	Excavacion en Zanja con entibados de 0.00 a 2.50 m de profundidad	M3	782,07	100%			
8.1.2	EMPAS - 5.2.05	Conformacion y compactacion de rellenos comunes en Zanja	M3	530,22	100%			
8.1.3	EMPAS - 5.2.05	Suministro, Conformacion y compactacion de rellenos seleccionados en Zanja	M3	1.545,08	100%			
8.1.4	EMPAS - 5.2.05	Suministro, Conformacion y compactacion de relleno granular para cimentacion de tuberia	M3	516,55	100%			
<b>8.2 TUBERIA</b>								
8.2.1	EMPAS - 5.3.04	Suministro e Instalacion Tuberia PVC Estructural de D=200 mm	ML	254,38	100%			
8.2.2	EMPAS - 5.3.04	Suministro e Instalacion Tuberia PVC Estructural de D=250 mm	ML	362,60	100%			
8.2.3	EMPAS - 5.3.04	Suministro e Instalacion Tuberia PVC Estructural de D=315 mm	ML	349,20	100%			
8.2.4	EMPAS - 5.3.04	Suministro e Instalacion Tuberia PVC Estructural de D=400 mm	ML	154,18	100%			
<b>8.3 ESTRUCTURAS</b>								
<b>8.3.1 CONCRETOS</b>								
8.3.1.1	056P5	Suministro y colocacion de concreto de 3000 psi para tapas y pozos de inspeccion, incluye cañuetas	M3	178,07	100%			
<b>8.3.2 ACERO DE REFUERZO</b>								
8.3.2.1	INV Art 640-07	Acero de refuerzo Fy 420MPa	KG	2.790,58	100%			
8.3.2.2	INV Art 640-07	Acero de refuerzo A 37	KG	-	100%			
<b>8.3.3 ESTRUCTURAS EN LADRILLO</b>								
8.3.3.1	EMPAS - 5.4.05	Mamposteria de Ladrillo para pozos de inspeccion	M2	229,71	100%			
<b>8.3.4 SIFONES DE CAIDA - CONEXIONES DOMICILIARIAS</b>								
8.3.4.1	EMPAS - 5.4.06	Rehabilitacion Domiciliaria - Sifones de Calda de Diametro 6 plg. Longitud Menor o Igual a 6 m	UND	114,00	100%			
<b>8.3.5 JUNTAS</b>								
8.3.5.1	EMPAS - 5.4.08	Junta con sello de PVC de Ancho 15 cm	ML	153,20	100%			
<b>8.4 VARIOS</b>								
<b>8.4.1 REMODELACION DE POZOS, SUMIDEROS Y OTRAS ESTRUCTURAS EXISTENTES</b>								
8.4.1.1	EMPAS - 5.5.02	Remodelacion de Pozos hp<=2,00m	UND	121,00	100%			
<b>8.4.2 ACCESORIOS DE HIERRO FUNDIDO</b>								
8.4.2.1	EMPAS - 5.5.13	Aros y contra-aros para tapas de pozos	UND	89,00	100%			
<b>IX REDES DE DISTRIBUCION</b>								
9.1	055P6	Sum.Inst. Tuberia PVC 3" RDE 21 U.M. (Incluye accesorios)	ML	78,00	100%			
<b>X REDES DE DISTRIBUCION</b>								
10.1	INV Art 700-13	Linea de Demarcacion con Pintura en Frio	ML	6.000,00	100%			
10.2	INV Art 710-13	Señal Vertical de Transito Tipo 1 con Lamina Retroreflectiva Tipo III (75x75) cm	UND	70,00	100%			
10.3	INV Art 700-13	Marca Vial con Pintura en Frio	M2	1.080,01	100%			
10.4	057P7	Reductor de Velocidad Plastico de Alta Resistencia	ML	33,40	100%			
<b>XI ITEM DE OBRA NO PREVISTO</b>								
11.1		Suministro e instalacion Tuberia PVC Estructural de D=355 mm	ML	68,42	100%			
11.2		Suministro e instalacion Tuberia PVC Estructural de D=600 mm	ML	77,00	100%			
11.3		Suministro e instalacion Tuberia PVC 1/2"	ML	279,30	100%			
11.4		Concreto de 3000 PSI	M3	296,92	100%			
11.5		Corte de pavimento ESP: 0,07 m	ML	6.647,32	100%			
11.6		CONCRETO DE 3000 PSI	ML	3.810,12	100%			
11.7		JARDINERAS	UND	74,00	100%			
11.8		PANETE SOBRE MURO ANCHO HASTA 60 CM	ML	302,53	100%			
11.9		CAJA PARA MEDIDOR DE AGUA POTABLE 1/2"	UND	129,00	100%			
11.10		CAJA PARA DOMICILIARIA DE 6"	UND	99,00	100%			
11.11		SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVC-P 1"	ML	424,03	100%			
11.12		SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVC-P 2"	ML	489,39	100%			
11.13		AROS Y CONTRA - AROS PARA TAPAS DE SUMIDERO	UND	16,00	100%			
11.14		REJILLAS PARA SUMIDERO TIPO PESADO	ML	54,00	100%			
11.15		VÁLVULA CHARNELA HF24"	UND	-	100%			
11.16		MAMPOSTERIA A LA VISTA TIPO HOLLMAN	M2	11,58	100%			
11.17		MURO EN LADRILLO H-15	M2	43,27	100%			
11.18		FRISO LISO SOBRE MUROS (INC. DILATACIONES) 1:3 e=1,5 cm	M2	96,24	100%			
11.19		REMODELACION SUMIDERO LATERAL SL200	UND	19,00	100%			
11.20		SUMINISTRO E INSTALACION DE PIEDRA CHOCCOITA DE E=0,07m	M2	11,00	100%			
11.21		DEFENSA METALICA	ML	647,00	100%			
11.22		ACERO CANASTILLA PASAJUNTAS (INCLUYE ARMADO, SOLDADURA E INSTALACION)	KG	11.157,56	100%			
11.23		CONCRETO ESTRUCTURAL DE 4000 PSI PARA PISO	M3	48,87	100%			
11.24		CONCRETO ESTRUCTURAL DE 4000 PSI PARA MUROS	M3	68,71	100%			
11.25		SUMIDERO SL-400	UND	9,00	100%			
11.26		CONCRETO CICLOPEO (80% CONCRETO 170 kg/cm2 + 40% ACREGADO)	M3	158,92	100%			
11.27		SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO DE 2000 psi	M3	28,94	100%			
11.28		ANDEN PUENTE EL POBLADO (INCLUYE ESTRUCTURA METALICA DE SOPORTE)	ML	61,00	100%			
11.29		DEMOLICION Y REMOCION DE PAVIMENTO, INCLUYE RETIRO e=20 cm	M2	2.348,60	100%			
11.30		REHABILITACION DOMICILIARIA DE DIAMETRO 6 PLG. LONGITUD DE 6 A 12 METROS	UND	32,00	100%			
11.31		SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA 3" VENTILACION	ML	75,33	100%			
11.32		NIVELACION CAJAS DE REGISTRO	UND	123,00	100%			
11.33		DEMOLICION DE ESTRUCTURAS EN CONCRETO REFORZADO	M3	185,86	100%			

ITEM	ESPECIFICACION TECNICA	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD SEGUN BALANCE FINAL	% EJECUCION	OBSERVACIONES	R	I
11.34		EMPEDRADO ESPESOR 20 cm	M2	1,276.56	100%			
11.35		MR 41 ACELERADO A 3 DIAS e=20 cm (SIN REFUERZO)	M2	1,924.16	100%			
11.36		ADECUACION CENTRO DE MEDICION DE GAS	UND	4.00	100%			
11.37		REUBICACION ACOMETIDA HIDRAULICA PVC 1/2"	UND	71.00	100%			
11.38		DEMOLICION EN ROCA CON CEMENTO EXPANSIVO	M3	6.48	100%			
11.39		DESMANTELAMIENTO DE HERRAJES EN POSTE DE 8 METROS	UND	6.00	100%			
11.40		DESMANTELAMIENTO DE HERRAJES EN POSTE DE 12 METROS	UND	5.00	100%			
11.41		RETIRO Y TRASLADO DE POSTE CONCRETO 8 METROS A P.	UND	7.00	100%			
11.42		RETIRO Y TRASLADO DE POSTE CONCRETO 12 METROS A P.	UND	5.00	100%			
11.43		SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE PUESTA A TIERRA PARA TRANSFORMADOR, INCLUYE: CONECTOR TRANSVERSAL, ELECTRODO TIPO VARILLA MACIZA DE CU DE 2,4 METROS X 5/8", CABLEADO Y TRATAMIENTO DE TIERRA	UND	1.00	100%			
11.44		HINCADA Y AHOYADA EN ZONA URBANA DE POSTE DE CONCRETO 8 m - 300-510 KG. INCLUYE CIMENTACION EN CONCRETO Y DEMAS ACCESORIOS DE INSTALACION	UND	6.00	100%			
11.45		HINCADA Y AHOYADA EN ZONA URBANA DE POSTE DE CONCRETO 12 m - 1050 KG. INCLUYE CIMENTACION EN CONCRETO Y DEMAS ACCESORIOS DE INSTALACION	UND	5.00	100%			
11.46		SUMINISTRO, TRANSPORTE, AHOYADA E HINCADA EN ZONA URBANA DE POSTE DE CONCRETO 12 m -1050 KG. INCLUYE CIMENTACION EN CONCRETO Y DEMAS ACCESORIOS DE INSTALACION	UND	2.00	100%			
11.47		CONCRETO DE 3000 PSI PARA ESCALERA	M3	26.97	100%			
11.48		CAMARA DE CAIDA DE DIAMETRO 12"	UND	2.00	100%			
11.49		REPARACION DE PUENTE EN MADERA	GLOBAL	1.00	100%			
11.50		SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIOS EN HIERRO DUCTIL DE 3" A 6"	UND	5.00	100%			
11.51		ANCLAJES EPÓXICO PARA CONCRETO D=1/2"	UND	116.00	100%			
11.52		JARDINERA EN CONCRETO REFORZADO 3000 PSI ESP 0,15 m	M2	48.88	100%			
11.53		SIEMBRA DE ARBOL DE ALTURA MAYOR A 1,50m Y MENOR A 2,00m	UND	60.00	100%			
11.54		BARANDA METALICA EN TUBERIA DE 4" VEHICULAR	ML	44.00	100%			
11.55		VIGA 0,2x0,2 HASTA 0,4x0,4- CONCRETO 3000 PSI	ML	388,62	100%			
11.56		ALCORQUE	ML	53,80	100%			
11.57		REMODELACION SUMIDERO LATERAL SL-100	UND	5.00	100%			
11.58		ANCLAJE CON ADHESIVO PARA VARILLA DE REFUERZO 3/8"	UND	351.00	100%			
11.59		BARANDA METALICA EN TUBERIA DE 2" PEATONAL	ML	456.54	100%			
11.60		FILTRO GRANULAR	ML	30.57	100%			
11.61		EMPRADIZACION DE TALUD	M2	858.92	100%			
11.62		GAVION DE MALLA TRIPLE TORSION DE ALAMBRE DE ACERO	M3	66.00	100%			
11.63		RECUBRIMIENTO PARA GAVION - CONCRETO 2500 PSI ESP=10 CM	M2	110.00	100%			
11.64		EMPRADIZACION CON MATERIAL ORGANICO	M2	464.90	100%			
11.65		MURO EN LADRILLO TEMOSA	M2	20.34	100%			
11.66		SEPARADOR ESPACIO PUBLICO TIPO ADOQUIN ARCILLA DE	M2	22.00	100%			
11.67		BORDILLO O SARDINEL EN CONCRETO 3000 PSI 0,20 X 0,5 X 1m	ML	73,37	100%			

PREVIA REVISIÓN DE LOS PRODUCTOS, BIENES O ACTIVIDADES SE CONSTATÓ QUE EL CONTRATISTA

CUMPLIÓ CON EL OBJETO CONTRATADO EN EL PLAZO ESTABLECIDO

LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS NO RELEVA AL CONTRATISTA DE SUS RESPONSABILIDADES Y OBLIGACIONES A QUE HACE REFERENCIA EL CONTRATO Y A LAS ESTABLECIDAS EN LAS NORMAS LEGALES VIGENTES. ASÍ MISMO, EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A ACTUALIZAR LAS GARANTÍAS DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO.

  
 FIRMA  
 NOMBRE MILTON VILLARREAL MURILLO  
 REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO TECNOPAVIMENTOS  
 CONTRATISTA

  
 FIRMA  
 NOMBRE FERNANDO ALBERTO CHACON GOMEZ  
 REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO JC  
 INTERVENTORIA

  
 FIRMA  
 NOMBRE MARIA DEL ROSARIO TORRES VARGAS  
 SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA  
 SUPERVISORA



**GIRÓN**  
Monumento Nacional

**SOMOS**  
TEJIDO SOCIAL

JOHN ABIUD RAMÍREZ - ALCALDE 2016 - 2019

ACTA DE RECIBO FINAL

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

PÁGINA. 1

**ACTA DE LIQUIDACION POR MUTUO ACUERDO  
CONTRATO DE OBRA No.670 DE 2016**

TIPO DE CONTRATO:				OBRA		
CONTRATO N°. Y FECHA:				670 DEL 20 DE OCTUBRE DE 2016		
CONTRATISTA:				CONSORCIO TECNOPAVIMENTOS Representante MILTON VILLARREAL MURILLO		
Nit o C.C. No.				NIT. 901.166.708-7		
OBJETO:				MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA MALLA VIAL URBANA ZONA II SECTOR CENTRO OCCIDENTE DEL MUNICIPIO DE GIRON- SANTANDER, ENMARCADO DENTRO DEL PROYECTO: "CONSTRUCCION, MATENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL, EQUIPAMINETO URBANO Y RURAL CON SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MUNICIPIO DE GIRON-SANTANDER".		
VALOR INICIAL:				\$ 9.995.940.703,00		
VALOR ADICIONAL No. 1:				\$ 4.911.006.495,00		
VALOR ADICIONAL No. 2:				\$ 490.350.644,00		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:				\$ 15.397.297.842,00		
ANTICIPO:				N.A.		
ANTICIPO ADICIONAL:				N. A		
PLAZO INICIAL:				VEINTISIETE (27) MESES		
PLAZO ADICIONAL:				DOS (2) MESES		
FECHA DE INICIACIÓN:				02 DE NOVIEMBRE DE 2016		
ACTA DE SUSPENSIÓN	Nº 1	Nº	Nº	30/01/2019	N/A	N/A
ACTA DE REINICIACIÓN	Nº 1	Nº	Nº	24/04/2019	N/A	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN:				01 DE FEBRERO DE 2019		
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:				25 DE JUNIO DE 2019		
PORCENTAJE DE EJECUCION FISICO DE OBRA :				100,00%		
SUPERVISORA				MARIA DEL ROSARIO TORRES VARGAS Secretaria de Infraestructura		
INTERVENTOR:				CONSORCIO J.C. Rpte. FERNANDO ALBERTO CHACON GELVEZ Contrato 635 de 2016		
Nit o C.C. DEL INTERVENTOR				NIT. 901.011.854-9		
MUNICIPIO:				GIRON SANTANDER		
OFICINA GESTORA:				SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA		

En el Municipio de Girón, en las instalaciones de la Secretaria de Infraestructura del Municipio de Girón - Santander, se reunieron, MARIA DEL ROSARIO TORRES VARGAS, Secretaria de Infraestructura, en calidad de Supervisora, FERNANDO ALBERTO CHACÓN GELVEZ, en calidad de Representante Legal del CONSORCIO JC, como Interventor, y MILTON VILLARREAL MURILLO, en calidad de Representante Legal del CONSORCIO TECNOPAVIMENTOS como Contratista, con el fin de suscribir la presente Acta de Liquidación por mutuo acuerdo del Contrato de Obra No. 670/2016, de acuerdo a las siguientes consideraciones:

**CONSIDERANDO:**

1. Que, entre el **MUNICIPIO DE GIRON** y el **CONSORCIO ZONA II 2016**, representado por GUSTAVO ADOLFO BARAJAS MARTINEZ se celebró el contrato de obra No. 670 del 20 de Octubre de 2016, cuyo objeto es MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA MALLA VIAL URBANA ZONA II SECTOR CENTRO OCCIDENTE DEL MUNICIPIO DE

**Alcaldía de Girón**

<http://www.giron-santander.gov.co>

PBX 646 30 30, Dirección: Carrera 25 N° 30 32 Parque Principal Girón - Centro

Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m



**GIRÓN**  
Monumento Nacional

**SOMOS**  
TEJIDO SOCIAL

JOHN ABIUD RAMÍREZ - ALCALDE 2016 - 2019

ACTA DE RECIBO FINAL

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

PÁGINA. 2

- GIRON- SANTANDER, ENMARCADO DENTRO DEL PROYECTO: "CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL, EQUIPAMIENTO URBANO Y RURAL CON SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MUNICIPIO DE GIRON-SANTANDER", cuyo valor inicial ascendió a la suma de NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL SETECIENTOS TRES PESOS MCTE (\$ 9.995.940.703,00)
2. Que, el día Dos (02) de Noviembre de 2016 se suscribió entre el MUNICIPIO y el CONSORCIO ZONA II 2016 el Acta de Inicio del Contrato de obra No. 670 de 2016. ✓
  3. Que, el día Diecinueve (19) de Abril de 2017 se suscribió el Acta aclaratoria al Acta de Inicio suscrita el Dos (02) de Noviembre de 2016 del Contrato de obra No. 670 de 2016. ✓
  4. Que, el día Veintiséis (26) de Julio de 2017 se suscribió el Otrosí N°1 del Contrato de obra No. 670 de 2016. ✓
  5. Que, el día Veintitrés (23) de Agosto de 2017 se suscribió el adicional No. 1 en valor al contrato de obra No. 670 de 2016, por un valor de CUATRO MIL NOVECIENTOS ONCE MILLONES SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$ 4.911.006.495,00) ✓
  6. Que, el día Primero (01) de Septiembre de 2017 se suscribió el Acta de Modificación de Cantidades y de Precios No Previstos No. 1 del Contrato No. 670 de 2016. ✓
  7. Que, el día Doce (12) de Septiembre de 2017 se suscribió el Acta de aprobación de cambio de representante legal y cesión de derechos patrimoniales, del contrato de obra No.670 de 2016. ✓
  8. Que, el día Veintiséis (26) de Octubre de 2017 se suscribió el Acta de Modificación de Cantidades y de Precios No Previstos No. 2 del contrato No. 670 de 2016. ✓
  9. Que, el día Primero (01) de Noviembre de 2017 se suscribió el Acta de Modificación de Cantidades y de Precios No Previstos No. 3 del contrato No. 670 de 2016. ✓
  10. Que, el día Veintidós (22) de Diciembre de 2017 se suscribió el Acta de aprobación de cambio de representante legal y cesión de derechos patrimoniales, del contrato de obra No.670 de 2016. ✓
  11. Que, el día Ocho (08) de Marzo de 2018 se suscribió el Modificadorio N° 1 del contrato No. 670 de 2016. ✓
  12. Que, el día Catorce (14) de Marzo de 2018 se suscribió el Acta de Modificación de Cantidades y de Precios No Previstos No. 4 del contrato No. 670 de 2016. ✓
  13. Que, el día Veintidós (22) de Marzo de 2018 se suscribió la Cesión del Contrato de obra No. 670 de 2016. ✓
  14. Que, el día Nueve (09) de Abril de 2018 se suscribió el Acta de Modificación de Cantidades y de Precios No Previstos No. 5 del contrato No. 670 de 2016. ✓
  15. Que, el día Ocho (08) de Mayo de 2018 se suscribió el Acta de Modificación de Cantidades y de Precios No Previstos No. 6 del contrato No. 670 de 2016. ✓
  16. Que, el día Seis (06) de Junio de 2018 se suscribió el Acta de Modificación de Cantidades y de Precios No Previstos No. 7 del contrato No. 670 de 2016. ✓
  17. Que, el día Diez (10) de Julio de 2018 se suscribió el Acta de Modificación de Cantidades y de Precios No Previstos No. 8 del contrato No. 670 de 2016. ✓
  18. Que, el día Quince (15) de Agosto de 2018 se suscribió el Acta de Modificación de Cantidades y de Precios No Previstos No. 9 del contrato No. 670 de 2016. ✓
  19. Que, el día Diez (10) de Octubre de 2018 se suscribió el Acta de Modificación de Cantidades No. 10 del contrato No. 670 de 2016. ✓

**Alcaldía de Girón**

<http://www.giron-santander.gov.co>

PBX 646 30 30, Dirección: Carrera 25 N° 30 32 Parque Principal Girón - Centro  
Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m.



20. Que, el día Doce (12) de Diciembre de 2018 se suscribió el Modificadorio N° 2 del contrato No. 670 de 2016.
21. Que, el día Treinta (30) de Enero de 2019 se suscribió el Acta de suspensión No. 01 del contrato No. 670 de 2016.
22. Se aclara que la fecha del Acta de suspensión No. 01 del contrato No. 670 de 2016 en su página 1 corresponde al día Treinta y uno (31) de Enero de 2019, siendo el Treinta (30) de Enero de 2019.
23. Que, el día Veinticuatro (24) de Abril de 2019 se suscribió el Acta de reinicio No.1 del contrato No. 670 de 2016.
24. Que, el día Veinticuatro (24) de Abril de 2019 se suscribió el adicional No. 2 en valor al contrato de obra No. 670 de 2016, por un valor de CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$ 490.350.644,00) y prorroga No. 01 al plazo del contrato del contrato No. 670 de 2016, por un plazo de dos (02) meses.
25. Que, el día Tres (03) de Mayo de 2019 se suscribió el Acta de modificación de cantidades No. 11 del contrato No. 670 de 2016.
26. Que, el día Veinticinco (25) de Junio de 2019 se suscribió el Acta de entrega y recibo final del contrato No. 670 de 2016.
27. Que, el resumen consolidado de las actas objeto de Contrato de Obra No. 670 de 2016 suscritas durante la ejecución del mismo es el siguiente:

CUADRO DE RELACIÓN DE ACTAS CONTRATO DE OBRA			
No	FECHA	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	01/11/2016	Aprobación de Garantía	N/A
2	02/11/2016	Acta de Inicio	N/A
3	19/04/2017	Acta aclaratoria al Acta de Inicio	N/A
4	18/05/2017	Acta de Pago Parcial No 1	\$ 1.136.747.591,78
5	07/07/2017	Acta de Pago Parcial No 2	\$ 1.053.624.174,34
6	26/07/2017	Otrosí No. 1	
7	23/08/2017	Acta de adición en valor No 1	\$ 4.911.006.495,00
8	28/08/2017	Ampliación de Garantías	N/A
9	29/08/2017	Acta de Pago Parcial No 3	\$ 695.100.644,80
10	01/09/2017	Acta de modificación de cantidades y de precios no previstos No. 1	N/A
11	11/09/2017	Acta de Pago Parcial No 4	\$ 797.844.809,04
12	12/09/2017	Acta de aprobación de cambio de representante legal y cesión de derechos patrimoniales	N/A
13	26/10/2017	Acta de modificación de cantidades y de precios no previstos No. 2	N/A
14	31/10/2017	Acta de Pago Parcial No 5	\$ 891.486.627,74
15	01/11/2017	Acta de modificación de cantidades y de precios no previstos No. 3	N/A
16	22/12/2017	Acta de aprobación de cambio de representante legal y cesión de derechos patrimoniales	N/A
17	16/02/2018	Acta de Pago Parcial No 6	\$ 772.980.830,30
18	08/03/2018	Modificadorio N° 1	N/A
19	14/03/2018	Acta de modificación de cantidades y de precios no previstos No. 4	N/A
20	22/03/2018	Cesión de Contrato	\$ 9.559.162.520,00

**Alcaldía de Girón**

<http://www.giron-santander.gov.co>

PBX 646 30 30, Dirección: Carrera 25 N° 30 32 Parque Principal Girón - Centro  
Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m



**GIRÓN**  
Monumento Nacional

**SOM**  
TEJIDO SOCIAL

JOHN ABIUD RAMÍREZ - ALCALDE 2016 - 2019

ACTA DE RECIBO FINAL

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

PÁGINA 4

CUADRO DE RELACIÓN DE ACTAS CONTRATO DE OBRA			
No	FECHA	DESCRIPCIÓN	VALOR
21	09/04/2018	Acta de modificación de cantidades y de precios no previstos No. 5	N/A
22	08/05/2018	Acta de modificación de cantidades y de precios no previstos No. 6	N/A
23	16/05/2018	Acta de Pago Parcial No 7	\$ 1.489.485.360,60
24	06/06/2018	Acta de modificación de cantidades y de precios no previstos No. 7	N/A
25	12/06/2018	Acta de Pago Parcial No 8	\$ 1.321.101.594,50
26	04/07/2018	Acta de Pago Parcial No 9	\$ 1.157.460.502,92
27	10/07/2018	Acta de modificación de cantidades y de precios no previstos No. 8	N/A
28	21/07/2018	Aprobación de Garantía	N/A
29	13/08/2018	Acta de Pago Parcial No 10	\$ 1.520.555.057,63
30	15/08/2018	Acta de modificación de cantidades y de precios no previstos No. 9	N/A
31	14/09/2018	Acta de Pago Parcial No 11	\$1.335.211.302,31
32	10/10/2018	Acta de modificación de cantidades y de precios no previstos No. 10	N/A
33	06/11/2018	Acta de Pago Parcial No 12	\$1.223.698.966,65
34	12/12/2018	Modificatorio N° 2	N/A
35	13/12/2018	Acta de Pago Parcial No 13	\$745.347.359,90
36	30/01/2019	Acta de suspensión No. 01	N/A
37	24/04/2019	Acta de reinicio No.1	
38	24/04/2019	Acta de adición en valor No 2 y prórroga No. 01	\$490.350.644,00
39	03/05/2019	Acta de modificación de cantidades y de precios no previstos No. 11	N/A
40	09/05/2019	Aprobación de Garantía	N/A
41	25/06/2019	Acta de Pago Recibo Final	\$1.252.410.140,89

28. Que, el porcentaje de ejecución de ejecución físico de la Obra corresponde al 100% de las actividades en cumplimiento del objeto del contrato, conforme al Acta de Entrega y Recibo Final del Contrato de Obra No. 670 de 2016; equivalente financieramente al 99,97% del valor total del mismo.
29. Que, dentro del Acta de Entrega y Recibo Final del Contrato de Obra No. 670 de 2016, se determinó valor a cancelar al CONSORCIO TECNOPAVIMENTOS de MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL CIENTO CUARENTA PESOS CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$1.252.410.140,89) M/CTE.
30. Que se ha ejecutado por las partes una revisión de la totalidad de las actas parciales de obra suscritas a la fecha por efectos de ajuste a dos (2) decimales en las cantidades de obra y los unitarios respectivos, dando lugar a un valor de treinta y seis pesos con treinta y dos centavos (\$36,32) mcte a sumar con objeto al valor finalmente a pagar al contratista de obra como resultado de la presente acta de recibo final conforme al siguiente registro:

ACTA	VR FACTURADO		VR AJUSTADO		DIFERENCIA PARCIAL
	VR ACTA (1)	VR ACUMULADO (2)	VR ACTA (3)	VR ACUMULADO (4)	
Acta de Pago Parcial No. 1	\$1.136.747.591,78	\$1.136.747.591,78	\$1.136.747.591,78	\$1.136.747.591,78	\$0,00
Acta de Pago Parcial No. 2	\$1.053.624.174,34	\$2.190.371.766,12	\$1.053.624.174,32	\$2.190.371.766,10	-\$0,02
Acta de Pago Parcial No. 3	\$695.100.644,80	\$2.885.472.410,92	\$695.100.644,77	\$2.885.472.410,87	-\$0,03
Acta de Pago Parcial No. 4	\$797.844.809,04	\$3.683.317.219,96	\$797.844.809,03	\$3.683.317.219,90	-\$0,01

Alcaldía de Girón

<http://www.giron-santander.gov.co>

PBX 646 30 30, Dirección: Carrera 25 N° 30 32 Parque Principal Girón - Centro  
Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m.



GIRÓN  
Monumento Nacional

SOM  
TEJIDO SOCIAL

JOHN ABIUD RAMÍREZ - ALCALDE 2016 - 2019

ACTA DE RECIBO FINAL	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA				PÁGINA. 5
Acta de Pago Parcial No. 5	\$891.486.627,74	\$4.574.803.847,70	\$891.486.627,75	\$4.574.803.847,65	\$0,01
Acta de Pago Parcial No. 6	\$772.980.830,30	\$5.347.784.678,00	\$772.980.834,66	\$5.347.784.682,31	\$4,36
Acta de Pago Parcial No. 7	\$1.489.485.360,60	\$6.837.270.038,60	\$1.489.485.360,60	\$6.837.270.042,91	\$0,00
Acta de Pago Parcial No. 8	\$1.321.101.594,50	\$8.158.371.633,10	\$1.321.101.594,49	\$8.158.371.637,40	-\$0,01
Acta de Pago Parcial No. 9	\$1.157.460.502,92	\$9.315.832.136,02	\$1.157.460.502,92	\$9.315.832.140,32	\$0,00
Acta de Pago Parcial No. 10	\$1.520.555.057,63	\$10.836.387.193,65	\$1.520.555.089,65	\$10.836.387.229,97	\$32,02
Acta de Pago Parcial No. 11	\$1.335.211.302,31	\$12.171.598.495,96	\$1.335.211.302,31	\$12.171.598.532,28	\$0,00
Acta de Pago Parcial No. 12	\$1.223.698.966,65	\$13.395.297.462,61	\$1.223.698.966,65	\$13.395.297.498,93	\$0,00
Acta de Pago Parcial No. 13	\$745.347.359,90	\$14.140.644.822,51	\$745.347.359,90	\$14.140.644.858,83	\$0,00
Acta de recibo final de obra	\$1.252.410.140,89	\$15.393.054.963,40	\$1.252.410.140,89	\$15.393.054.999,72	\$0,00
<b>DIFERENCIA ACUMULADA</b>					<b>\$36,32</b>

31. Que, por voluntad de las partes hemos acordado dar por terminado el citado contrato.
32. Que, en consecuencia se procederá a la liquidación del mismo de conformidad con el Artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.
33. Que, la Secretaria de Infraestructura del Municipio de Girón se encuentra facultada para la suscripción de la presente acta de liquidación en virtud de lo señalado en el parágrafo primero del artículo 60 del manual de contratación (Decreto 000006 del 14 de enero del 2019).
34. Que, en cuanto al plazo y término para la liquidación de los contratos estatales y, en especial los consagrados en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, y artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado en concepto del 31 de octubre de 2001, Radicación número 1365, señaló "(...) *Es viable la liquidación de común acuerdo, del contrato que la requiera, aún vencido el término previsto en la ley al efecto o el pactado, a condición de que la entidad contratante no haya perdido su competencia. El vencimiento de los términos señalados en la ley o pactados por las partes para practicar la liquidación, no impide practicar la liquidación por mutuo acuerdo o unilateralmente por la administración. No obstante, la entidad contratante perderá la competencia si el contratista- dentro del término de caducidad de la acción contractual, obviamente- pide al juez del contrato que proceda a liquidarlo y se ha producido la notificación del auto admisorio de la demanda. Y es que mientras esté en curso el término de caducidad de la acción contractual la administración mantiene la competencia- salvo en el caso de haberse instaurado la acción judicial correspondiente como quedó consignado, por cuanto los términos previstos en los preceptos antes mencionados son indicativos y no preclusivos o perentorios. La consecuencia jurídica derivada de la oportunidad de liquidar el contrato de común acuerdo es determinar temporalmente la obligación de liquidar el contrato voluntariamente, de modo que incumplida ésta obligación se configura el supuesto de hecho normativo para empezar a contar el término de caducidad de la acción, de manera que lo que es preclusivo es el término de caducidad de la acción contractual y no los términos indicativos señalados para efectuar la liquidación, por lo que así estén vencidos ellos y estando en curso el de caducidad, es procedente liquidar los contratos unilateralmente o de mutuo acuerdo, pues la competencia de la administración y la capacidad del contratista no sufren menqua alguna en estas condiciones. Además, son preclusivos sólo los términos así calificados por el legislador, mientras que los previstos en el artículo 60 tienen el carácter de términos de ordenamiento o indicativos. Vencido el término de la caducidad de la acción contractual, o notificado el auto admisorio de la demanda en la forma dicha, deviene la incompetencia de la entidad estatal contratante para liquidar el contrato unilateralmente y, para él contratista, la imposibilidad de obtenerla en sede judicial o de común acuerdo y, por lo mismo en tal supuesto, no es jurídicamente viable extender, unilateralmente o por mutuo acuerdo con el contratista, un documento de balance final o estado de cuenta para extinguir definitivamente la relación contractual dado que el término de caducidad es perentorio e improrrogable y por ende ello*

Alcaldía de Girón

<http://www.giron-santander.gov.co>

PBX 646 30 30, Dirección: Carrera 25 N° 30 32 Parque Principal Girón - Centro  
Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m



**GIRÓN**  
Monumento Nacional

**SOMOS**  
TEJIDO SOCIAL

JOHN ABIUD RAMÍREZ - ALCALDE 2016 - 2019

ACTA DE RECIBO FINAL

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

PÁGINA 6

equivaldría a revivir, convencionalmente, los términos de caducidad de la acción, que, como es sabido, son indisponibles "( Subrayado fuera de texto).

35. Que de esta manera en lo referente al plazo para la liquidación del contrato y ante la discusión sobre los términos aplicables a los que se refieren los artículos 60 y 61 de la Ley 80, artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, se aclaró que esta podrá tener lugar en cualquier tiempo hasta el momento en que caduque la acción contractual, después de lo cual la administración perderá competencia para el efecto, toda vez que, los términos previstos en las normas mencionadas son indicativos y de ordenamiento, ya que si los mismos están vencidos pero estando en curso el de la caducidad del contrato, es procedente que la entidad pueda efectuar la liquidación de manera unilateral o de común acuerdo[1].

36. Que el balance financiero del contrato es el siguiente:

DESCRIPCIÓN	VALOR	VALOR DEL ACTA
VALOR CONTRATADO	<b>\$ 9.995.940.703,00</b>	
ADICIONAL	<b>\$ 4.911.006.495,00</b>	
VALOR EJECUTADO ACTA No. 1		\$ 1.136.747.591,78
VALOR EJECUTADO ACTA No. 2		\$ 1.053.624.174,34
VALOR EJECUTADO ACTA No. 3		\$ 695.100.644,80
VALOR EJECUTADO ACTA No. 4		\$ 797.844.809,04
VALOR EJECUTADO ACTA No. 5		\$ 891.486.627,74
VALOR EJECUTADO ACTA No. 6		\$ 772.980.830,30
VALOR EJECUTADO ACTA No. 7		\$ 1.489.485.360,60
VALOR EJECUTADO ACTA No. 8		\$ 1.321.101.594,50
VALOR EJECUTADO ACTA No. 9		\$ 1.157.460.502,92
VALOR EJECUTADO ACTA No. 10		\$ 1.520.555.057,63
VALOR EJECUTADO ACTA No. 11		\$ 1.335.211.302,31
VALOR EJECUTADO ACTA No. 12		\$ 1.223.698.966,65
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL No.13		\$ 745.347.359,90
VALOR ADICIONAL CONTRATO No.2	\$ 490.350.644,00	
VALOR ACTA FINAL		\$ 1.252.410.140,89
VALOR A SUMAR EN EL ACTA DE RECIBO FINAL POR AJUSTE A DECIMALES DE LAS ACTAS PARCIALES		\$ 36,32
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO		\$ 4.242.878,60
<b>SUMAS IGUALES</b>	<b>\$ 15.397.297.842,00</b>	<b>\$ 15.397.297.842,00</b>

37. Que como consecuencia del balance financiero del Contrato de Obra No. 670 de 2016 anteriormente descrito, el valor a pagar finalmente al Contratista de Obra con objeto de la presente Acta de Liquidación del contrato es:

DESCRIPCIÓN	VALOR A CANCELAR
VALOR EJECUTADO ACTA FINAL DEL 1 DE NOVIEMBRE AL 25 DE JUNIO DE 2019	\$ 1.252.410.140,89
VALOR A SUMAR POR AJUSTES A DECIMALES DE LAS ACTAS PARCIALES A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$ 36,32
VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA	\$ 1.252.410.177,21

**SON: MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL CIENTO SETENTA Y SIETE PESOS CON VEINTIUN CENTAVOS M/CTE. (\$1.252.410.177,21)**

[1] BELTRAN, SUAREZ, Gonzalo, *Estudios de Derecho Contractual Público*, Legis Editores S.A, Bogotá, 2014, P. 358.

**Alcaldía de Girón**

<http://www.giron-santander.gov.co>

PBX 646 30 30, Dirección: Carrera 25 N° 30 32 Parque Principal Girón - Centro

Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m



**GIRÓN**  
Monumento Nacional

**SOMOS**  
TEJIDO SOCIAL

JOHN ABIUD RAMÍREZ - ALCALDE 2016 - 2019

ACTA DE RECIBO FINAL

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

PÁGINA. 7

38. Que, se han realizado los siguientes pagos:

**CUADRO DE RELACION DE PAGOS**

No. COMPROBANTE DE EGRESOS	FECHA (DDMMAAAA)	CONCEPTO	VALOR
17-02910	1/06/2017	ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 1	\$26.642.565,91
17-02911	1/06/2017	ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 1	\$34.681.065,00
17-02912	1/06/2017	ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 1	\$813.875.266,03
17-03306	16/06/2017	ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 1	\$10.327.218,84
17-04002	13/07/2017	ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 2	\$172.549.761,85
17-04003	13/07/2017	ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 2	\$172.859.407,69
17-04130	17/07/2017	ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 2	\$272.000.000,00
17-04131	17/07/2017	ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 2	\$39.600.000,00
17-04278	21/07/2017	ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 2	\$163.764.012,80
17-05478	31/08/2017	ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 3	\$33.791.374,20
17-05481	31/08/2017	ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 3	\$507.692.164,60
17-06452	28/09/2017	ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 4	\$572.222.944,45
17-06456	28/09/2017	ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 4	\$49.298.246,59
17-07918	21/11/2017	ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 5	\$672.296.558,50
17-07919	21/11/2017	ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 5	\$22.171.693,24
18-00794	28/02/2018	ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 6	\$478.034.098,59
18-00795	28/02/2018	ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 6	\$124.118.143,71
18-03771	23/05/2018	ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 7	\$39.143.486,03
18-03773	23/05/2018	ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 7	\$1.121.165.610,57
18-04752	21/06/2018	ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 8	\$329.940.190,33
18-04753	21/06/2018	ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 8	\$29.452.499,55
18-04754	21/06/2018	ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 8	\$698.809.888,62
18-06016	24/07/2018	ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 9	\$893.004.858,59
18-06017	25/07/2018	ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 9	\$34.121.099,33
18-07545	12/09/2018	ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 10	\$19.054.850,00
18-07546	12/09/2018	ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 10	\$1.198.909.636,63
18-08789	8/10/2018	ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 11	\$32.922.435,83
18-09155	18/10/2018	ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 11	\$1.036.582.013,48

**Alcaldía de Girón**

<http://www.giron-santander.gov.co>

PBX 646 30 30, Dirección: Carrera 25 N° 30 32 Parque Principal Girón - Centro  
Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m



**GIRÓN**  
Monumento Nacional

**SOM**  
TEJIDO SOCIAL

JOHN ABIUD RAMÍREZ - ALCALDE 2016 - 2019

ACTA DE RECIBO FINAL	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	PÁGINA 8
----------------------	-------------------------------	----------

18-10516	20/11/2018	ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 12	\$91.283.787,55
18-10515	20/11/2018	ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 12	\$888.898.989,10
18-12556	21/12/2018	ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 13	\$518.742.548,02
18-12557	21/12/2018	ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 13	\$78.280.854,88

39. Que el día treinta (30) del mes de Julio de 2019 fue aprobada por la oficina de contratación del Municipio la actualización a la garantía única del Contrato de Obra No. 670 de 2016, con los siguientes amparos y vigencias, de acuerdo al Acta de entrega y recibo final, tal y como se describe en la siguiente tabla:

Aseguradora: ALLIANZ

N° DE LA POLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
		Desde (DDMMAAAA)	Hasta (DDMMAAAA)	
022288584	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	24/04/2019	25/12/2019	\$ 4.619.189.352,60
022288584	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	25/06/2019	25/06/2024	\$ 3.079.459.568,40
022288584	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	25/06/2019	25/06/2022	\$ 1.539.729.784,20

Responsabilidad civil

N° DE LA POLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
		Desde (DDMMAAAA)	Hasta (DDMMAAAA)	
022288791	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	22/03/2018	25/06/2019	\$ 745.347.360,00

40. Que, acorde a los informes presentados en cada uno de los periodos y avalados por la Interventoría se constató y verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, caja de compensación familiar, ICBF, SENA, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

41. Que conforme a las certificaciones expedidas por la Contadora Pública CINDY YURLEY VILLAMIZAR AZA, identificada con C.C. No. 1.095.810.524 de Bucaramanga y Tarjeta Profesional No. 226113-T de la Junta Central de Contadores, por el Contador Público GERMAN ARDILA HERRERA, identificado con C.C. No. 91.179.608 de Girón y Tarjeta Profesional No. 179186-T de la Junta Central de Contadores y por el Contador Público ZACARIAS MORELO RODRIGUEZ, identificado con C.C. No. 7.921.464 de Cartagena y Tarjeta Profesional No. 124569-T de la Junta Central de Contadores se advierte acreditación, de acuerdo a lo establecido en el Inciso Segundo del Artículo 41 de la Ley 80 de 199, adicionado mediante el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, que Consorcio Zona II 2016, ABS servicios de ingeniería y suministros S.A.S, Inversiones grandes vías e ingeniería S.A.S. se encuentran a paz y salvo en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral y caja de compensación familiar, que así mismo se encuentran exonerados del pago de aportes al Sistema Nacional de Aprendizaje (SENA) e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), según lo contemplado en el Artículo 114-1 del Estatuto Tributario y adicionado por el Artículo 65 de la Ley 1819 del 2016.

#### A. PAGOS DE CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR

Alcaldía de Girón

<http://www.giron-santander.gov.co>

PBX 646 30 30, Dirección: Carrera 25 N° 30 32 Parque Principal Girón - Centro  
Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m



**GIRÓN**  
Monumento Nacional

**SOMOS**  
TEJIDO SOCIAL

JOHN ABIUD RAMÍREZ - ALCALDE 2016 - 2019

ACTA DE RECIBO FINAL

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

PAGINA. 9

CONSORCIO ZONA II 2016							
INICIO PERIODO	FIN PERIODO	FECHA PAGO	TOTAL IBC REPORTADO	VALOR APOORTE	INTERESES PAGO	TOTAL PAGADO	OPERADOR PLANILLA
2017-01	2017-01	16/02/2017	\$ 344.268	\$ 13.800	\$ -	\$ 13.800	8686331744
2017-02	2017-02	16/03/2017	\$ 2.444.295	\$ 98.100	\$ -	\$ 98.100	8684918677
2017-03	2017-03	3/05/2017	\$ 3.069.236	\$ 123.000	\$ 1.300	\$ 124.300	11645963
2017-04	2017-04	7/06/2017	\$ 5.342.081	\$ 214.300	\$ 3.700	\$ 218.000	11774645
2017-05	2017-05	7/06/2017	\$ 11.116.776	\$ 472.400	\$ -	\$ 472.400	11787861
2017-06	2017-06	6/07/2017	\$ 14.141.121	\$ 514.600	\$ -	\$ 514.600	11875537
2017-07	2017-07	2/08/2017	\$ 10.767.205	\$ 431.500	\$ -	\$ 431.500	11958500
2017-08	2017-08	4/09/2017	\$ 10.899.160	\$ 436.900	\$ -	\$ 436.900	12072755
2017-09	2017-09	27/10/2017	\$ 9.808.314	\$ 393.300	\$ 2.600	\$ 395.900	12221474
2017-10	2017-10	6/12/2017	\$ 9.302.000	\$ 402.700	\$ 4.900	\$ 407.600	12437582
2017-11	2017-11	11/12/2017	\$ 14.150.214	\$ 578.100	\$ -	\$ 578.100	12452860
2017-12	2017-12	8/02/2018	\$ 8.979.231	\$ 359.900	\$ 5.800	\$ 365.700	12667988
2018-01	2018-01	19/02/2018	\$ 1.855.203	\$ 74.500	\$ -	\$ 74.500	12703236

Observación: El cuadro de relación de pagos de parafiscales corresponden a los trabajadores de Nomina del Consorcio Zona II 2016.

ABS SERVICIOS DE INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S.							
INICIO PERIODO	FIN PERIODO	FECHA PAGO	TOTAL IBC REPORTADO	VALOR APOORTE	INTERESES PAGO	TOTAL PAGADO	OPERADOR PLANILLA
2016-11	2016-11	16/12/2016	\$ 23.557.820	\$ 402.400	\$ -	\$ 402.400	8659496676
2016-12	2016-12	18/01/2017	\$ 8.508.910	\$ 340.400	\$ -	\$ 340.400	8687792426
2017-01	2017-01	16/02/2017	\$ 7.563.000	\$ 302.520	\$ -	\$ 302.520	8686332476
2017-02	2017-02	24/03/2017	\$ 7.540.000	\$ 301.600	\$ 300	\$ 301.900	8684719163
2017-03	2017-03	3/05/2017	\$ 7.540.000	\$ 301.600	\$ 1.900	\$ 303.500	8682750416
2017-04	2017-04	7/06/2017	\$ 8.140.000	\$ 325.600	\$ 4.300	\$ 329.900	8681218349
2017-05	2017-05	8/06/2017	\$ 8.140.000	\$ 325.600	\$ -	\$ 325.600	8681024394
2017-06	2017-06	26/07/2017	\$ 8.140.000	\$ 325.600	\$ -	\$ 325.600	8678368699
2017-07	2017-07	31/08/2017	\$ 8.140.000	\$ 325.600	\$ 2.000	\$ 327.600	8676879895
2017-08	2017-08	1/09/2017	\$ 8.290.000	\$ 331.600	\$ -	\$ 331.600	8676829299
2017-09	2017-09	27/10/2017	\$ 9.830.000	\$ 393.200	\$ 1.000	\$ 394.200	8675378557
2017-10	2017-10	26/12/2017	\$ 10.720.000	\$ 428.800	\$ 11.000	\$ 439.800	8671658158
2017-11	2017-11	27/12/2017	\$ 10.895.000	\$ 435.800	\$ 400	\$ 436.200	8671351359
2017-12	2017-12	20/02/2018	\$ 9.360.000	\$ 374.400	\$ 8.200	\$ 382.600	8630172769
2018-01	2018-01	9/05/2018	\$ 9.530.000	\$ 381.200	\$ 22.900	\$ 404.100	13000273
2018-01	2018-01	12/04/2018	\$ 782.500	\$ 31.300	\$ 1.300	\$ 32.600	12918123

Observación: El cuadro de relación de pagos de parafiscales corresponden a los trabajadores de Nomina de ABS servicios de ingeniería y suministros S.A.S.

INVERSIONES GRANDES VIAS E INGENIERIA S.A.S.							
INICIO PERIODO	FIN PERIODO	FECHA PAGO	TOTAL IBC REPORTADO	VALOR APOORTE	INTERESES PAGO	TOTAL PAGADO	OPERADOR PLANILLA
2016-11	2016-11	7/12/2016	\$ 8.753.474	\$ 350.200	\$ -	\$ 350.200	8459618922
2016-12	2016-12	6/01/2017	\$ 8.680.455	\$ 347.230	\$ -	\$ 347.230	8460907689

Alcaldía de Girón

<http://www.giron-santander.gov.co>

PBX 646 30 30, Dirección: Carrera 25 N° 30 32 Parque Principal Girón - Centro  
Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m



**GIRÓN**  
Monumento Nacional

**SOMOS**  
TEJIDO SOCIAL

JOHN ABIUD RAMÍREZ - ALCALDE 2016 - 2019

ACTA DE RECIBO FINAL

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

PAGINA 10

2017-01	2017-01	7/02/2017	\$ 9.391.457	\$ 350.929	\$ 900	\$ 351.829	8462460740
2017-02	2017-02	9/03/2017	\$ 11.391.457	\$ 450.700	\$ -	\$ 450.700	8463199770
2017-03	2017-03	8/06/2017	\$ 11.258.461	\$ 450.600	\$ 22.700	\$ 473.300	8465672820
2017-04	2017-04	8/06/2017	\$ 9.511.794	\$ 380.700	\$ 9.600	\$ 390.300	8466716559
2017-05	2017-05	23/06/2017	\$ 9.445.127	\$ 378.000	\$ 4.600	\$ 382.600	8466716686
2017-06	2017-06	26/07/2017	\$ 9.445.127	\$ 378.000	\$ 4.500	\$ 382.500	8467715934
2017-07	2017-07	22/08/2017	\$ 8.805.773	\$ 352.400	\$ 3.600	\$ 356.000	8469075264
2017-08	2017-08	11/09/2017	\$ 8.723.001	\$ 349.400	\$ -	\$ 349.400	8470118019
2017-09	2017-09	11/10/2017	\$ 8.707.410	\$ 348.400	\$ 300	\$ 348.700	8470904510
2017-10	2017-10	10/11/2017	\$ 8.707.410	\$ 348.400	\$ -	\$ 348.400	8472047226
2017-11	2017-11	27/12/2017	\$ 8.667.966	\$ 328.200	\$ 4.000	\$ 332.200	8473600614
2017-12	2017-12	22/01/2018	\$ 8.690.802	\$ 316.400	\$ 2.800	\$ 319.200	8474748411
2018-01	2018-01	9/02/2018	\$ 13.267.004	\$ 497.000	\$ -	\$ 497.000	8475959505

Observación: El cuadro de relación de pagos de parafiscales corresponden a los trabajadores de Nomina de Inversiones grandes vías e ingeniería S.A.S.

42. Que conforme a la certificaciones expedidas por la Contadora Publica KELLY ANDREA CORTES LOPEZ, identificada con C.C. No.1.098.602.186 de Bucaramanga y Tarjeta Profesional No.209791-T de la Junta Central de Contadores, se advierte acreditación, de acuerdo a lo establecido en el Inciso Segundo del Artículo 41 de la Ley 80 de 199, adicionado mediante el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, que Consorcio Tecnopavimentos, Coinobras S.A.S. y Tecnopavimentos S.A. se encuentran a paz y salvo en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral y caja de compensación familiar, que así mismo se encuentran exonerados del pago de aportes al Sistema Nacional de Aprendizaje (SENA) e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), según lo contemplado en el Artículo 114-1 del Estatuto Tributario y adicionado por el Artículo 65 de la Ley 1819 del 2016; y que así mismo Consorcio Tecnopavimentos se encuentra a paz y salvo por concepto de los pagos de lugar con objeto al Fondo Nacional de Formación Profesional de la Industria de la Construcción (FIC), soporte de ello se advierten los siguientes pagos por parte de Consorcio Tecnopavimentos conforme a las certificaciones respectivas anexas.

#### A. PAGOS DE CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR

CONSORCIO TECNOPAVIMENTOS							
INICIO PERIODO	FIN PERIODO	FECHA PAGO	TOTAL IBC REPORTADO	VALOR APORTE	INTERESES PAGO	TOTAL PAGADO	OPERADOR PLANILLA
2018-03	2018-03	5/04/2018	\$ 333.334	\$ 13.400	\$ 100	\$ 13.500	8478310285
2018-04	2018-04	4/05/2018	\$ 9.523.337	\$ 381.300	\$ -	\$ 381.300	8479265201
2018-05	2018-05	12/06/2018	\$ 15.416.433	\$ 616.700	\$ 2.900	\$ 619.600	8480598771
2018-06	2018-06	5/07/2018	\$ 13.277.708	\$ 531.500	\$ -	\$ 531.500	8481395012
2018-07	2018-07	8/08/2018	\$ 10.939.036	\$ 437.600	\$ 1.700	\$ 439.300	8482699036
2018-07	2018-07	14/08/2018	\$ 886.667	\$ 35.500	\$ 300	\$ 35.800	8482808659
2018-08	2018-08	4/09/2018	\$ 10.870.133	\$ 435.200	\$ -	\$ 435.200	8483652251
2018-09	2018-09	3/10/2018	\$ 9.086.357	\$ 363.800	\$ -	\$ 363.800	8484620948
2018-10	2018-10	6/11/2018	\$ 7.921.642	\$ 317.000	\$ -	\$ 317.000	8485625419
2018-11	2018-11	5/12/2018	\$ 2.613.335	\$ 104.700	\$ -	\$ 104.700	8486598169
2018-12	2018-12	26/12/2018	\$ 2.450.000	\$ 98.000	\$ -	\$ 98.000	8487089678
2019-01	2019-01	5/02/2019	\$ 2.540.087	\$ 101.800	\$ -	\$ 101.800	8488544625

Alcaldía de Girón

<http://www.giron-santander.gov.co>

PBX 646 30 30, Dirección: Carrera 25 N° 30 32 Parque Principal Girón - Centro  
Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m



**GIRÓN**  
Monumento Nacional

**SOMOS**  
TEJIDO SOCIAL

JOHN ABIUD RAMÍREZ - ALCALDE 2016 - 2019

ACTA DE RECIBO FINAL

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

PAGINA. 11

2019-02	2019-02	5/03/2019	\$ 2.429.400	\$ 97.300	\$ -	\$ 97.300	8489692951
2019-03	2019-03	4/04/2019	\$ 2.522.000	\$ 101.000	\$ 100	\$ 101.100	8490735013
2019-04	2019-04	6/05/2019	\$ 1.400.872	\$ 56.200	\$ -	\$ 56.200	8491765716
2019-05	2019-05	6/06/2019	\$ 1.336.189	\$ 53.500	\$ -	\$ 53.500	8493200361
2019-06	2019-06	4/07/2019	\$ 1.296.400	\$ 51.900	\$ 100	\$ 52.000	8494321886

Observación: El cuadro de relación de pagos de parafiscales corresponden a los trabajadores de Nomina del Consorcio Tecnopavimentos.

COINOBRAS S.A.S.							
INICIO PERIODO	FIN PERIODO	FECHA PAGO	TOTAL IBC REPORTADO	VALOR APORTE	INTERESES PAGO	TOTAL PAGADO	OPERADOR PLANILLA
2018-01	2018-01	13/02/2018	\$ 15.061.121	\$ 602.600	\$ -	\$ 602.600	8475744883
2018-02	2018-02	6/03/2018	\$ 24.029.506	\$ 961.700	\$ -	\$ 961.700	8476712686
2018-03	2018-03	9/04/2018	\$ 30.109.373	\$ 1.204.900	\$ -	\$ 1.204.900	8478371098
2018-04	2018-04	4/05/2018	\$ 37.147.583	\$ 1.486.700	\$ -	\$ 1.486.700	8479266608
2018-05	2018-05	8/06/2018	\$ 5.384.273	\$ 215.500	\$ -	\$ 215.500	8480564994
2018-06	2018-06	13/07/2018	\$ 4.861.777	\$ 194.600	\$ -	\$ 194.600	8481719057
2018-07	2018-07	8/08/2018	\$ 62.772.202	\$ 2.513.500	\$ -	\$ 2.513.500	8482703467
2018-08	2018-08	13/09/2018	\$ 70.558.180	\$ 2.825.900	\$ -	\$ 2.825.900	8483939586
2018-09	2018-09	10/10/2018	\$ 83.128.442	\$ 3.329.200	\$ -	\$ 3.329.200	8484988870
2018-10	2018-10	15/11/2018	\$ 81.496.779	\$ 3.263.200	\$ -	\$ 3.263.200	8486041126
2018-11	2018-11	11/12/2018	\$ 76.210.581	\$ 3.051.300	\$ -	\$ 3.051.300	8486830023
2018-12	2018-12	15/01/2019	\$ 98.474.535	\$ 3.945.100	\$ -	\$ 3.945.100	8487816325
2019-01	2019-01	13/02/2019	\$ 86.879.783	\$ 3.468.900	\$ -	\$ 3.468.900	8488879840
2019-02	2019-02	13/03/2019	\$ 87.382.874	\$ 3.497.900	\$ -	\$ 3.497.900	8490148439
2019-03	2019-03	11/04/2019	\$ 90.669.121	\$ 3.136.300	\$ -	\$ 3.136.300	8491241365
2019-04	2019-04	14/05/2019	\$ 85.617.566	\$ 2.643.800	\$ -	\$ 2.643.800	8492380017
2019-06	2019-06	12/07/2019	\$ 90.731.047	\$ 3.611.200	\$ -	\$ 3.611.200	8494534235

Observación: El cuadro de relación de pagos de parafiscales corresponden a los trabajadores de Nomina de Coinobras S.A.S.

TECNOPAVIMENTOS S.A.							
INICIO PERIODO	FIN PERIODO	FECHA PAGO	TOTAL IBC REPORTADO	VALOR APORTE	INTERESES PAGO	TOTAL PAGADO	OPERADOR PLANILLA
2018-01	2018-01	13/02/2018	\$ 38.780.000	\$ 1.551.200	\$ -	\$ 1.551.200	8475258562
2018-02	2018-02	6/03/2018	\$ 45.462.500	\$ 1.818.500	\$ -	\$ 1.818.500	8477210693
2018-03	2018-03	9/04/2018	\$ 47.350.000	\$ 1.894.000	\$ -	\$ 1.894.000	8478371463
2018-04	2018-04	17/05/2018	\$ 49.900.000	\$ 1.996.000	\$ -	\$ 1.996.000	8479584766
2018-05	2018-05	13/06/2018	\$ 51.047.500	\$ 2.041.900	\$ -	\$ 2.041.900	8480598870
2018-06	2018-06	13/07/2018	\$ 53.067.500	\$ 2.122.700	\$ -	\$ 2.122.700	8481719111
2018-07	2018-07	8/08/2018	\$ 53.522.500	\$ 2.140.900	\$ -	\$ 2.140.900	8482703654
2018-08	2018-08	12/09/2018	\$ 52.207.500	\$ 2.088.300	\$ -	\$ 2.088.300	8483913189
2018-09	2018-09	10/10/2018	\$ 50.965.000	\$ 2.038.600	\$ -	\$ 2.038.600	8484988925
2018-10	2018-10	20/11/2018	\$ 44.612.500	\$ 1.784.500	\$ 1.400	\$ 1.785.900	8486101970
2018-11	2018-11	17/12/2018	\$ 44.760.000	\$ 1.790.400	\$ -	\$ 1.790.400	8486994645

Alcaldía de Girón

<http://www.giron-santander.gov.co>

PBX 646 30 30, Dirección: Carrera 25 N° 30 32 Parque Principal Girón - Centro

Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m



**GIRÓN**  
Monumento Nacional

**SOMOS**  
TEJIDO SOCIAL

JOHN ABIUD RAMÍREZ - ALCALDE 2016 - 2019

ACTA DE RECIBO FINAL

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

PÁGINA. 12

Observación: El cuadro de relación de pagos de parafiscales corresponden a los trabajadores de Nomina de Tecnopavimentos S.A.

Certificado por:

Kelly ANDREA CORTES LOPEZ  
KELLY ANDREA CORTES LOPEZ  
C.C. No. 1.098.602.186 de Bucaramanga  
T.P No.209791-T

**B. PAGOS FIC**

CONSORCIO TECNOPAVIMENTOS					
NUMERO DE OBRA	NOMBRE OBRA	CIUDAD EJECUCION	VALOR PAGO	PERIODO	FECHA
670-2016	MTO Y MEJ DE LA MALLA VIAL URB	GIRON	\$ 249.100	nov-16	27/09/2019
670-2016	MTO Y MEJ DE LA MALLA VIAL URB	GIRON	\$ 266.350	dic-16	27/09/2019
670-2016	MTO Y MEJ DE LA MALLA VIAL URB	GIRON	\$ 188.000	ene-17	27/09/2019
670-2016	MTO Y MEJ DE LA MALLA VIAL URB	GIRON	\$ 166.550	feb-17	27/09/2019
670-2016	MTO Y MEJ DE LA MALLA VIAL URB	GIRON	\$ 123.200	mar-17	27/09/2019
670-2016	MTO Y MEJ DE LA MALLA VIAL URB	GIRON	\$ 260.800	abr-17	27/09/2019
670-2016	MTO Y MEJ DE LA MALLA VIAL URB	GIRON	\$ 354.000	may-17	27/09/2019
670-2016	MTO Y MEJ DE LA MALLA VIAL URB	GIRON	\$ 316.000	jun-17	27/09/2019
670-2016	MTO Y MEJ DE LA MALLA VIAL URB	GIRON	\$ 279.250	jul-17	27/09/2019
670-2016	MTO Y MEJ DE LA MALLA VIAL URB	GIRON	\$ 276.250	ago-17	27/09/2019
670-2016	MTO Y MEJ DE LA MALLA VIAL URB	GIRON	\$ 276.050	sep-17	27/09/2019
670-2016	MTO Y MEJ DE LA MALLA VIAL URB	GIRON	\$ 335.550	oct-17	27/09/2019
670-2016	MTO Y MEJ DE LA MALLA VIAL URB	GIRON	\$ 447.400	nov-17	27/09/2019
670-2016	MTO Y MEJ DE LA MALLA VIAL URB	GIRON	\$ 122.700	dic-17	27/09/2019
670-2016	MTO Y MEJ DE LA MALLA VIAL URB	GIRON	\$ 288.450	ene-18	27/09/2019
670-2016	MTO Y MEJ DE LA MALLA VIAL URB	GIRON	\$ 287.450	feb-18	27/09/2019
670-2016	MTO Y MEJ DE LA MALLA VIAL URB	GIRON	\$ 286.450	mar-18	27/09/2019
670-2016	MTO Y MEJ DE LA MALLA VIAL URB	GIRON	\$ 256.300	abr-18	18/12/2018
670-2016	MTO Y MEJ DE LA MALLA VIAL URB	GIRON	\$ 275.600	may-18	18/12/2018
670-2016	MTO Y MEJ DE LA MALLA VIAL URB	GIRON	\$ 255.950	jun-18	18/12/2018
670-2016	MTO Y MEJ DE LA MALLA VIAL URB	GIRON	\$ 197.150	jul-18	18/12/2018
670-2016	MTO Y MEJ DE LA MALLA VIAL URB	GIRON	\$ 236.400	ago-18	18/12/2018
670-2016	MTO Y MEJ DE LA MALLA VIAL URB	GIRON	\$ 216.400	sep-18	18/12/2018
670-2016	MTO Y MEJ DE LA MALLA VIAL URB	GIRON	\$ 216.200	oct-18	18/12/2018
670-2016	MTO Y MEJ DE LA MALLA VIAL URB	GIRON	\$ 156.250	nov-18	18/12/2018
670-2016	MTO Y MEJ DE LA MALLA VIAL URB	GIRON	\$7.750.000	dic-18	18/12/2018
670-2016	MTO Y MEJ DE LA MALLA VIAL URB	GIRON	\$ 169.200	ene-19	18/12/2018
670-2016	MTO Y MEJ DE LA MALLA VIAL URB	GIRON	\$ 169.100	feb-19	18/12/2018
670-2016	MTO Y MEJ DE LA MALLA VIAL URB	GIRON	\$ 169.000	mar-19	18/12/2018
670-2016	MTO Y MEJ DE LA MALLA VIAL URB	GIRON	\$ 168.900	abr-19	18/12/2018
670-2016	MTO Y MEJ DE LA MALLA VIAL URB	GIRON	\$ 168.150	may-19	18/12/2018
670-2016	MTO Y MEJ DE LA MALLA VIAL URB	GIRON	\$ 165.650	jun-19	18/12/2018

Certificado por:

**Alcaldía de Girón**

<http://www.giron-santander.gov.co>

PBX 646 30 30, Dirección: Carrera 25 N° 30 32 Parque Principal Girón - Centro

Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m



**GIRÓN**  
Monumento Nacional

**SOM**  
TEJIDO SOCIAL

JOHN ABIUD RAMÍREZ - ALCALDE 2016 - 2019

ACTA DE RECIBO FINAL

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

PÁGINA. 13

KELLY ANDREA CORTES LOPEZ

**KELLY ANDREA CORTES LOPEZ**

C.C. No. 1.098.602.186 de Bucaramanga

T.P No.209791-T

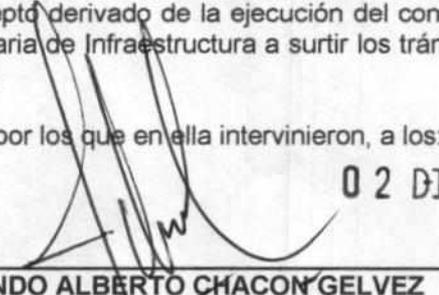
43. Que, virtud de lo anterior, las partes proceden suscribir la presente acta.
44. Hacen parte integral de la presente Acta de Liquidación los siguientes documentos:
- Copia Acta de entrega recibo y recibo final de obra. (7 Folios)
  - Copia Anexo Acta de entrega y recibo final de obra. (4 Folios)
  - Certificaciones de Paz y Salvo Aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Pagos de Parafiscales. (22 Folios)
  - Soportes de pago de aportes de caja de compensación familiar. (186 Folios)
  - Soportes de pago FIC. (64 Folios)
  - Actualización de las pólizas de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual. (7 Folios)
  - Certificado de aprobación del Municipio de la actualización de las pólizas. (1 Folio)
  - Comprobantes de egreso del contrato de obra No. 670 del 2016. (49 Folios)

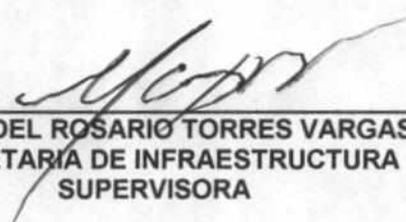
**ACUERDAN:**

1. Dar por liquidado el Contrato de Obra No. 670 de 2016, declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de toda desavenencia no manifestando observación u objeción alguna, quedando un saldo a favor del municipio por valor de \$4.242.878,60 según el cuadro del balance financiero.
2. Que una vez la Tesorería del Municipio efectúe el ultimo desembolso por valor de **MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL CIENTO SETENTA Y SIETE PESOS CON VEINTIUN CENTAVOS M/CTE. (\$1.252.410.177,21)**, correspondiente al pago del Acta de Entrega y Recibo Final, resulta procedente que las partes intervinientes se declaren a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato de obra No. 670 de 2016, comprometiéndose la Secretaría de Infraestructura a surtir los trámites necesarios para efectuar el pago del saldo por cancelar.
3. Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, a los:

02 DIC 2019

  
MILTON VILLARREAL MURILLO  
R.L. CONSORCIO TECNOPAVIMENTOS  
CONTRATISTA

  
FERNANDO ALBERTO CHACON GELVEZ  
R.L. CONSORCIO J.C  
INTERVENTOR

  
MARIA DEL ROSARIO TORRES VARGAS  
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA  
SUPERVISORA

Elaboró:  
Ing. Maritza Silva Figueroa   
Directora Operativa de Infraestructura

Revisó aspectos jurídicos:  
Maria Elena Gutierrez  
Abogada contratista de secretaría de infraestructura

**Alcaldía de Girón**

<http://www.giron-santander.gov.co>

PBX 646 30 30, Dirección: Carrera 25 N° 30 32 Parque Principal Girón - Centro  
Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m



YULIA RODRÍGUEZ - ALCALDESA 2021-2023

CERTIFICACIÓN

Código: GD-F.07

Pág. 1 de 5

Versión: 00

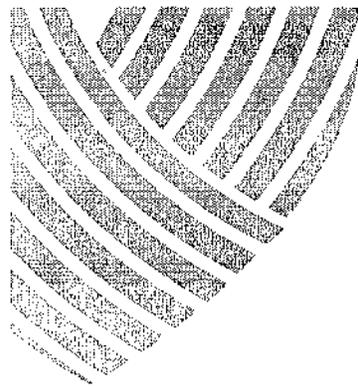
SECRETARIA DE  
INFRAESTRUCTURA

**LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE GIRÓN  
SANTANDER DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE GIRÓN  
NIT. 890.204.802-6**

**CERTIFICA**

Que el CONSORCIO TECNOPAVIMENTOS con NIT 901.166.708-7, representado por MILTON VILLARREAL MURILLO identificado con cédula de ciudadanía N° 91256877 ejecutó para el municipio de Girón Santander el contrato de obra N° 670 de 2016 con las siguientes características:

TIPO DE CONTRATO:				OBRA		
CONTRATO N°. Y FECHA:				670 DEL 20 DE OCTUBRE DE 2016		
CONTRATISTA:				CONSORCIO TECNOPAVIMENTOS Representante MILTON VILLARREAL MURILLO		
Nit o C.C. No.				NIT. 901.166.708-7		
OBJETO:				MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA MALLA VIAL URBANA ZONA II SECTOR CENTRO OCCIDENTE DEL MUNICIPIO DE GIRÓN- SANTANDER, ENMARCADO DENTRO DEL PROYECTO: "CONSTRUCCION, MATENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL, EQUIPAMINETO URBANO Y RURAL CON SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MUNICIPIO DE GIRÓN-SANTANDER".		
VALOR INICIAL:				\$ 9.995.940.703,00		
VALOR ADICIONAL No. 1:				\$ 4.911.006.495,00		
VALOR ADICIONAL No. 2:				\$ 490.350.644,00		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:				\$ 15.397.297.842,00		
ANTICIPO:				N.A.		
ANTICIPO ADICIONAL:				N.A.		
PLAZO INICIAL:				VEINTISIETE (27) MESES		
PLAZO ADICIONAL:				DOS (2) MESES		
FECHA DE INICIACIÓN:				02 DE NOVIEMBRE DE 2016		
ACTA DE SUSPENSIÓN	Nº 1	Nº	Nº	30/01/2019	N/A	N/A
ACTA DE REINICIACIÓN	Nº 1	Nº	Nº	24/04/2019	N/A	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN:				01 DE FEBRERO DE 2019		
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:				25 DE JUNIO DE 2019		
PORCENTAJE DE EJECUCION FISICO DE OBRA :				100,00%		
SUPERVISORA:				MARIA DEL ROSARIO TORRES VARGAS Secretaria de Infraestructura		
INTERVENTOR:				CONSORCIO J.C. Rpte. FERNANDO ALBERTO CHACON GELVEZ Contrato 635 de 2016		
DIRECTOR DE OBRA:				MILTON VILLARREAL MURILLO		
RESIDENTE DE OBRA 1:				OFELIA ACOSTA JAIMES		
RESIDENTE DE OBRA 2:				SILVIA DANIELA NAVAS BELTRÁN		
SISO:				NANCY HERNANDEZ GRIMALDOS		
TOPÓGRAFO:				LUZ MARY RIBERO VARGAS		
Nit o C.C. DEL INTERVENTOR				NIT. 901.011.854-9		
MUNICIPIO:				GIRÓN SANTANDER		
OFICINA GESTORA:				SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA		



YULIA RODRÍGUEZ - ALCALDESA 2021-2023

CERTIFICACIÓN	Código: GD-F.07	Pág. 2 de 5	Versión: 00	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
---------------	-----------------	-------------	-------------	-------------------------------

El Consorcio Tecnopavimentos está integrado por:

NOMBRE	NIT	PARTICIPACIÓN (%)
TECNOPAVIMENTOS S.A.	804.010.366-1	95%
COINOBRAS LTDA.	804.000.152-8	5%

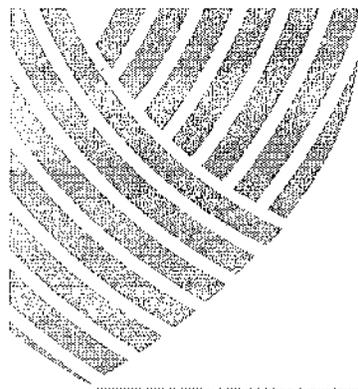
Durante la ejecución del contrato, las empresas TECNOPAVIMENTOS S.A. y COINOBRAS LTDA. se transformaron al tipo de sociedades por acciones simplificadas, quedando su razón social TECNOPAVIMENTOS S.A.S. y COINOBRAS S.A.S. respectivamente. Posteriormente, COINOBRAS S.A.S. absorbió a la empresa TECNOPAVIMENTOS S.A.S., lo cual acreditó mediante certificado especial expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga el día 19 de noviembre de 2018.

Principales actividades ejecutadas

<b>Longitud de vía total intervenida</b>	<b>ML</b>	<b>6,798.27</b>
<u>Longitud de vía pavimento flexible intervenida</u>		
Rincón de Girón (1648), Poblado (1920.27), Rinconada (203), Bellavista volquetas (627), Giraluz (356), Colanta (168) y Bellavista las palmas (240)	ML	5,162.27
Prolongación, rectificación del alineación horizontal y vertical con sus respectivas obras de drenaje de la Cra. 27ª y calle 52 a vía B/bermeja – B/manga	ML	110.00
<u>Longitud de vía pavimento rígido intervenida</u>		
Ampliación sección, conexión, rectificación del alineación horizontal y vertical con sus respectivas obras de drenaje de la vía que une los barrios Villa Carolina I y II- Aldea Baja	ML	621.00
Carrera 23	ML	91.00
<u>Longitud de vía empedrado intervenida</u>		
Casco antiguo	ML	814.00
<b>Construcción de 3 box culvert de longitudes 16.20 m, 12.90 m y 12.00 m en concreto 4000 psi reforzado</b>	<b>M3</b>	<b>141.89</b>
<b>Construcción de 3 muros estructurales de 13 m, 30.67 m y 75,1 m en concreto de 3000 psi reforzado</b>	<b>M3</b>	<b>155.02</b>

Las cantidades de obra ejecutadas fueron las siguientes:

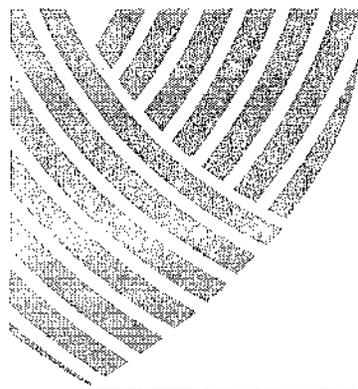
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD EJECUTADA
<b>I</b>	<b>PRELIMINARES</b>		
1.1	Cerramiento con Tela de Polipropileno Verde H=2m	ML	3,888.88
1.2	Demolicion y Remocion de Pavimento Rigido, incluye retiro e=0,20m	M2	16,455.76
1.3	Demolicion y Remocion de Pavimento Flexible, incluye retiro e=0,12m	M2	14,064.90
1.4	Demolicion y Remocion de Andenes en Concreto, incluye retiro e=0,12m	M2	7,193.79
1.5	Demolicion y Remocion de Sardineles y Bordillos	ML	4,322.04
<b>II</b>	<b>MOVIMIENTOS DE TIERRA</b>		
2.1	Excavacion en Material Comun y/o Conglomerado a Maquina de la Explanacion y Canales	M3	20,889.01
2.2	Excavacion en Roca de la Explanacion y Canales	M3	1,616.45
2.3	Mejoramiento de la Subrasante con Adicion de Materiales	M3	2,765.51
<b>III</b>	<b>AFIRMADOS, BASES Y SUBBASES</b>		
3.1	Fresado Pavimento Asfaltico E = 5 a 12 cm	M2	7,795.20



YULIA RODRÍGUEZ - ALCALDESA 2021-2023

CERTIFICACIÓN	Código: GD-F.07	Pág. 3 de 5	Versión: 00	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
---------------	-----------------	-------------	-------------	-------------------------------

3.2	Conformacion Calzada Existente	M2	29,456.89
3.3	Subbase Granular	M3	2,188.04
3.4	Base Granular	M3	7,339.78
<b>IV</b>	<b>PAVIMENTO ASFALTICO</b>		
4.1	Riego de Imprimacion con Emulsion Afaltica	M2	49,917.99
4.2	Mezcla Densa en Caliente Tipo MDC-10	M3	875.57
4.3	Mezcla Densa en Caliente Tipo MDC-19	M3	2,448.15
<b>V</b>	<b>PAVIMENTO EN CONCRETO</b>		
5.1	Pavimento de Concreto Hidraulico MR-41	M3	758.00
5.2	Empedrado Espesor 12cm	M2	677.14
<b>VI</b>	<b>ESTRUCTURAS</b>		
6.1	Excavaciones Varias en Material Comun en Seco	M3	4,405.09
6.2	Rellenos Compactados con Material Seleccionado	M3	2,366.27
6.3	Acero de Refuerzo Fy 420MPa	KG	56,988.85
6.4	Sardinell Prefabricado h=0,50 UC-S10	ML	5,125.93
6.5	Anden Espacio Publico Tipo Loseta 40x40, Lisa, Guia Tactil, Toperol y Visual, según norma	M2	8,585.10
6.6	Bordillo o Sardinell en Concreto 3000 psi 0,20 X 0,4 X 1m	ML	3,032.29
6.7	Andenes y Separadores en Concreto 3000 psi Espesor 8cm	M2	1,384.32
<b>VII</b>	<b>TRANSPORTES</b>		
7.1	Retiro, Transporte y Disposicion Final de Material Sobrante, Hasta Botadero Autorizado	M3	35,219.10
<b>VIII</b>	<b>REDES DE ALCANTARILLADO</b>		
<b>8.1</b>	<b>EXCAVACIONES Y RELLENOS</b>		
8.1.1	Excavacion en Zanja con entibados de 0.00 a 2.50 m de profundidad	M3	782.07
8.1.2	Conformacion y compactacion de rellenos comunes en Zanja	M3	530.22
8.1.3	Suministro, Conformacion y compactacion de rellenos seleccionados en Zanja	M3	1,545.08
8.1.4	Suministro, Conformacion y compactacion de relleno granular para cimentacion de tuberia	M3	516.55
<b>8.2</b>	<b>TUBERIA</b>		
8.2.1	Suministro e Instalacion Tuberia PVC Estructural de D=200mm	ML	254.38
8.2.2	Suministro e Instalacion Tuberia PVC Estructural de D=250mm	ML	362.60
8.2.3	Suministro e Instalacion Tuberia PVC Estructural de D=315mm	ML	349.20
8.2.4	Suministro e Instalacion Tuberia PVC Estructural de D=400mm	ML	154.18
<b>8.3</b>	<b>ESTRUCTURAS</b>		
<b>8.3.1</b>	<b>CONCRETOS</b>		
8.3.1.1	Suministro y colocacion de concreto de 3000 psi para tapas y pozos de inspeccion, incluye cañuelas	M3	178.07
<b>8.3.2</b>	<b>ACERO DE REFUERZO</b>		
8.3.2.1	Acero de Refuerzo Fy 420MPa	KG	2,790.58
8.3.2.2	Acero de Refuerzo A 37	KG	-
<b>8.3.3</b>	<b>ESTRUCTURAS DE LADRILLO</b>		
8.3.3.1	Mamposteria de Ladrillo para pozos de inspeccion	M2	229.71
<b>8.3.4</b>	<b>SIFONES DE CAIDA - CONEXIONES DOMICILIARIAS</b>		
8.3.4.1	Rehabilitacion Domiciliaria - Sifones de Caída de Diametro 6 plg. Longitud Menor o Igual a 6 m	UND	114.00
<b>8.3.5</b>	<b>JUNTAS</b>		
8.3.5.1	Junta con sello de PVC de Ancho 15 cm	ML	153.20
<b>8.4</b>	<b>VARIOS</b>		
<b>8.4.1</b>	<b>REMODELACION DE POZOS, SUMIDEROS Y OTRAS ESTRUCTURAS EXISTENTES</b>		
8.4.1.1	Remodelacion de Pozos hp<=2.00m	UND	121.00
<b>8.4.2</b>	<b>ACCESORIOS DE HIERRO FUNDIDO</b>		
8.4.2.1	Aros y contra-aros para tapas de pozos	UND	89.00
<b>IX</b>	<b>REDES DE DISTRIBUCION</b>		
9.1	Sum.Inst. Tuberia PVC 3" RDE 21 U.M. (Incluye accesorios)	ML	78.00
<b>X</b>	<b>SEÑALIZACION</b>		
10.1	Linea de Demarcacion con Pintura en Frio	ML	6,000.00

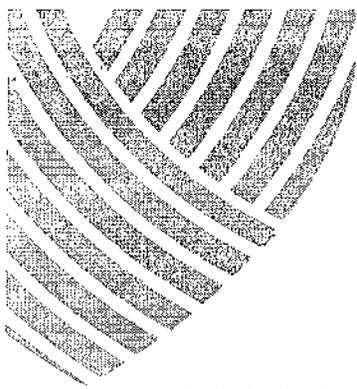


**GIRÓN**  
**SOCIAL**

YULIA RODRÍGUEZ - ALCALDESA 2021-2023

CERTIFICACIÓN	Código: GD-F.07	Pág. 4 de 5	Versión: 00	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
---------------	-----------------	-------------	-------------	----------------------------------

10.2	Señal Vertical de Transito Tipo 1 con Lamina Retroreflectiva Tipo III (75x75) cm	UND	70.00
10.3	Marca Vial con Pintura en Frio	M2	1,080.01
10.4	Reductor de Velocidad Plastico de Alta Resistencia	ML	33.40
<b>XI</b>	<b>ITEM DE OBRA NO PREVISTO</b>		
11.1	Suministro e instalación Tubería PVC Estructural de D=355 mm	ML	68.42
11.2	Suministro e instalación Tubería PVC Estructural de D=600 mm	ML	77.00
11.3	Suministro e instalación Tubería PVC 1/2"	ML	279.30
11.4	Concreto de 3000 PSI	M3	296.92
11.5	Corte de pavimento ESP: 0,07 m	ML	6,647.32
11.6	CONCRETO DE 3000 PSI	ML	3,810.12
11.7	JARDINERAS	UND	74.00
11.8	PAÑETE SOBRE MURO ANCHO HASTA 60 CM	ML	302.53
11.9	CAJA PARA MEDIDOR DE AGUA POTABLE 1/2"	UND	129.00
11.10	CAJA PARA DOMICILIARIA DE 6"	UND	99.00
11.11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA PVC-P 1"	ML	424.03
11.12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA PVC-P 2"	ML	489.39
11.13	AROS Y CONTRA - AROS PARA TAPAS DE SUMIDERO	UND	16.00
11.14	REJILLAS PARA SUMIDERO TIPO PESADO	ML	54.00
11.15	VÁLVULA CHARNELA HF24"	UND	-
11.16	MAMPOSTERÍA A LA VISTA TIPO HOLLMAN	M2	11.58
11.17	MURO EN LADRILLO H-15	M2	43.27
11.18	FRISO LISO SOBRE MUROS (INC. DILATACIONES) 1:3 e=1,5 cm	M2	96.24
11.19	REMODELACION SUMIDERO LATERAL SL200	UND	19.00
11.20	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PIEDRA CHOCOITA DE E=0,07m INCLUYE MORTERO DE NIVELACIÓN (SPch)	M2	11.00
11.21	DEFENSA METALICA	ML	647.00
11.22	ACERO CANASTILLA PASAJUNTAS (INCLUYE ARMADO, SOLDADURA E INSTALACION)	KG	11,157.56
11.23	CONCRETO ESTRUCTURAL DE 4000 PSI PARA PISO	M3	48.87
11.24	CONCRETO ESTRUCTURAL DE 4000 PSI PARA MUROS	M3	68.71
11.25	SUMIDERO SL-400	UND	9.00
11.26	CONCRETO CICLOPEO (60% CONCRETO 170 kg/cm2 + 40% AGREGADO)	M3	158.92
11.27	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO DE 2000 psi	M3	28.94
11.28	ANDEN PUENTE EL POBLADO (INCLUYE ESTRUCTURA METALICA DE SOPORTE)	ML	61.00
11.29	DEMOLICION Y REMOCION DE PAVIMENTO, INCLUYE RETIRO e>20 cm	M2	2,348.60
11.30	REHABILITACION DOMICILIARIA DE DIAMETRO 6 PLG, LONGITUD DE 6 A 12 METROS	UND	32.00
11.31	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA 3" VENTILACION	ML	75.33
11.32	NIVELACION CAJAS DE REGISTRO	UND	123.00
11.33	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS EN CONCRETO REFORZADO	M3	185.86
11.34	EMPEDRADO ESPESOR 20 cm	M2	1,276.56
11.35	MR 41 ACELERADO A 3 DÍAS e=20 cm (SIN REFUERZO)	M2	1,924.16
11.36	ADECUACIÓN CENTRO DE MEDICION DE GAS	UND	4.00
11.37	REUBICACIÓN ACOMETIDA HIDRAULICA PVC 1/2"	UND	71.00
11.38	DEMOLICION EN ROCA CON CEMENTO EXPANSIVO	M3	6.48
11.39	DESMANTELAMIENTO DE HERRAJES EN POSTE DE 8 METROS	UND	6.00
11.40	DESMANTELAMIENTO DE HERRAJES EN POSTE DE 12 METROS	UND	5.00
11.41	RETIRO Y TRASLADO DE POSTE CONCRETO 8 METROS A.P.	UND	7.00
11.42	RETIRO Y TRASLADO DE POSTE CONCRETO 12 METROS A.P.	UND	5.00
11.43	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PUESTA A TIERRA PARA TRANSFORMADOR, INCUYE: CONECTOR TRANSVERSAL, ELECTRODO TIPO VARILLA MACIZA DE CU DE 2,4 METROS X 5/8", CABLEADO Y TRATAMIENTO DE TIERRA	UND	1.00
11.44	HINCADA Y AHOYADA EN ZONA URBANA DE POSTE DE CONCRETO 8 m - 300-510 KG. INCLUYE CIMENTACIÓN EN CONCRETO Y DEMÁS ACCESORIOS DE INSTALACIÓN	UND	6.00



**YULIA RODRÍGUEZ - ALCALDESA 2021-2023**

CERTIFICACIÓN	Código: GD-F.07	Pág. 5 de 5	Versión: 00	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
---------------	-----------------	-------------	-------------	-------------------------------

11.45	HINCADA Y AHOYADA EN ZONA URBANA DE POSTE DE CONCRETO 12 m - 1050 KG. INCLUYE CIMENTACIÓN EN CONCRETO Y DEMÁS ACCESORIOS DE INSTALACIÓN	UND	5.00
11.46	SUMINISTRO, TRANSPORTE, AHOYADA E HINCADA EN ZONA URBANA DE POSTE DE CONCRETO 12 m -1050 KG. INCLUYE CIMENTACIÓN EN CONCRETO Y DEMÁS ACCESORIOS DE INSTALACIÓN	UND	2.00
11.47	CONCRETO DE 3000 PSI PARA ESCALERA	M3	26.97
11.48	CAMARA DE CAIDA DE DIAMETRO 12"	UND	2.00
11.49	REPARACION DE PUENTE EN MADERA	GLOBAL	1.00
11.50	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIOS EN HIERRO DUCTIL DE 3" A 6"	UND	5.00
11.51	ANCLAJES EPÓXICO PARA CONCRETO D=1/2"	UND	116.00
11.52	JARDINERA EN CONCRETO REFORZADO 3000 PSI ESP 0,15 M	M2	48.88
11.53	SIEMBRA DE ARBOL DE ALTURA MAYOR A 1,50m Y MENOR A 2,00m	UND	60.00
11.54	BARANDA METALICA EN TUBERIA DE 4" VEHICULAR	ML	44.00
11.55	VIGA 0,2x0,2 HASTA 0,4x0,4- CONCRETO 3000 PSI	ML	368.62
11.56	ALCORQUE	ML	53.80
11.57	REMODELACION SUMIDERO LATERAL SL-100	UND	5.00
11.58	ANCLAJE CON ADHESIVO PARA VARILLA DE REFUERZO 3/8"	UND	351.00
11.59	BARANDA METALICA EN TUBERIA DE 2" PEATONAL	ML	456.54
11.60	FILTRO GRANULAR	ML	30.57
11.61	EMPRADIZACION DE TALUD	M2	858.92
11.62	GAVION DE MALLA TRIPLE TORSION DE ALAMBRE DE ACERO GALVANIZADO	M3	66.00
11.63	RECUBRIMIENTO PARA GAVION - CONCRETO 2500 PSI ESP=10 CM	M2	110.00
11.64	EMPRADIZACION CON MATERIAL ORGANICO	M2	464.90
11.65	MURO EN LADRILLO TEMOSA	M2	20.34
11.66	SEPARADOR ESPACIO PUBLICO TIPO ADOQUIN ARCILLA DE 0,20X0,10X0,06, SEGÚN NORMA	M2	22.00
11.67	BORDILLO O SARDINEL EN CONCRETO 3000 PSI 0,20 X 0,5 X 1m	ML	73.37

La presente información fue tomada de los documentos que reposan en la entidad contratante.

Se adhieren y anulan estampillas. (opcional)

Dada en el municipio de Girón Santander a los 25 días del mes de junio de 2021.

  
**Ing. MARÍA DEL ROSARIO TORRES VARGAS**  
 Secretaria de Infraestructura San Juan Girón

  
 Elaboró: Ing. Maritza Silva Figueroa  
 Directora Operativa de Infraestructura



**CÁMARA DE  
COMERCIO DE  
BUCARAMANGA**  
Creemos en Santander

Carrera 19 No. 36-20 / Piso 2  
Commutador: (7) 652 7000 - Fax: (7) 633 4062  
Nit. 890.200.110-1  
Bucaramanga - Colombia  
[www.camaradirecta.com](http://www.camaradirecta.com)

**CERTIFICADO ESPECIAL DE  
TECNOPAVIMENTOS S.A.  
NIT: 804010366-1  
MATRÍCULA: 84967 (CANCELADO)**

EL SECRETARIO DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRÍCULAS Y/O INSCRIPCIONES DEL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL,

**CERTIFICA**

QUE POR ACTA NO. 28, DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, DE FECHA 24/08/2018, INSCRITA EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 14/11/2018, BAJO LA INSCRIPCIÓN NO. 162107, LIBRO IX, CONSTA: QUE LA SOCIEDAD **TECNOPAVIMENTOS S.A.** SE TRANSFORMÓ AL TIPO DE SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS, QUEDANDO SU RAZÓN SOCIAL ASÍ: "**TECNOPAVIMENTOS S.A.S.**"

**CERTIFICA**

QUE POR ACTA NO. 28, DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA ACCIONISTAS, DE FECHA 24/08/2018, INSCRITA EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 2018/11/14, BAJO LA INSCRIPCIÓN NO. 162106, LIBRO IX, CONSTA: FUSIÓN POR ABSORCIÓN ENTRE LAS SOCIEDADES **COINOBRAS S.A.S** (SOCIEDAD ABSORBENTE), Y **TECNOPAVIMENTOS S.A.S** (SOCIEDAD ABSORBIDA), LA CUAL SE DISUELVE SIN LIQUIDARSE.

**CERTIFICA**

NO APARECE INSCRIPCIÓN POSTERIOR QUE MODIFICA LO ANTES ENUNCIADO.

EL PRESENTE CERTIFICADO CORRESPONDE A LA LIQUIDACIÓN NO. 8614219

SE EXPIDE EN BUCARAMANGA A, 19 DE NOVIEMBRE DE 2018.

EL SECRETARIO,

**GABRIELA VARGAS ROMERO**  
Abogada RUP – UEN Registro e Infomediación

Proyectó: Gabriela V.  
Fecha: 19/11/2018  
GG1



SC 1418-1





NIT. 804.000.152-8

## FORMATOS DE DESEMPATE

---

coinobras@hotmail.com  
Carrera 34 No. 37 – 07  
6340254 - 6356313  
Bucaramanga - Santander





NIT. 804.000.152-8

**FORMATO B – VINCULACIÓN DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD**

Bucaramanga, 01 de noviembre de 2022

Señores

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER VÍAS DE SANTANDER**

Bogotá D.C. – Colombia.

**Referencia: CONVOCATORIA No. PAF-VIASSANTANDER-O-087-2022**

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en la presente convocatoria cuyo objeto es **CONTRATAR EL “MANTENIMIENTO VIAL INTEGRAL DE LAS CALZADAS EXISTENTES DE LOS TRAMOS: CAFÉ MADRID (PR 19+300 DE LA RUTA 45AST08) - INTERSECCIÓN LA CEMENTO (PR 0+300 RUTA 45A08); EL PUENTE LA CEMENTO (PR 0+000 DE LA RUTA 45A08) - INTERSECCIÓN LA CEMENTO (PR 0+300 RUTA 45A08); CAI LA VIRGEN (BUCARAMANGA CRUCE CARRERA 15 CALLE 3) - LA INTERSECCIÓN LA CEMENTO (PR 0+300 RUTA 45A08); INTERSECCIÓN LA CEMENTO (PR 0+300 RUTA 45A08) - EL CERO (PR 11+150 RUTA 45A08); Y EL CERO (PR 11+150 RUTA 45A08) - EL MUNICIPIO DE RIONEGRO (PR 18+000 RUTA 45A08), EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN No. 1113 DE 2016 EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.”**

Estimados Señores:

KELLY ANDREA CORTES LÓPEZ identificado con cedula de ciudadanía No. 1.098.602.186, en mi condición de revisor fiscal de COINOBRAS S.A.S. identificada con NIT 804.000.152-8, certifico que el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal a la fecha de cierre del Proceso de Contratación es el que se relaciona a continuación:

Número total de trabajadores vinculados a la planta de personal	Número de personas con discapacidad en la planta de personal
100	2

En constancia, se firma en Bucaramanga, a los 01 días del mes de noviembre de 2022.

**KELLY ANDREA CORTES LÓPEZ**

REVISORA FISCAL

TP 209791-T

coinobras@hotmail.com  
Carrera 34 No. 37 – 07  
6340254 - 6356313  
Bucaramanga - Santander



 <p>El empleo es de todos</p> <p>Mintrabajo</p>	<p><b>PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL</b></p>	<p>Código: IVC-PD-05-AN-01-F-02</p>
	<p><b>FORMATO CONSTATAción DE VINCULACIÓN DE TRABAJADORES EN SITUACION DE DISCAPACIDAD</b></p>	<p>Versión: 4.0</p>
		<p>Fecha: Marzo 09 de 2022</p>
		<p>Página 1 de 1</p>

No. 0132

**EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE ATENCION AL CIUDADANO Y TRAMITES**

**DE LA DIRECCION TERRITORIAL DE SANTANDER**

**A QUIEN INTERESE  
HACE CONSTAR:**

Que, realizado el examen de la documentación acreditada por el peticionario, en relación con la solicitud de expedición del **Certificado de Vinculación de Trabajadores con Discapacidad**, se evidencia lo siguiente:

<b>RADICADO:</b>	11EE202274680010000007
<b>FECHA RADICADO:</b>	2 DE MAYO DE 2022
<b>NOMBRE - RAZON SOCIAL:</b>	COINOBRAS S.A.S
<b>IDENTIFICACIÓN:</b>	804.000.152-8

<b>A. NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES:</b>	85
<b>B. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD:</b> <i>Numeral 2 del Artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015 (Puntaje adicional)</i>	2
<b>C. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO ACREDITADOS CON CERTIFICADO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL:</b> <i>Literal a Artículo 24 Ley 361 de 1997</i> <i>Artículos 2.2.1.2.4.2.8 y 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015 (Factores de desempeño)</i>	1
<b>D. PORCENTAJE DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO:</b> <i>(C / A) x 100 - Escribir el porcentaje con dos decimales.</i>	1,17%

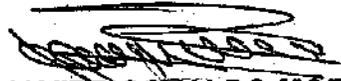
**ADVERTENCIA:** Recuerde que, en caso de ser beneficiado con puntajes adicionales y/o del sistema de preferencias en algún proceso de licitación pública, concurso de méritos, adjudicación y celebración de contratos, el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención al beneficio verificado por esta Dirección Territorial, deberá mantenerse como mínimo por un lapso igual al termino de ejecución del contrato. Corresponderá a la Entidad o Empresa contratante verificar lo antes señalado, por lo cual, el contratista deberá aportar la documentación que le sea solicitada y que acredite el cumplimiento de lo establecido, conforme con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.7 y 2.2.1.2.4.2.17 (numeral 3) del Decreto 1082 de 2015.

El Ministerio del Trabajo ejercerá la Inspección, Vigilancia y Control en los asuntos de su competencia.

**OBSERVACIONES:** El Ministerio de Trabajo como entidad de certificación, advierte que, toda la información contenida en el presente documento ha sido suministrada única y exclusivamente por el peticionario, de manera que el alcance de su uso, es de su exclusiva responsabilidad, como quiera que, este Ente Ministerial podrá ejercer en cualquier momento controles propios de verificación del contenido y confiabilidad de la información; la que de no ser veraz dará lugar a la revocación del certificado, sin perjuicio de la concurrencia de responsabilidades -penal/administrativa- a que haya lugar.

**La vigencia de la presente constancia es de Seis (6) Meses con** 09 **partir de la fecha de expedición y para su validez se debe dar estricto cumplimiento al artículo 2.2.1.2.4.2.7 del Decreto 1082 de 2015**

Dado en, Bucaramanga a los Nueve (09) días del mes de mayo de 2022

  
**JAVIER OSVALDO MORA TORRES**  
 Coordinador

No. Radicado: 08SE2022716800100004153

GRUPO DE ATENCION AL CIUDADANO Y TRAMITES

Destinatario: COINOBRAS SAS

Anexos: 0      Folios: 1



08SE2022716800100004153

Verificó y Elaboró: Vims L.

